



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

**MUJERES QUE EXPERIMENTAN VIOLENCIA POR PARTE DE SUS PAREJAS:
SUS POSIBILIDADES DE AGENCIA**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

ITZIA MARIA CAZARES PALACIOS

TUTORA PRINCIPAL: DRA. SUSAN PICK STEINER
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UNAM

TUTORA ADJUNTA: DRA. LUCY REIDL MARTÍNEZ
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UNAM

TUTORA EXTERNA: DRA. MARTHA GIVAUDAN MORENO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

JURADO: DRA. GUADALUPE ACLE TOMASINI
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA, UNAM

DR. ARTURO SILVA RODRÍGUEZ
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA, UNAM

MÉXICO, D.F. MARZO, 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi mamá Reyna...

AGRADECIMIENTOS

Agradezco de forma infinita a la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme dado la oportunidad y el privilegio de ser parte de ella, de formarme en sus aulas en compañía de personas de una gran calidad humana, moral y científica. Estás y siempre estarás en mi corazón, pensamiento y actuar. ¡Te quiero profundamente!

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por ampliar mis posibilidades de formación académica, al otorgarme una beca. ¡Gracias!

A las mujeres con quienes aprendí y construí este trabajo. ¡Muchas gracias por fortalecer mis convicciones y lucha en favor de una sociedad justa y libre!

A cada una/o de mis maestras/os por sus enseñanzas ejemplares y orales, por compartirme sus aprendizajes y experiencias, por la mesura que mostraron al revisar este trabajo, por su escucha crítica frente a mis ideas y reflexiones, por sus valiosas aportaciones que enriquecieron a este trabajo y por todo lo que aprendí: Susan Pick, Lucy Reidl, Arturo Silva, Martha Givaudan, Guadalupe Acle, Emily Ito, Olivia Tena, Soledad González y Fiorella Mancini.

De manera especial, mi gratitud a mi comité tutorial. A Susan Pick, por su paciencia, iniciativa, entusiasmo, creatividad, calidez, apoyo y tiempo dedicado a mi formación. A la Dra. Lucy Reidl, por sus enseñanzas, confianza, escucha, compromiso, orientación, motivación, disposición y afecto. A la Dra. Martha Givaudan por su disposición y apertura, por sus aportaciones, y sugerencias. A la Dra. Guadalupe Acle, por su disposición, aportaciones, conversaciones y calidez. Al Dr. Arturo Silva, por sus enseñanzas, diálogos, apertura, crítica, sensibilidad y gentileza.

A mi familia. A Carlos Ángeles, por su solidaridad y apoyo inigualable en todos los sentidos. A mi mamá: Reyna Palacios, por su incondicionalidad. A mi hermano: Aarón Cazares, por motivarme siempre a ser partícipe de la vida académica y dar siempre lo mejor de mí. A Enzo, por su compañía fiel en las largas noches de trabajo. A Tina, por ayudarme a despertar.

A mis camaradas del doctorado, por sus porras y zapes, ñoñerías, risas y parrandas, por abrir un espacio para hacer más manejable el camino: Eréndira Pocoroba, Paola Saenz, Alina Jiménez, Alejandra Echeverría, Martha Cantú, Ignacio Lozano, Andrés Díaz y Laura Ramírez.

A las personas que me acompañaron afectivamente y/o bien de forma instrumental en la realización de la presente: Esteban Santibañez, Lavinia Espinosa, Nalleli Amador, Leyla Chávez, Teresa Casañas e Irma Balderas.

CONTENIDO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I. SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA. CIFRAS Y ESCENARIO NORMATIVO 7

ESCENARIO NACIONAL. ALGUNAS CIFRAS ESTADÍSTICAS	7
ALGUNOS ELEMENTOS PARA INTERPRETAR LAS CIFRAS EXPUESTAS	11
ANTECEDENTES PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LAS MUJERES POR PARTE DE SUS PAREJAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	16
CONTEXTO NORMATIVO INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LAS MUJERES. ALGUNAS DIFICULTADES PARA SU APLICACIÓN	19

CAPÍTULO II. CONTEXTO SOCIOCULTURAL: NORMAS DE GÉNERO 25

ALGUNAS PRECISIONES PARA COMPRENDER DE QUÉ SE TRATA AL HABLAR DE GÉNERO	26
DEFINICIÓN DE LA CATEGORÍA DE GÉNERO	27
NORMAS SOCIOCULTURALES DE GÉNERO	33

CAPÍTULO III. AGENCIA PERSONAL 44

MARCO PARA FACILITAR EL EMPODERAMIENTO: <i>FREE</i>	45
ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES	47
DIMENSIONES DEL MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL <i>FREE</i>	52

CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y PROCEDIMIENTO 74

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	74
OBJETIVO GENERAL	77
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	77
RELEVANCIA DEL ESTUDIO	77
DISEÑO Y TIPO DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN	78
ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	79
CONFIGURACIÓN DE LA MUESTRA Y ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTICIPANTES	80
CARACTERÍSTICAS DE LAS PARTICIPANTES	82
PROCEDIMIENTO	87
CONSIDERACIONES ÉTICAS	90

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS 93

CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES 159

REFERENCIAS **179**

ANEXOS **195**

RESUMEN

En el campo de la psicología de la salud, teorías y hallazgos científicos proporcionan información relevante sobre las barreras internas que muestran algunas mujeres para enfrentar y detener la violencia conyugal, empero, en el caso de algunas, orientan apreciaciones en las mujeres como un grupo vulnerable (y no vulnerado socialmente), situación que ha impactado en la forma como son interpretados y abordados sus problemas. Un eje principal en la construcción del objeto de estudio en este trabajo parte del reconocimiento de las posibilidades de agencia de las mujeres, es decir, de su iniciativa para transformar la situación la violencia conyugal; para ello, se utilizó el Marco para Facilitar el Empoderamiento, FrEE, por sus siglas en inglés, (Pick y Sirkin, 2010), en conjunto con una perspectiva de género feminista. El propósito de esta investigación fue conocer los procesos de la persona y las condiciones contextuales que facilitan y/u obstaculizan materializar la iniciativa de las mujeres para transformar la situación de violencia conyugal. Se utilizó un diseño cualitativo, un tipo de estudio descriptivo bajo el paradigma interpretativo, realizando entrevistas semi-estructuradas en dos grupos de mujeres: a) quienes habían experimentado violencia psicológica, física, sexual o económica en su relación de pareja; y b) quienes refirieron experimentarla al momento de realizar el estudio. El muestreo fue intencional y se realizó un análisis de contenido de la información utilizando el programa Atlas TI. Los hallazgos muestran que las mujeres no permanecen pasivas frente a la violencia, sino que ensayan estrategias variadas para detener y/o transformar su situación. Las estrategias se materializan en acciones significativas para detener el abuso y generan procesos de cambio a la par que son soportadas por el contexto, mismo que a su vez, refuerza los procesos socio-cognoscitivos y afectivos de la persona para actuar. El tipo de acciones que impulsan y/u obstaculizan detener la violencia conyugal, dependen de los procesos de la persona y de los márgenes que proporciona el contexto para actuar, los cuales en su conjunto, constituyen herramientas para enfrentar la violencia, fortaleciendo o no, su sentido de agencia.

Palabras clave: Mujeres, violencia, agencia

ABSTRACT

In the health psychology field, some theories and scientific findings provide relevant information about the internal barriers that some women show in order to confront and stop the conjugal violence. However, guide appreciations in women as a vulnerable group (and not socially violated). This has impacted on how their problems are interpreted and addressed. A main axis in the construction of the object of study starts from the appreciation of the capabilities of agency of women, namely, their initiative to transform situations that are oppressive for them, as is conjugal violence. To do this, the Framework to Enabling the Empowerment (Pick y Sirkin, 2010) in conjunction with a feminist perspective was used. The purpose of this research was to identify the different ways in which women, despite the limitations of their context, perform actions to change the situation in which they are. A qualitative design and a kind of descriptive study under the interpretive paradigm were used, conducting in-depth interviews in two groups of women: a) those that had experienced psychological, physical, sexual or economic violence in their relationship; and b) those that were facing it at the time of the study. Sampling was intentional. Atlas TI software was used to perform an information analysis. The findings show that women do not remain passive in the face of violence; depending on tools for dealing with conjugal violence, strategies arise. These strategies are tested by women in order to transform the violent situation they face. Such strategies are materialized into meaningful actions and generate change processes, which in turn are supported by the context, and strengthen the person's motivational processes to act. As well, the type of actions that impulse and/or hinder to stop violence depend on the processes of the person and the margins that provide the context to act, which as a whole, are tools for dealing with conjugal violence and may or not lead to a high sense of agency.

Keywords: Violence, Women, Agency

INTRODUCCIÓN

En la revisión de producción científica que se realizó en este trabajo, se identificó que el tema de la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas ha estado orientado en conocer los daños físicos y psicológicos que ésta provoca, tales como: trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad, somatizaciones, abuso de alcohol y drogas, problemas psicosomáticos, homicidio y suicidio (Coker, Smith, Bethea, King & Mckeown, 2000; Coker, Smith, Thompson, McKeown, Bethea & Davis, 2002; Csoboth, Birkas & Purebl, 2005; Díaz, Olavarrieta, Ellertson, Paz, Ponce de León & Alarcón, 2002; Dutton & Painter, 1981, 1993; Foa, Cascardi, Zoellner & Feeny, 2000; Moser, Hajcak, Simons & Foa, 2007; Perilla, Bakeman, Norris, 1994; Romito, Molzan, De Marchi, 2005; Samelius, Wijma, Wingren y Wijma, 2007; Valdez, Juárez, Salgado de Snyder, Agorff, Ávila & Hajar, 2006); en indicar que disminuye la calidad de vida de las mujeres (Hajar, López & Blanco, 1997); en demostrar que genera altos costos económicos (Saucedo, 2011), que promueve la dependencia económica hacia la pareja (Casique, 2012, 2010) y que es un obstáculo para la prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y mortalidad materna (Casique, 2006; González- Montes, 2009; Hajar, López & Blanco, 2003; Valdez & González, 2008), por mencionar algunos ejemplos.

También se distinguen otros hallazgos que explican por qué algunas mujeres permanecen con sus parejas quienes ejercen violencia hacia ellas, señalando, en el nivel de la persona, la presencia de barreras internas asociadas a procesos cognoscitivos-motivacionales –creencias restrictivas de género, baja percepción de control, percepción disminuida en torno a sus capacidades, desesperanza, baja autoestima, dependencia, pasividad, estilos de afrontamiento negativos-; y en el nivel contextual, la falta de oportunidades estructurales e institucionales, el tipo de respuesta del personal operativo de

los servicios de salud y jurídicos frente a la problemática, que contribuye, o no, a transformar la situación de abuso, así como con relación al ajuste social y nivel de salud de las mujeres una vez que han dejado la relación violenta (Argoff, Rajsbaum & Herrera, 2006; Arriaga & Capezz, 2005; Anderson, Gillig, Sitaker, McCloskey, Malloy & Grigsbym 2003; Borja, Callahan & Long, 2006; Bostock, Plumpton & Pratt, 2009; David, 2000a, 2000b; Dutton & Painter, 1981; Ford-Gilboe, Wuest, Varcoe, Davies, Merrit-Gray, Campbell & Wilk, 2009; Galanti, 2003; Goldberg, Hokoda & Ramos, 2007; Haj-Yahia, 2002; Kasturirangan & Nutt, 2003; Kearney, 2001; Lutenbacher, Cohen & Mitzel, 2003; Muñoz, et al., 2009; O'Neill & Kerig, 2000; Seligman, 1975; Walker, 1983).

Otros estudios señalan que las mujeres no permanecen pasivas frente a la violencia que experimentan, sino que utilizan una gama de estrategias, de carácter cognoscitivo, principalmente, que les permiten enfrentarla y en ciertos casos evitar el abuso (Ann & Cruz, 2007; Bostock, Plumpton & Pratt, 2009; Campbell, 2004; Campbell, Kub, & Nedd, 1998; David, 2002a; 2002b; Foa, Cascardi, Zoellner & Feeny, 2000; Herrera & Agoff, s/r; Gondolf & Heckert, 2003; Kearney, 2001; Logan, Walker, Jordan & Leukefeld, 2006; Werner-Wilson, Shindler & Whalen, 2000).

No obstante los aportes descritos, se advierte que en el caso de algunos ubican al fenómeno de la violencia en un nivel individual, orientan apreciaciones en considerar a las mujeres como un grupo vulnerable (y no vulnerado socialmente), así como tendencias que las victimizan y/o re-victimizan frente a la violencia, situaciones que afectan pensar a las mujeres como sujetos capaces de transformar sus propias condiciones de vida e impactar en su entorno.

En la presente investigación, el eje principal en la construcción del objeto de estudio parte de reconocer a las mujeres que experimentan violencia por parte de sus parejas de forma distinta a las que han sido representadas histórica, social y culturalmente

por razones de género –pasivas e indefensas-, es decir, de valorar su iniciativa para modificar la situación de abuso y opresión en que se encuentran. De esta forma la noción de agencia se torna central para identificar cómo pese a las limitaciones estructurales, contextuales y personales las mujeres llevan a cabo distintas estrategias y acciones para evitar, detener y/o transformar la situación de violencia.

El concepto de agencia aunque ha sido definido y construido de diversas formas desde distintos enfoques teóricos, en este trabajo se entiende como *la iniciativa que toman las mujeres para tratar de modificar las condiciones que les resultan opresivas e intolerables* (González y Mojarro, 2011) y el marco de análisis que se utiliza para comprender cómo se manifiesta es el Marco para Facilitar el Empoderamiento, *FrEE* por sus siglas en inglés, (Pick & Sirkin, 2011) en conjunto con una perspectiva de género feminista.

El *FrEE* es una propuesta basada en el enfoque de las capacidades de Sen (2000), que integra elementos de la sociología, la psicología social y el desarrollo humano para comprender y explicar cómo la agencia se desarrolla desde una visión sistémica (Pick et al., 2008; Pick, Givaudan & Poortinga, 2003; Pick, Poortinga & Givaudan, 2003; Venguer, Pick & Fishbein, 2007). Al integrar los componentes: contexto, persona, herramientas para enfrentar las demandas situacionales y conductas, constituye un marco de análisis que permite situar elementos distintos en niveles diversos para dar cuenta de los márgenes de acción con que cuentan las mujeres para transformar su situación de abuso, es decir sus posibilidades para ampliar sus libertades (Sen, 2000); permite abordar elementos socioculturales –en este trabajo: normas de género- que subyacen a la violencia que experimentan las mujeres, que configuran la feminidad de forma relacional con respecto a la masculinidad y que explican el posicionamiento de distintos actores que forman parte del entorno de las mujeres -sea en su calidad de familiares, amistades o de especialistas

que atienden sus demandas de apoyo-, frente a la problemática, y que contribuye, o no, a transformar su situación de abuso. Vinculado con esto y frente al asentimiento de que la agencia es un poder co-construido (Giddens, 1995) a partir de los recursos con que cuentan las personas, permite reconocer que las instituciones sociales y familiares se configuran como herramientas para enfrentar la violencia conyugal, o en palabras de León (1993) como un facilitador u obstaculizador del ejercicio de sus derechos.

Con relación al uso de una perspectiva de género feminista, ésta se torna necesaria para ampliar la comprensión de nuestro objeto de estudio en el contexto de la problemática señalada, es decir, nos permite identificar el origen sociocultural de las normas que prescriben o toleran el ejercicio de diversas formas de violencia, así como entender que las relaciones de género son relaciones de poder (Scott, 1996; Sánchez, 2003) que sitúa a las mujeres en situaciones de desventaja social en comparación con los hombres, así como en un riesgo mayor de experimentar discriminación y violencia. Cabe señalar que si bien se reconoce que el ejercicio de la violencia no es privativa de los varones hacia las mujeres, que algunas mujeres pueden agredir y ser violentas con sus parejas hombres motivadas por el miedo y en autodefensa (Saucedo, 2011; Swan, Gambone, Caldwell, Sullivan y Snow, 2008; Swan & Snow, 2006), o bien en menor proporción, de mujeres contra algunos hombres con menor poder o prestigio social que ellas (Saucedo, 2011), la mayor parte de la violencia física, psicológica y sexual según datos estadísticos internacionales y nacionales ocurre mayoritariamente en contra de las mujeres, y cuyos agresores son personas próximas a las agredidas, como lo es la pareja, tal como lo señalan, Heise (1994), García Moreno (200) y Riquer y Castro (2004).

Por otra parte, la categoría de género nos permite identificar que éste articulado con otros condicionamientos sociales, como lo son la clase social, religiosidad, edad, pertenencia étnica, ciclo de vida, por mencionar algunos, posiciona a las mujeres de forma

distinta en la estructura social, y por tanto que sus posibilidades para el desarrollo de sus capacidades están en función del peso que tengan tales marcas claves o estructurales en la configuración de las feminidades, y de su condición y posición social.

Finalmente, McNay (2004) nos sugiere que la carencia de una noción de agencia significa que las personas aceptan el género sin algún conflicto, tensión o grado de negociación, situación que no siempre aplica tal como lo muestran algunos estudios (Mahmood, 2001; Seeman, 2003; Rajah, Raghavan & Gentile, 2007; y Rostas, 1999), donde se observa que las mujeres re-negocian y re-posicionan límites frente a las identidades normativas de género impuestas externamente. Lo señalado es significativo ya que evidencia que el género no es sustancial, estático o inmutable, abriendo así la posibilidad de pensar la de agencia en las mujeres (Bonder, 1998).

Con base en lo expuesto, el propósito de este trabajo es conocer de qué forma los procesos socio-cognoscitivos y afectivos de la persona en interacción con las condiciones contextuales median el tipo de acciones que llevan a cabo las mujeres en situación de violencia para enfrentarla, detenerla y/o transformarla. Para ello, se utilizó un diseño cualitativo bajo un enfoque interpretativo (Denzin & Lincoln, 1994; Castro, 1996) que permitió analizar y comprender los argumentos que las mujeres otorgan a sus acciones, así como sus procesos socio-cognoscitivos y afectivos, y las condiciones contextuales que en su conjunto, contribuyeron, o no, a materializar su iniciativa para modificar su situación de abuso.

El presente trabajo está dividido en seis capítulos. En el primero se expone la situación actual de la violencia ejercida hacia a las mujeres por parte de sus parejas a nivel nacional haciendo uso de cifras estadísticas, con la finalidad de dimensionar su magnitud. También se describe la prevalencia sobre los tipos de violencia. Posteriormente, se mencionan algunos antecedentes que orientaron la conceptualización de la problemática

enfaticando la importancia de incluir la categoría de género y por último se expone el escenario normativo de la violencia de género señalando algunas dificultades en su aplicación.

En el capítulo dos se define y explica la categoría de género, haciendo uso de algunas aproximaciones teóricas feministas, así como las formas en que se produce y reproduce. También, se aborda el impacto de las normas socioculturales en la producción de las asimetrías de género y con relación a las capacidades de las mujeres.

En el capítulo tres, se exponen los fundamentos del Marco para Facilitar el Empoderamiento, *FrEE* por sus siglas en inglés (Pick & Sirkin, 2011), -Enfoque de las Capacidades de Sen (2000)-, sus dimensiones, así como los procesos socio-cognoscitivos y motivacionales que subyacen al concepto de agencia de acuerdo con las autoras.

En el capítulo cuatro, se describe la estrategia metodológica y el procedimiento de la investigación, incluyéndose información sociodemográfica de las participantes, sobre su familia de origen, de los procesos objetivos de su relación, así como en relación con las redes de apoyo formales a las cuales tuvieron acceso.

En el capítulo cinco se analizan los datos obtenidos de las entrevistas que se llevaron a cabo con las participantes. En el anexo número 2, la o el lector podrá ver la forma como se operacionalizaron los conceptos para el análisis cualitativo con base en el FrEE y en relación con los ajustes realizados en función de los análisis preliminares.

Por último en el capítulo seis se presentan la discusión y conclusiones. En relación con la primera, se presenta una tabla que resumen los hallazgos de la presente investigación, para después desarrollar algunas reflexiones teóricas, metodológicas y éticas. Referente a las conclusiones, se exponen algunas ideas y/o sugerencias que pueden contribuir para el diseño de programas y estrategias de prevención y atención de la violencia ejercida hacia las mujeres.

Capítulo 1

Violencia ejercida hacia las mujeres por parte de su pareja

Cifras y escenario normativo

En este apartado se presenta un panorama general de la problemática de interés en el contexto nacional. Primero, se exponen algunas cifras que dan cuenta de la magnitud de la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas en la población mexicana; después se presenta el escenario normativo de la problemática en el país, así como algunas dificultades identificadas al momento de su aplicación.

Situación actual de la problemática: algunas cifras estadísticas.

Tal como lo señala Guido (2002), estimar el número de mujeres que son afectadas por la violencia ejercida hacia ellas por parte de sus parejas depende de las apreciaciones y definiciones que son utilizadas, de los propósitos de las investigaciones, del momento histórico, de las condiciones y contextos socioculturales en que se indaga, y de la metodología de investigación empleada; de esta manera, las diferentes formas en que se identifique se esté presentando la violencia, pueden ampliarse o restringirse según los casos y entornos, por lo que las evaluaciones que se realicen del fenómeno por lo tanto constituyen sólo aproximaciones.

En México, son varias las encuestas según González-Montes (2009)¹ cuyo propósito ha sido conocer la situación de la violencia ejercida hacia las mujeres. Con

¹ De acuerdo con la autora en México, la Encuesta Nacional sobre la Salud Reproductiva (ENSARE) aplicada en 1998 a población derechohabiente del Seguro Social, fue la primera que incluyó un módulo de violencia. Después, en el 2000, surgieron: la Encuesta de Salud II (ENSA-II) de la Secretaría de Salud y la Encuesta Nacional de la Juventud 2000, del Instituto Nacional de la Juventud; en el 2003: la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres (ENVIM) diseñada y aplicada por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) gestionada por el Instituto Nacional de las Mujeres para ser aplicada por el INEGI. En el 2004, coordinada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se crea la Encuesta Nacional sobre Violencia y Toma de

reserva de las críticas que algunos autores (Valdez, González, Juárez & Terrazas, s/r; De la Vega & Granados, 2006) realizan de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares –ENDIREH- y la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres –ENVIM- respecto a los criterios metodológicos para representar a todas las mujeres en el país², se considera que ambas dimensionan de forma mayor la incidencia, prevalencia y las características de la violencia ejercida hacia las mujeres de 15 años de edad y más en el país.

Debido a que los datos más recientes los presenta la ENDIREH 2011, se utilizarán datos de ésta para presentar una aproximación general de la problemática a nivel nacional. También se expondrán algunos datos de la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, 2008 (ENSADEMI); la utilidad de ésta radica en mostrar los motivos que refieren las mujeres indígenas³ para no denunciar.

Escenario nacional

A nivel nacional datos de la ENDIREH 2011 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI-) indican que del total de mujeres entrevistadas -39.2 millones-, 24.56 millones estaban casadas o unidas al momento de levantar la encuesta; de esa cifra, el

decisiones (ENVIT), la cual fue aplicada como un módulo de la Encuesta de Evaluación de Oportunidades en áreas urbanas (ENCELURB). El objetivo de la ENVIT consiste en estimar si existe alguna asociación entre la violencia de pareja contra las mujeres de zonas urbanas en extrema pobreza y la incorporación del Programa Oportunidades, ya que son las mujeres quienes reciben las transferencias económicas que otorga dicho programa. Finalmente en el 2008, aparece la primera encuesta para ser aplicada a mujeres indígenas usuarias de centros de salud del IMSS- Oportunidades y de la Secretaría de Salud: la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (ENSADEMI) para ser aplicada en ocho regiones de país (Altos de Chiapas, Chiapas; Istmo, Oaxaca; Huasteca, San Luis Potosí; Mazahua. Otomí, Querétaro de Arteaga; Chinanteca, Oaxaca; Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica, Veracruz; Costa y Sierra Sur de Oaxaca, Oaxaca; y Maya, Yucatán).

²En el caso de la ENDIREH que sólo tiene representatividad en once entidades federativas y en el caso de la ENVIM que sólo ha sido aplicada a mujeres que demandaron servicios preventivos o de tratamiento en algunas clínicas de Secretaría de Salud (SSA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (ISSSTE).

³ En este trabajo participaron dos mujeres cuyos contextos de origen son rurales-indígenas.

43.43% refirió experimentar violencia por parte de su pareja y de ese porcentaje el 89.71% indicó sufrir violencia emocional, el 58.24% violencia económica, el 24.72% violencia física, 12.07% violencia sexual y el .029% no especificó el tipo de violencia⁴. Con relación a los rangos de edades, la violencia se presenta de forma mayor entre los 35 y 44 años -40,147,094, seguido de los 25-34 años -3,894,162-; los 55 años y más -3,607,564-; 15 y 29 años -3,401,092-; y los 45 y 54 años -3,142,659-. Referente a los niveles de instrucción, las mujeres quienes contaban con estudios en el nivel medio superior y superior fueron quienes reportaron los mayores índices de violencia en los últimos doce meses -38.46%-, seguido de quienes contaban con estudios de secundaria -28.85%- y primaria -26.90%.

Con relación a las instancias a las que han acudido solicitando su apoyo, para el caso de las mujeres casadas o unidas al momento de la aplicación de la encuesta -3,127,475- sólo el 14% solicitó ayuda, siendo el ministerio público (33%) y el Desarrollo Integral para la Familia -DIF- (32%) los lugares donde mayoritariamente acudieron interponiendo una denuncia, y en menor medida a la presidencia municipal o delegación (15%) y los institutos municipales o estatales de las mujeres (9%). Asimismo, se señala que sólo el 9.5% de las mujeres casadas o unidas se ha acercado a alguna autoridad para solicitar ayuda.

En el caso de la ENSADEMI 2008, se incluye un módulo intitulado *Violencia conyugal y búsqueda de apoyo por las autoridades* (González, Mojarro & Valdez, 2008) que muestra algunos de los motivos por los cuales las mujeres de las 8 regiones estudiadas no denunciaron a su pareja. Los más altos porcentajes indican que el miedo es la razón principal por la que las mujeres no denunciaron a su pareja -28.99%-, seguido por la vergüenza -17.98%-, la idea de que el maltrato no amerita efectuar una denuncia -17.72%-

⁴ Como lo señala el INEGI, la suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas dado que cada mujer experimenta más de un tipo.

⁵ y el desconocimiento de que el maltrato se puede denunciar -7.74%-; otros de los motivos señalados fueron: por amor -4.23%-, por amenazas -3.62%- y el que la autoridad no lo resuelve -2.2%-.

Con referencia a los objetivos de este trabajo, las razones que dan las mujeres para no denunciar⁶ son importantes ya que reflejan las barreras psicosociales que enfrentan para poder emprender acciones y transformar la situación de abuso. En el nivel de la persona expresan la carencia de información basada en hecho para el reconocimiento de la violencia como un delito, así como la presencia de emociones que limitan el cambio conductual producto de las normas socioculturales de género, es decir, la vergüenza y el miedo como se mostrará más adelante, representan respuestas emocionales que coadyuvan a mantener asimetrías en las relaciones de género (Pick & Sirkin, 2011). Por otra parte en el nivel del contexto, donde no se denuncia porque la autoridad no lo resuelve, sugiere la falta de mecanismos institucionales que no apoyan la iniciativa de las mujeres para modificar la situación de violencia.

Si bien los datos expuestos son situados en mujeres de contextos indígenas- rurales y aunque en el caso del presente trabajo sólo participaron dos cuyos contextos de origen son los señalados, los resultados de esta investigación muestran que tanto el acto de denuncia como las razones que dan las mujeres de contextos urbanos para llevar a cabo, o no, esta acción, son coincidentes.

⁵ Esta categoría agrupó las siguientes respuestas: “una discusión no fuerte”, “ocurrió de vez en cuando” o “sólo una vez”, “no fue grave” “no le dio importancia”.

⁶ Coincidente con Larrauri (2003) en este trabajo el acto de denuncia se considera uno de los medios –y no un fin en sí mismo- por los que las mujeres tratan de modificar la situación de violencia en que se encuentran.

Algunos elementos para interpretar las cifras expuestas.

Las cifras expuestas evidencian que la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas se presenta de forma mayor entre los 25 y 44 años de edad, y en mujeres con niveles de instrucción medio superior y superior; estos últimos datos sugieren que las participante de la encuesta fueron mujeres de clase media.

Referente a sus manifestaciones, la información señalada indica que la violencia psicológica o emocional es la que más sufren las mujeres; esto también puede ser para el caso de mujeres embarazadas, tal como lo muestra un estudio llevado a cabo en la ciudad de México (Vladislavovna, Pámanes-González, Bilings & Torres-Arreola, 2007).

De acuerdo con Blázquez, Moreno y García-Baamonde (2010), *la violencia psicológica* ha recibido diferentes denominaciones: abuso no físico, abuso emocional, abuso psicológico, agresión psicológica, maltrato psicológico, tortura mental o psicológica y violencia invisible. Probablemente estos diferentes nombres expresen matices diferentes, sin embargo, no es de interés en este trabajo un análisis diferencial de estos términos y sólo lo es caracterizar las distintas acciones que afectan psicológicamente a las mujeres en su relación de pareja; entre las que se encuentran: “*negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, desamor, infidelidad, comparativas destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas*” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículo 6, Pág. 3). A ello se añaden aquellas otras acciones que tienen como propósito denigrar, controlar y bloquear su autonomía (Guido, 2002), expresiones verbales y corporales como lo son: posturas y gestos amenazantes, gritos, intimidaciones, acusaciones, desprecio, degradaciones, restricción del acceso a la información o la asistencia, aislamiento de su familia, amigas/os y de otros grupos sociales (Blanco, Ruiz, García de Vinuesa & Martín, 2004; Follingstand & DeHart, 2000).

Es importante reconocer que la violencia psicológica a menudo precede y/o ocurre con otros tipos de violencia como la física o sexual, así como el hecho de que sus consecuencias e impacto pueden ser tan graves como las de éstas (Logan, Walker, Jordan & Leukefeld, 2006; O'Leary, 1999), de hecho, Foa, Cascardi, Zoellner y Feeny (2000) sostienen que aun cuando la violencia física disminuya, los efectos de la violencia psicológica persisten.

Referente a **la violencia económica**, manifestación que ocupó el segundo lugar en la información expuesta, comprende: el control o sustracción de los ingresos económicos, cuestionamientos y reclamos en torno a la administración del ingreso económico para el hogar, amenazas o incumplimiento de la provisión económica, prohibiciones de trabajar, entre otras (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Autores/as como Castro y Casique (2009) y Casique (2012, 2010) señalan que la dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas es un factor que incrementa el riesgo de que se presente la violencia y un obstáculo para salir de esa. Por esta razón, se considera importante como parte de las intervenciones de tratamiento y/o prevención de la violencia conyugal, potenciar la autonomía económica de las mujeres. No obstante, señala García (2003), las mujeres pueden actuar con independencia económica, sin que ello se traduzca en que sean autónomas en sus relaciones cercanas, tal como más adelante lo muestran los hallazgos de esta investigación.

Vinculada con la violencia económica está la **violencia patrimonial**, la cual comprende aquellas acciones que afectan la supervivencia de las mujeres; algunas de sus manifestaciones son: la “*transformación, sustracción, distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades*” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 6, Pág. 3). A este tipo de violencia de acuerdo con el documento:

Panorama de violencia contra las Mujeres ENDIREH, 2006, (INEGI, 2007) se unen condiciones discriminatorias que estipulan numerosas legislaciones sobre propiedad y derechos sucesorios de las mujeres que dificultan su acceso al derecho de propiedad y por consiguiente puedan ejercer el control y la autonomía en sus propias vidas.

Con relación a la **violencia física**, esta provoca lesiones en el cuerpo internas, externas o ambas, mediante la utilización de la fuerza física, algún objeto o arma (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia). Algunas de las acciones mediante las que se manifiesta son: golpes, jalones de cabello, bofetadas, mordeduras, quemaduras, cuchilladas, intentos de asfixia, pellizcos, patadas, estrangulamiento, cortaduras, lanzamiento de objetos, por mencionar algunos (Guido, 2002).

De acuerdo con Gómez-Dantes, Vázquez-Martínez y Fernández-Cantón (2005) en un estudio que realizaron con mujeres usuarias de los servicios de salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en la Secretaría de Salud (SSA) en México, encuentran que las lesiones intencionales y no intencionales figuran dentro de las principales causas de muerte y sus consecuencias se enmascaran bajo múltiples diagnósticos en la demanda de consultas de urgencias y medicina familiar de mujeres que experimentan violencia por parte de sus parejas. También, mencionan que algunas de las consecuencias se manifiestan como traumatismos de diversa severidad, infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos, partos prematuros, por mencionar algunos. Ello sugiere que la violencia física en ocasiones va acompañada de la violencia sexual; investigaciones realizadas en Estados Unidos lo confirman (Logan et al., 2006) mostrando que entre el 43% y 55% de las mujeres que han experimentado violencia física por parte de su pareja, también experimentan agresión sexual por parte de ella.

Sobre la **violencia sexual**, esta comprende: cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de las mujeres (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia), incluidos: la cosificación del cuerpo y el escaso o nulo poder de las mujeres para tomar decisiones respecto a su cuerpo, sexualidad y vida reproductiva (Batliwala, 1997).

Ramos, Saltijeral, Romero, Caballero y Martínez (2001) realizaron un estudio en la Ciudad de México sobre violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud, encontrando que una de cada cinco reportó que su pareja les había exigido tener relaciones sexuales sin que ellas lo desearan y el 14% había sido forzadas a tener relaciones. También mencionan que en ocasiones las mujeres no reconocen la violencia sexual que han experimentado como una violación o como otro tipo de abuso, debido a que el contexto social y cultural normaliza y tolera esos actos.

Valdez, González, Juárez y Terrazas (s/r) llevaron a cabo otro estudio en mujeres en comunidades indígenas de México, cuyo objetivo fue identificar las características e impacto en la salud de las mujeres que experimentan violencia conyugal; encontraron que la violencia sexual constituye un serio problema cuando las parejas no respetan las prescripciones de médicos y parteras de abstenerse a tener relaciones sexuales durante el embarazo, puerperio y cuando se realizan tratamientos genitourinarios, provocando así, graves afecciones de salud y hasta la muerte en las mujeres.

En Estados Unidos, la *National Violence Against Women Survey (NVAW)* (Tjaden y Thoennes, 2000^a en Logan et al., 2006) aplicada en 50 estados y en el Distrito de Columbia, señala que de las mujeres que reportaron una violación, el 61.9% fue agredida por su pareja íntima (incluidos en este término para la encuesta: esposo, novio, pareja cohabitante, ex esposo, ex novio); 21.3% por un conocido; 16.7% por un extraño; y el 6.5% por otro además de la pareja.

Lo expuesto permite dar cuenta que la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas en cualquiera de sus manifestaciones, constituye un elemento de dominación

y sometimiento sustentado en el ejercicio asimétrico de poder entre hombres y mujeres que los códigos, normas y valores sociales y culturales asociados al género reproducen y refuerzan.

A partir del reconocimiento de la violencia ejercida hacia las mujeres por razones de género como un problema de salud pública (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, Ginebra, 1996) dada la magnitud de los daños que produce y sus consecuencias en la salud física y mental de las mujeres, de derechos humanos (Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, 1994) debido a las condiciones de desigualdad social en que se encuentran las mujeres en comparación con los hombres para ejercerlos y acceder a una vida libre de discriminación y violencia, y como un problema económico (Saucedo, 2011) debido a que dificulta la participación de las mujeres en la vida pública, reduce su productividad y eleva los costos en la economía, así como los de atención médica, México a través de sus organismos gubernamentales ha adquirido compromisos con tratados y convenciones internacionales que lo han llevado a la creación de políticas públicas y programas con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos a los que se adherido, y que lo comprometen a desarrollar y aplicar medidas contra la violencia de género y protección de los derechos humanos de las mujeres.

Previo a exponer el contexto legislativo de la problemática en el país, a continuación se presentan algunos antecedentes para definir y/o conceptualizar la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas en el presente estudio, precedentes que además han tenido un impacto importante en la tipificación de la problemática como un delito, aún cuando exista un problema de inaplicabilidad normativa para hacerle frente, tal como se mostrará más adelante.

Antecedentes para la conceptualización de la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas con una perspectiva de género.

La violencia ejercida hacia las mujeres en su relación de pareja fue reconocida como un problema sociocultural que a través la socialización construye capacidades diferentes en hombres y mujeres, y discrimina a estas últimas, hasta 1979 con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas en inglés (Saucedo, 2011; Rubio, 2004).

Como resultado de investigaciones realizadas en el tema ha sido nombrada y definida de formas diferentes a lo largo del tiempo y en contextos sociales distintos - violencia doméstica, violencia familiar, violencia marital, violencia intrafamiliar, violencia de género- y ha tratado de ser explicada desde perspectivas diferentes antropológicas, sociales y psicológicas (Herrera, 2009).

De acuerdo con Herrera (2009) el acento de la violencia contra las mujeres ha sido distinto históricamente: transitó de la violencia sexual a la violencia doméstica, por ser éste el espacio de mayor riesgo de violencia para las mujeres. La misma autora, así como Riquer y Castro (2004) y García (2009) refieren que en ese paso las agresiones específicas hacia las mujeres perdían vigor al considerar otras ejercidas contra otros miembros de la familia. Paralelo a lo señalado, el término de “esposas golpeadas” cambió al de “mujeres maltratadas” en la violencia doméstica, para dar cuenta de otras formas en que se manifiesta la violencia física y sexual, tal como lo es la violencia emocional (Herrera, 2009); esto porque la violencia de forma tradicional se ha entendido como hechos visibles y manifiestos de la agresión física que provoca daños capaces de producir la muerte (Hijar-Medina, López- López & Blanco-Muñoz, 1997), sin embargo, en el caso de la violencia de género ejercida hacia las mujeres por parte de su pareja, se ha mostrado que ésta se expresa en formas diversas que no necesariamente se traducen en un daño físico y que de acuerdo

con las cifras expuestas, es la que de forma mayor prevalece a nivel nacional, tanto en mujeres casadas o unidas, o en aquellas que alguna vez lo estuvieron.

Siguiendo a los autores citados (Herrera, 2009; Riquer & Castro, 2004; García, 2009), el término de violencia doméstica se sustituyó por el de violencia intrafamiliar, cambiando el acento del entorno físico a los lazos de parentesco, soslayándose el hecho de que en la familia la violencia que se ejerce de forma mayor es hacia aquellas personas que se encuentran en situaciones de desventaja y desigualdad con respecto al poder -mujeres, los niños/as, ancianos/as, discapacitados/as, por mencionar algunas/os-.

Fue hasta hace la década de los noventa que surgió el concepto de violencia de género, el cual se utiliza de manera indistinta en algunos casos al de violencia ejercida hacia las mujeres. Esto se explica según Lamas (1999), donde algunas feministas en la búsqueda de legitimidad académica sustituyeron el término de mujeres por género, no obstante, Castro y Riquer (2004) y Herrera (2009) señalan que la violencia de género abarca más que la violencia doméstica y familiar debido a que se manifiesta en áreas sociales diversas y no siempre es dirigida hacia las mujeres, sino también a otras personas que se encuentran en situaciones de desventaja con relación al ejercicio del poder; de hecho Saucedo (2011) indica que la violencia de género no es privativa de hombres contra mujeres y que las dinámicas de este tipo de violencia se pueden dar entre mujeres, e incluso, aunque en menor proporción, de mujeres contra algunos hombres con menor poder o prestigio social que ellas. De esta forma, la categoría de género comenzó a utilizarse para explicar la subordinación femenina enfatizando el carácter sociocultural de las normas que prescriben o toleran el ejercicio de la violencia como mecanismo de control y disciplina en las mujeres por parte del *pater familias* (Rubio, 2004) o bien basado en un sistema ideológico y de poder que reconoce la supremacía del varón –sistema patriarcal- (Millet, 1970), así como un problema relacional, de acceso y uso desigual del poder en los

integrantes de una pareja en el interior del hogar y no como un problema de conducta individual de quienes la ejercen y hacia quienes es dirigida.

Con relación a la *violencia contra las mujeres*, claramente específica las personas en quienes se ejerce; empero, es importante señalar que no todos los estudios que la abordan lo hacen con una perspectiva de género, es decir, consideran las relaciones de poder entre mujeres y hombres construidas social y culturalmente, y que la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de los hombres es el resultado de un desequilibrio de poder (Millet, 1970; Heise, 1994; Scott, 1996).

Incorporar la categoría de género para el estudio de la violencia ejercida hacia las mujeres, no sólo permite su abordaje de forma más integral⁷ -siempre y cuando se articule con otros condicionamientos sociales: pertenencia étnica o racial, clase social, edad- sino además comprender lo que señala Herrera (2009): *“la violencia es una conducta humana aprendida, fortalecida en la experiencia cotidiana e inserta en un contexto social de desigualdad que se nutre del ejercicio del poder”* (pág. 12).

En el documento sobre la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como: *“todo acto de violencia basado en la pertenencia del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”* (Pág. 3), y añadiendo que ésta se manifiesta en el seno de las relaciones maritales o vida de una pareja formalmente casada o que vive en concubinato donde es el varón quien ejerce la violencia

⁷ Un ejemplo de cómo ha sido abordado el tema de la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas desde un marco integral, lo es el modelo ecológico propuesto por Heise (1994) el cual considera la problemática señalada como el producto de la interacción de varios factores conceptualizados en diferentes niveles del medio social: macrosistema –se ubican elementos estructurales tales como las normas socioculturales-, mesosistema –pobreza, falta de apoyo social-, microsistema –relaciones y conflictos conyugales- y el nivel individual –historia personal del individuo-.

hacia las mujeres con el propósito de mantenerlas en las posiciones que tradicionalmente se han asignado a su género (Herrera, 2009) se utiliza la definición expuesta para caracterizar la violencia ejercida hacia las mujeres en su relación de pareja en el presente trabajo.

Contexto normativo internacional, nacional y estatal contra la violencia ejercida hacia las mujeres. Algunas dificultades en su aplicación.

Las normatividades internacionales en el tema de *violencia contra las mujeres* que México ha suscrito se encuentran por encima de las leyes federales, pero en un segundo plano con relación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según lo señala Álvarez de Lara (2010). Asimismo, de acuerdo con esta autora en los últimos veinte años México ha firmado y ratificado tratados internacionales diversos que son la base para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y que han favorecido en el ámbito nacional la creación de leyes para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Álvarez de Lara (2010) indica que son dos los principales instrumentos jurídicos internacionales a los cuales México se encuentra adherido como Estado parte: 1) la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas en inglés, adoptada por la ONU en 1979, a la que México se adhirió en 1981 y la cual es considerada como la Carta de Universal de los Derechos Humanos de las Mujeres; y 2) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belém do Pará, suscrita en el ámbito regional latinoamericano a la Organización de los Estados Americanos, adoptada en Brasil en 1994 y a la que México se adhirió en 1998.

Ambos instrumentos, obligan a los Estados parte a llevar a cabo acciones para proteger a las mujeres contra cualquier tipo de violencia que se produzca en diversos ámbitos: familiar, laboral, comunitario, por mencionar algunos, realizando cambios en sus constituciones nacionales o en cualquier otra legislación, así como la adopción de medidas legislativas con sus sanciones correspondientes para asegurar la no discriminación de las mujeres y el trato en igualdad con el hombre y el adelanto de las mujeres.

Derivado de lo expuesto, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2008) en México a partir de la década de los noventa se crean leyes para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en varios estados del país que establecen disposiciones diversas para desarrollar servicios de atención y prevención de la violencia, tal como lo son: la *NOM- 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*, antes conocida como *la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar*; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación creada en el año 2003, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el 2006, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada en el Diario Oficial de la Federación en el 2007.

No obstante, de acuerdo con González-Montes (2009) y Petchesky (2006) existen dificultades en torno a la “*retórica*” de tales documentos, así como discursos oficiales que enmarcan las normatividades comprendidas, que, de aplicarse de forma comprometida, producirían cambios sociales significativos; González-Montes (2009) señala: “*Los gobiernos participan en la construcción de este nuevo orden simbólico y normativo del que difícilmente pueden sustraerse; al hacerlo, contraen compromisos que en algunos casos los llevan a modificar las legislaciones nacionales y la creación de políticas públicas y programas con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos que han firmado. Esta*

es una parte importante del contexto en el que se generan discursos oficiales sobre los derechos de las mujeres y en el que se enmarcan los programas dirigidos a la prevención y atención de la violencia doméstica. De llevarse a la práctica las normatividades más avanzadas indudablemente conducirían a transformaciones sociales profundas, en dirección hacia una mayor equidad y respeto a los derechos de las mujeres. Por el momento su papel principal es el de utopías a alcanzar” (pág.170)

Herrera (2009), Rubio (2004) y Segato (2003) proporcionan algunos elementos que podrían explicar lo expuesto; en el caso de la primera autora a partir de la sociología en México y desde el campo del sector salud, menciona que dependiendo de la forma como diversos actores institucionales formulen y signifiquen el discurso de la violencia, ésta puede reforzarse en lugar de erradicarse, advirtiendo con esto la presencia de “discursos ocultos” en los miembros del personal operativo, siendo los principales actores a quienes interpelan los discursos oficiales e instrumentan las legislaciones, es decir, discursos y prácticas normativas y conservadoras de género que sesgan o hacen intangible el apoyo contra la violencia ejercida por razones de género.

Por su parte Rubio (2004) desde la filosofía del derecho en España, menciona que existe un problema moral y político de inaplicabilidad del Derecho por parte de los operadores jurídicos para hacer frente a la violencia ejercida hacia las mujeres que tiene su origen en causas estructurales y valorativas, y no en cuestiones técnicas, aunque señala que éstas también tienen que considerarse. La autora indica que paralelo a la formalidad normativa que deriva del sistema de normas o de las instituciones nace una normatividad sustantiva basada en un sistema de creencias y de comportamientos culturales que justifica la autoridad y el poder del *pater familias* para preservar el orden familiar mediante el uso de la violencia, esto como resultado de un modelo de referencia parcial y excluyente de la identidad femenina en el sistema jurídico que desaparece los derechos de quienes son

sometidos/as, justificado por la creencia de que la naturaleza humana ha proporcionado valores y capacidades morales e intelectuales distintas a hombres y mujeres, ubicando a estas últimas como seres irracionales en tanto sentimentales y pasionales y por tanto con una visión de la realidad no objetiva.

Lo expuesto por Rubio (2004) es apoyado por Segato (2003) desde la antropología en Brasil al indicar que existe una relación contradictoria entre moralidad y legalidad para enfrentar la violencia que experimentan las mujeres, que tiene sus raíces en las lógicas situadas de los agentes, es decir, en las ideas socialmente compartidas y comunitarias, en sus rutinas, costumbres, en su moral y normalidad basadas en un sistema patriarcal. La autora señala que hasta las prácticas más irracionales tienen sentido para sus agentes –esto en términos de Bourdieu (1995) correspondería a los *habitus de género*- por lo que para llevar acciones transformadoras a fin de erradicar la problemática señalada, sean jurídico-policiales, pedagógicas o de cualquier otro tipo, es necesario la identificación de ese núcleo de sentido de estatus moral que se infiltra en las leyes o contratos jurídicos y que genera tensión para su aplicación.

Las implicaciones prácticas de lo expuesto por Rubio (2004) y Segato (2003) coinciden con lo observado por Larrauri (2003) en España, Agoff y Herrera (2006), Agoff, Rajsbaum y Herrera (2006), Herrera (2009) y Saucedo (2011) en México; las autoras distinguen que algunos profesionales del sistema penal y del sistema de salud, tienden a fomentar estereotipos y a desacreditar la capacidad de las mujeres en situación de violencia para elegir y tomar decisiones de forma razonable, privilegian la unión familiar sin importar el sufrimiento y malestar de las mujeres y coaccionan su autodeterminación al imponer supuestas opciones como las únicas y mejores para ellas, reforzando de esta forma relaciones de desigualdad y jerarquía entre las mujeres en situación de violencia y el personal especializado quien las atiende.

Otro ejemplo de lo expuesto, lo muestran datos del módulo de la violencia conyugal y búsqueda de apoyo por las autoridades de la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, ENSADEMI, 2008, cuyo objetivo fue conocer en qué medida las mujeres que han sufrido violencia conyugal acuden a las autoridades para denunciarla, a qué instancias institucionales van y cuál ha sido la respuesta que recibieron de ellas, señalan que cuando algunas mujeres experimentan violencia por parte de sus parejas y se presentan ante diferentes instancias de impartición de justicia para que las autoridades intervengan en detener la violencia y/o reparar los daños que genera, éstas minimizan la problemática y las instan a subordinarse a sus maridos con el objetivo de que cumplan con sus su rol de género (González, Mojarro & Valdez, 2008).

Frente a las dificultades señaladas, Segato (2003, pág. 4) señala que: *“erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como lo conocemos y en su aspecto percibido como “normal”. Y esto infelizmente no puede modificarse por decreto, con un golpe de tinta, suscribiendo el contrato de la ley”*. Así, enfatiza el trabajo de la toma de conciencia sobre las relaciones y prácticas de género nocivas, sexistas y desiguales como indispensables, así como reconocer que la criminalización de la violencia sin estar acompañada de procesos re-educativos, *“significa invertir en la misma lógica de que se alimenta la violencia”* (Segato, 2003, pág. 7). Reforzando parte de lo señalado por Segato (2003), Rubio (2004) sugiere la transformación cultural de las instituciones y estructuras *“que transmiten un modelo de vida en pareja, un modelo de familia y un modelo de feminidad y masculinidad que se oponen a los principios constitucionales y a la consideración de todos los seres humanos como sujetos de igual valor y dignidad”* (pág. 18). De ahí que la autora centre su propuesta en los rasgos culturales ya que son claves en la construcción de los sujetos y su socialización.

Considerando que la violencia de género ejercida hacia las mujeres es un fenómeno estructural donde *“las relaciones de género se reproducen mediante mecanismos que articulan lo macro y lo microsocioal: desde las estructuras políticas y las normas, los mitos y valores hegemónicos, pasando por las instituciones que reproducen estos valores y normas, hasta los espacios de interacción entre mujeres y hombres, que incorporan y representan esas desigualdades mediante la socialización temprana dada en la familia, la escuela, y más tarde en los ámbitos sociales más diversos”* (Herrera, 2009, pág. 14), en el siguiente apartado se explica qué es el género, cómo se reproduce, su relación con las normas socioculturales y su impacto en la configuración de la feminidad.

Capítulo 2

Contexto sociocultural: normatividad de género

El contexto es una categoría de análisis fundamental para identificar y comprender las posibilidades de agencia de las mujeres en situación de violencia, es decir, las condiciones y oportunidades con que cuentan, o no, para materializar sus intentos diversos para transformar la situación de abuso, así como para comprender los argumentos que brindan para justificar y dar sentido a sus acciones, esto a partir de los condicionamientos sociales que enmarcan sus experiencias de vida.

Si bien circunscribe elementos varios de carácter sociocultural, económico, educativo y político, por mencionar algunos, en este capítulo, la intención es centrarse principalmente, en las visiones, prácticas y relaciones construidas socioculturalmente en torno a la diferencia sexual, que limitan las libertades y capacidades de acción de mujeres y hombres, legitiman y promueven el ejercicio de la violencia y la discriminación hacia las mujeres, y además, explican el posicionamiento de diversos actores en distintos niveles sociales frente a tal problemática, tal como se señaló en el capítulo anterior.

Así, se aborda el papel de las normas socioculturales de género, uno de los referentes principales para comprender la violencia que experimentan las mujeres en su relación de pareja. Previo a exponer qué son y cómo funcionan, primero es importante describir y explicar qué es el género, así como las formas en que se produce y reproduce, no sin antes realizar algunas precisiones que amplíen su comprensión y alcances; después, se expone el papel de las normas socioculturales en las visiones, representaciones, cogniciones, actitudes, comportamientos y emociones en la feminidad y la masculinidad.

Algunas precisiones para comprender de qué se trata cuando se habla de género.

El concepto de género como categoría científica, analítica y política (Lagarde, 1996) es utilizada para comprender y explicar intereses de conocimiento diversos desde distintas disciplinas que incorporan una mirada feminista, sin embargo, su núcleo es compartido en relación con la distinción entre las características biológicas que diferencian a los sexos de aquellas asignadas y configuradas socioculturalmente en un momento histórico determinado.

Antes de exponer su utilidad vinculada con otros conceptos en este trabajo, es importante distinguir un aspecto: señalar que en algunos casos hablar de género tiende a interpretarse como un tema exclusivo de las mujeres, lo cual puede llevar a algunos desaciertos en su comprensión. Lamas (1999) explica que esta traducción encuentra lugar en hechos históricos y políticos en la década de los ochenta, donde algunas feministas en la búsqueda de legitimidad académica sustituyeron el término “mujeres” por “género” a fin de darle un carácter más objetivo, neutral y para evidenciar relaciones de desigualdad y poder entre los sexos; en consecuencia, entender el género como un tema propio de las mujeres conduce al riesgo de analizar la feminidad y masculinidad como entidades separadas y no relacionales (Rubin, 1986), es decir, retomando a De Barbieri (1996) *“la conformación de una (mujer) frente al otro (varón) como juegos de espejos que se reacomodan en sucesivos momentos”* (Pág.10).

Asimismo, es relevante hacer mención que la categoría de género desarticulada de otros condicionamientos sociales, oscurece las particularidades subjetivas de mujeres y hombres, y refuerza valoraciones esencialistas, es decir, se trata de reconocer que mujeres y hombres no tienen una posición uniforme en la sociedad y que hablan marcadas/os por una historia, cultura, clase social, pertenencia étnica o racial, por cierta sexualidad o determinada religión y por sus propias circunstancias de vida (Lamas, 2006).

Definición de la categoría de género.

Como se señaló, el concepto de género ha sido abordado de formas distintas y con énfasis instrumentales variados desde disciplinas diversas ubicadas en las ciencias sociales y humanidades principalmente, algunas de ellas con un posicionamiento feminista. Con fines ilustrativos, algunas de las formas en que se ha sido definido son:

- Entendido como un sistema que articula las categorías sexo-género, alude al: *“conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”* (Rubin, 1986, pág. 97). La autora además pone en relieve el carácter relacional del sistema, así como los aspectos psicológicos y culturales.
- *“Elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos (...) es una forma primaria de relaciones significantes de poder”* (Scott, 1996, pág. 289). Plantea el carácter dinámico y de transformación social.
- *“El sistema sexo/género es una construcción sociocultural (...) es un sistema de representación que asigna significado a los individuos en una sociedad. (...) La construcción del género es tanto el producto como el proceso de su representación”* (De Lauretis, 1991, págs. 238-239). La autora enfatiza entender el género como ideología.
- *“Orden simbólico con que una cultura elabora la diferencia sexual”* (Lamas, 1996, pág. 332). El género de acuerdo con la autora es la simbolización de esa diferencia que nos estructura culturalmente.

Aunado a las definiciones expuestas y haciendo uso de determinados conceptos para ampliar la comprensión sobre el concepto de género, la noción de *habitus* (Bourdieu, 2000; Bourdieu y Wacquant, 1995) podría explicar qué es el género, entendido e interpretado aquí como: un sistema de visión y división simbólica de prácticas que se inscriben en las estructuras mentales de mujeres y hombres impactando en la forma como perciben, aprecian y construyen el mundo.

En este trabajo, algunos elementos inscritos en las definiciones expuestas son relevantes y útiles para comprender la problemática de interés, así como nuestro objeto de estudio. En relación con lo señalado por Rubin (1986), permite ubicar la producción y reproducción de las normas socioculturales de género a partir de los procesos de socialización primaria, -sin que esto otorgue un carácter inamovible, duradero y único a la identidad de género en el transcurso de la vida-, así como la consideración de los sentimientos y emociones configurados alrededor de ella. Asimismo, referente al carácter relacional que la autora señala, también es relevante debido a que da cuenta que la configuración de la feminidad se establece y refuerza en referencia con la configuración de la masculinidad y viceversa, o bien como lo explica De Barbieri (1996) *“la conformación de una (mujer) frente al otro (varón) como juegos de espejos que se reacomodan en sucesivos momentos”* (Pág.10).

En lo que respecta a Scott (1996) permite enfatizar que las relaciones de género son relaciones de poder, basadas en el dominio y por tanto asimétricas, que jerarquizan a las personas en hombres y mujeres, y que limitan el acceso de estas últimas a los recursos económicos, sociales, políticos y culturales, tal como lo señala Sánchez (2003). De igual forma, al hablar de poder, nos permite ubicar dos elementos bajo los cuales éste opera de acuerdo con Millet (1970): la violencia y el consenso ideológico.

Vinculado con el aspecto ideológico, De Lauretis (1991) habla de su concepto de *ideología de género*, el cual tiene un carácter cardinal en el género como representación; ésta a su vez se encuentra cercana con lo expuesto por Bourdieu (2000; Bourdieu y Wacquant, 1995), en torno al género como visión y división de prácticas simbólicas que se inscriben en las estructuras mentales de las personas, y en este sentido, como un elemento que orienta los contenidos de las normas socioculturales de género. El concepto de ideología de género de De Lauretis (1991) permite distinguir que si bien las mujeres tienden a aceptar la ideología y representaciones de género de manera habitual-cercanamente vinculado con el concepto de *habitus* de Bourdieu (2000; Bourdieu y Wacquant, 1995)-, en la práctica de acuerdo con Tarrés (2007), logran cambios individuales a través del establecimiento de nuevos vínculos, renombrándolos y atribuyéndoles diversos significados, y haciéndose parte del mundo a través de su capacidad de lenguaje y acción – por ejemplo, cuando realizan *reclamos morales* (Petchesky, 2006) a sus parejas sobre comportamientos que a ellas les son prohibidos pero que ellos desempeñan-, o bien colectivamente lo que han alcanzado en torno a sus derechos y las formas de reproducción (Tarrés, 2007); esto sugiere que las mujeres llegan a abstraerse parcialmente del orden de género aún cuando esto no implique siempre y en todos los casos una consciencia de opresión de género; esto es relevante ya que permite reconocer que el género no es sustancial e inmutable, sino que se va construyendo y reconstruyendo, permitiendo posibilidades de agencia y transformación de la normatividad de género.

Con la finalidad de clarificar lo señalado, a continuación se expone un ejemplo, retomando algunas ideas de Szasz (2000) y Bourdieu (2000). El género, comprende esquemas de clasificación binarios, antagónicos y complementarios basados en representaciones que derivan de los procesos de reproducción sexual y con base en los

papeles “naturales” que determinan la forma como percibimos y actuamos en el mundo, y que explican las relaciones entre mujeres y hombres en diversos espacios. En el campo de la sexualidad, los comportamientos de mujeres y hombres son construidos y valorados diferencialmente, pero en su interacción, se refuerzan mutuamente. Las mujeres tienden a ser figuras escindidas cuyas particiones se refuerzan o amenazan bajo ciertas condiciones de la masculinidad tradicional; así, se identifica un tipo de mujeres (valoradas positivamente) que expresan comportamientos de recato y modestia sexual- -que incluyen el negar y/o excluir su propio deseo, iniciativa y disfrute sexual, así como frenar los impulsos sexuales masculinos-, mismos que tienden a reafirmar los sentimientos de virilidad en los varones (valorados positivamente); pero además, estos comportamientos de recato y modestia en ciertas circunstancias, por ejemplo, cuando se han establecido vínculos familiares con estas mujeres en tanto cumplen con los requisitos de ser “decentes”, al mismo tiempo pueden tornarse como justificación para que algunos hombres busquen placer en otro lugar con mujeres que muestran comportamientos opuestos a los señalados –las “indecentes”- y que en el contexto familiar no son valorados positivamente. Alternativamente, cuando las mujeres expresan sus deseos sexuales y toman la iniciativa para satisfacerlos –representadas como las “indecentes”-, éstos, o bien refuerzan los sentimientos de virilidad, en tanto que el hombre demuestra su capacidad para estar con otras mujeres fuera del contexto familiar, ó pueden representar una amenaza debido a que confrontan la imperativa de dominación masculina. En el último caso además, esto podría orientar que los hombres utilicen algunos mecanismos de control y sometimiento hacia las mujeres para sostener su posición privilegiada de detentar el poder.

Este ejemplo por un lado evidencia la forma en que las relaciones basadas en el género responden a las exigencias sociales en determinados campos, en este caso de la sexualidad -las mujeres responden con recato como condición para poder ser elegidas para

establecer vínculos familiares con los varones-, así como la relacionalidad entre los géneros -los comportamientos de recato en las mujeres, refuerzan los sentimientos de virilidad y potencia masculina-; pero además, da pauta para retomar un aspecto central en torno a los mecanismos de reproducción y funcionamiento del género, esto es en palabras de Bourdieu (1995): la *violencia simbólica*, o de acuerdo con Murillo (2009): *rehabilitación de género*, o bien como *complicidad ideológica* según Lempert (1996).

Bourdieu (2000) ha señalado que para que pueda existir control y dominación sobre una persona, se requiere que ésta haya internalizado los *habitus* o en otras palabras la *ideología de género* (De Lauretis, 1991); en el ejemplo anterior, al momento en que las mujeres interiorizan esas normatividades vinculadas al ejercicio de su sexualidad –ser “decentes” para poder formar una familia en el sentido tradicional- y las asumen como verdades –creen que si expresan y ejercen su sexualidad de forma libre no podrán conseguir que un hombre las valore y por tanto quiera formar una familia con ellas- contribuyen a su propia dominación o bien son cómplices ideológicas. Otro ejemplo ubicado en el contexto de las relaciones sentimentales, lo es la forma como se configura el amor para las mujeres, donde éstas le permiten a sus parejas –sin una conciencia de opresión de género- “actuar con impunidad y repetir la agresión” (Murillo, 2009, pág.52), por amor; o bien negar y/o ocultar la relación de abuso, mostrando de esta forma de acuerdo con Lempert (1996) una responsabilidad o complicidad ideológica. En este punto vale la pena enfatizar lo expuesto por Millet (1970) en torno a las formas en que el poder en el sistema patriarcal es respaldado por el consenso –ideología- y la violencia.

Lo expuesto podría sugerir una interpretación determinista, no obstante, Bourdieu (1995) ha señalado que, dentro de ciertos límites es posible: “transformar el mundo transformado su representación” (pág. 22), posibilidad dada mediante la reflexividad. Por otra parte, McNay (2004) propone entender el género como una *relación social vivida* que

implica la negociación del conflicto y la tensión que produce la imposición de identidades normativas de género, sus efectos y su desconocimiento en las experiencias de las mujeres frente a circunstancias determinadas; la autora señala que entender lo masculino y femenino como categorías inamovibles y universales negaría la posibilidad de agencia y transformación de los mandatos de género, por lo que su propuesta apunta a ver al género como algo que continuamente se está recreando, defendiendo, resistiendo y desafiando a las presiones impuestas.

En este trabajo se pretende hacer uso de los elementos señalados debido a que sus aportaciones ofrecen un marco de análisis con relación a la problemática de interés y al objeto de estudio de esta investigación. Intentando condensar lo expuesto y resaltando algunos rasgos característicos de interés para enmarcar el análisis posterior con relación al objeto de estudio, se señala:

1. El género siempre es relacional, es decir, nunca aparece de manera aislada, sino marcando su conexión.
2. Las relaciones de género son relaciones sociales de poder que distinguen jerárquicamente a las personas en hombres y mujeres, proporcionándoles capacidades distintas.
3. El género trata de una construcción histórica social, o sea que se va produciendo a lo largo del tiempo en un contexto social específico y se articula a otros condicionamientos sociales: pertenencia étnica racial, clase social, edad, preferencia sexual, condiciones materiales, por mencionar algunos.
4. El género, no es algo sustancial e inmutable, predestinado a una inminente repetición, sino que es algo que se va construyendo y reconstruyendo, permitiendo la posibilidad de agencia y transformación de la normatividad de género.

Normas socioculturales de género.

En este apartado se abordan las normas socioculturales, así como su impacto en la configuración de la subjetividad femenina –cogniciones, actitudes conductas y emociones-; esto vinculado al entendimiento de que el actuar cotidiano, las representaciones se tienen del mundo, las formas de ver, interpretar, argumentar, las construcciones afectivas, las necesidades, motivaciones e intereses individuales, las vivencias y carencias desde la pertenencia y el sentido de la acción, por mencionar algunas, conforman el conglomerado de la subjetividad humana (Flores, 2000; Szasz & Amuchástegui, 1999).

De principio se abordará qué son las normas socioculturales y cómo operan en las relaciones interpersonales; luego se ubicarán en el contexto de género. Posteriormente se planteará el papel de las emociones de miedo, vergüenza y culpa en la transgresión de las normatividad de género.

Las normas socioculturales son ideas, expectativas o creencias compartidas acerca de cómo una persona debe comportarse y pensar, o no hacerlo, en escenarios y situaciones sociales específicas, a fin de garantizar el orden social. Se trata de guiones culturales que dirigen las acciones (Goffman, 1956, Turner & Stets, 2006) no porque sean placenteros o efectivos, sino porque arbitrariamente son adecuados y justos.

Debido a que se encuentran comprendidas dentro de un sistema cultural de símbolos compartidos y legitimados a través de generaciones, las normas sociales y culturales influyen la forma como las personas perciben el mundo y cómo deben relacionarse -representaciones-; comprenden valores, convicciones, actitudes, prejuicios y supuestos, los cuales, unidos, forman un grupo de premisas básicas que provocan respuestas emocionales, decisiones y orientan las acciones.

Para que las normas sociales y culturales funcionen, debe existir cierto grado de conformidad -respuesta a la presión ejercida por las normas del grupo que por lo general

no se hacen explícitas y que llevan a su cumplimiento para poder adaptarse en aquél- (Pick & Sirkin, 2011). Así, las personas tienden a conformarse porque desean ser aceptadas por los demás y por tanto modifican su comportamiento para adaptarlo a las expectativas de los otros.

Cuando las normas sociales y culturales son transgredidas, las personas son sancionadas socialmente y llegan a experimentar sentimientos de malestar, vergüenza y culpa (Goffman, 1956) particularmente, que las llevan en algunos casos de regreso a la conformidad o bien a reparar el incumplimiento de las prescripciones y proscripciones culturales (Turner & Stets, 2006).

Las normas socioculturales son reproducidas a través de acuerdos formales e informales entre los participantes de un grupo y paralelamente se transforman en normas personales para los individuos (Pick & Sirkin, 2011). La adición a las normas sociales tiende a formar una imagen particular del individuo de sí mismo, esto es, el individuo se transforma en el tipo de persona de quien se espera siga una regla en particular y quien va a actuar dependiendo de las suposiciones que los otros han hecho de él o ella; de esta forma, la imagen que el individuo configura de sí mismo responde y expresa la internalización de las obligaciones y las expectativas que los otros han proyectado en él o en ella.

De acuerdo con Goffman (1956), las normas sociales y culturales inciden en el individuo de dos formas: 1) directamente como obligaciones morales de comportamiento; e 2) indirectamente como expectativas estableciendo cómo los otros están moralmente obligados a actuar con respecto de él. Se retomará un ejemplo que realiza el autor al respecto: *“Una enfermera, tiene la obligación de seguir las órdenes médicas en relación con sus pacientes; ella tiene la expectativa por otra parte, de que sus pacientes sean flexibles para co-operar al permitir su desempeño de éstas acciones sobre ellos. Esta*

flexibilidad de los pacientes, puede ser vista como una obligación de ellos en relación con la enfermera, y pone de relieve en las relaciones interpersonales – actor-recipiente-, el carácter de algunas reglas: lo que es una obligación en una persona, podría ser una expectativa en otra” (Goffman, 1956, pág., 58).

Debido a los valores que subyacen a las normas sociales y culturales en relación con la posición que ocupa una persona en un contexto y/o situación determinada, parece ser que la mayoría de las acciones sujetas a ellas tienden a manifestarse sin ser reflexionadas. En algunos casos, más allá de que las personas encuentren una motivación personal para realizarlas, actúan sólo porque sienten que “*deben*” hacerlo, con un bajo sentido de compromiso (Pick & Sirkin, 2011). Siendo así el caso, se pueden observar comportamientos poco auténticos en tanto que no existe un ejercicio de análisis crítico y reflexivo de aceptación o rechazo de alguna norma en correspondencia con las propias motivaciones e intereses individuales.

En consecuencia, las normas sociales y culturales afectan la autonomía de las personas, su grado de control y regulación sobre sus conductas, y sus procesos de toma de decisiones (Pick & Sirkin, 2010), y en el sentido anterior pueden operar como mecanismos de control social.

Pick y Sirkin (2010) y Szasz (1998, 2000) señalan que en sociedades rígidas, católicas y no anglosajonas, como lo es el caso de México, las normas sociales y culturales tienden a ser muy restrictivas en relación con los comportamientos de género tradicionales, y existe una fuerte presión social para que las personas se adhieran a los roles que les son asignados, generando así un control externo ejercido a través de la cultura, la organización social, los controles comunitarios y familiares, sobre las propias regulaciones y decisiones en los individuos; esto lo apoyan algunos estudios realizados con mujeres latinas, pero también anglosajonas que experimentaban violencia por parte de su pareja. David (2000^a;

2000b), Galanti (2003), Goldberg, Hokoda y Ramos-Lira (2007), Kearney (2001), Kusturirangan y Nutt (2003), Muñoz et al., (2009) y Lutenbacher, et al., (2003), encontraron que, efecto de la normatividad de género, la violencia que experimentan las mujeres tendía a ser aceptada por las propias mujeres, la pareja, las familias de origen, amistades y conocidos en orden a preservar los valores de ser una “buena madre y esposa” con sus respectivos comportamientos asociados a ello: sacrificadas, leales, comprensivas y solidarias con sus parejas, por mencionar algunos.

Pick y Sirkin (2011) también sugieren que en contextos donde existen pocas oportunidades sociales y económicas, como por ejemplo los medios rurales, la limitación conductual de actuar de acuerdo al contenido de las normas sociales y culturales, y la presión de conformarse es más frecuente que en las sociedades urbanas; eso puede observarse en los roles y estereotipos de género. En un estudio que realizaron Ridell, Ford-Gilboe y Leipert (2009), con mujeres rurales que experimentan violencia, identificaron que las visiones patriarcales de la familia representaban un obstáculo para que hicieran pública su situación de abuso; esto es reportado también en la ENSADEMI 2008.

Lamas (2002) indica que los papeles asignados a los géneros se configuran sobre las normas y prescripciones que la sociedad y cultura establecen sobre los comportamientos masculinos y femeninos; señala que aunque existen variantes respecto a la cultura, clase social, etnia y estrato generacional, los roles derivan principalmente de las actividades contenidas en los espacios que la división sexual del trabajo edifica, donde las mujeres ocupan el espacio privado – doméstico – y los hombres los espacios públicos.

Asociadas a esos espacios también se construyen cualidades, aptitudes y actitudes específicas para cada uno de los géneros. Para el caso de las mujeres la maternidad, la satisfacción de las necesidades y cuidado de los otros en el ámbito doméstico, y ser un cuerpo para el deseo y goce sexual del otro, son los principales ejes que juegan un papel

fundamental en la construcción de la feminidad (Langer, 1999; Palomares, 2004), es decir, a partir de esos se confeccionan, atribuyen e introyectan formas de sentir, formas de pensar y formas de actuar específicas y esperadas en las mujeres. Por ejemplo, en la cultura mexicana autores como Díaz-Loving, Rivera y Sánchez- Aragón (2001); Díaz-Loving, Rocha y Rivera (2004); y Rocha y Díaz-Loving (2005) señalan que tradicionalmente las representaciones de las mujeres han sido asociadas a rasgos expresivos, afiliativos y de comunión orientados a favorecer el bienestar de los otros y las relaciones comunales e interpersonales, entre los que mencionan: amabilidad, afecto, sinceridad, tranquilidad, generosidad, gentileza, cooperación, calidez, paciencia, sumisión, abnegación y sacrificio; a la par que, rasgos como: intolerancia, indecisión, miedo, inseguridad y manipulación, son considerados negativos en la feminidad. En el caso de los varones, sus representaciones han estado vinculadas con lo que las/os autores han denominado roles instrumentales y de agencia, los cuales se traducen en actividades productivas, orientadas a la manutención y provisión de la familia y caracterizados por rasgos considerados como positivos: productivos, protectores, autónomos, autosuficientes, determinantes, reflexivos, independientes, fuertes, exitosos, con orientación al logro, al dominio, a la racionalidad, a la sabiduría; pero también por algunos rasgos negativos asociados con conductas violentas, tales como: autoritarios, dominantes, conflictivos, abusivos, por mencionar algunos.

En relación con lo señalado, es relevante enfatizar que esos dos dominios no son valorados de la misma forma en la sociedad mexicana; mientras que los comportamientos considerados como instrumentales son fuertemente valorados debido a que se asocian aspectos de prestigio, superioridad y dominio, la expresividad y la comunión tienen una connotación negativa debido a que son vinculadas a aspectos de dependencia.

Lo anterior sugiere dos cuestiones: por un lado, al atribuir comportamientos de forma diferenciada y valorada a mujeres y hombres se encubre el hecho de que las

conductas en sí mismas no tienen género y que pueden manifestarse en cualquier sexo. Por otra parte, retomando lo señalado por Riger (1997) es importante considerar que mujeres y hombres desempeñan sus roles en contextos particulares que ofrecen límites y oportunidades específicas que sirven como estímulos para la acción, y de esta forma, es necesario tener en cuenta que los contextos impactan en la formación de funcionamientos y capacidades de mujeres y hombres, es decir, ofrecen las oportunidades y condiciones que facilitan la manifestación de ciertas cualidades, aptitudes, actitudes y comportamientos; pero también, dice la autora, es importante reconocer que la forma cómo actúan las personas refleja su posición en una estructura social.

Ahora bien, aún cuando en la actualidad apreciaciones como el hecho de que el hombre es el principal proveedor y la mujer como figura sumisa y abnegada han cambiado, persisten otras de difícil reconocimiento que continúan condicionando los papeles y limitan las capacidades de las personas al estimular o prohibir comportamientos en función de su género, tal como lo es: la autonomía sexual de las mujeres (Batliwala, 1997; Casique, 2006; Valdez, González, Juárez y Terrazas, s/r)

En relación con el peso que tienen algunas instituciones como el matrimonio en la reproducción del orden de género, Casique (2006) menciona que en México, aún prevalece la idea en algunas mujeres de que al acceder al matrimonio deben consentir las relaciones sexuales, ya que están obligadas a servir sexualmente a su esposo aún cuando no lo deseen. También señala otras razones por las cuales la mujer tiende a renunciar al control de su propio cuerpo y de su sexualidad, entre las que menciona: la creencia de que el impulso sexual masculino es mayor en los hombres y que es una fuerza incontrolable a la que no tiene sentido que se resistan, y el hecho de que desconozcan su derecho a negarse a las peticiones de su pareja de realizar el acto sexual.

Lo expuesto pone en relieve el papel de algunas instituciones sociales, como la señalada, en la naturalización y legitimación de la violencia de género. También es importante señalar que en el establecimiento de categorías dicotómicas, antagónicas y complementarias, se refuerzan unos a otros -como por ejemplo: los hombres son fuertes: dominan/las mujeres son débiles: son sometidas-, se generan formas de relacionarse y vincularse entre los géneros. Así, se distingue que las relaciones entre los géneros están basadas en un marco de desequilibrio de poder entre hombres y mujeres que coloca a éstas últimas en situaciones de mayor desventaja social en comparación con los varones, pero además, es la pauta en donde simbólicamente y de manera física se ejerce un poder de los más fuertes o aquellos que tienen posiciones privilegiadas, hacia los más débiles.

Otros elementos importantes que forman parte en la configuración de la feminidad, son las emociones de miedo, vergüenza y culpa; su importancia radica en que, en algunos casos, pueden funcionar como mecanismos de control social y mantener algunas de las inequidades; esto lo apoyan investigaciones realizadas con mujeres mexicanas y estadounidenses que experimentaban violencia por parte de su pareja, en torno a las dificultades que enfrentaban para terminar la relación de abuso (David, 2000^a, 2000^b; Goldberg et al., 2007; González, Mojarro & Valdez, 2008; Kearney, 2001; Muñoz et al, 2009; Lutenbacher et al., 2003). Las autoras señalan que la vergüenza fue una emoción que dificultó la búsqueda de ayuda y que los sentimientos de culpa y soledad orientaron que las mujeres que habían terminado la relación regresaran con sus parejas.

Pick y Sirkin (2011) señalan que las emociones de miedo, pena y vergüenza funcionan como reguladores sociales de peso elevado que producen y mantienen el temor en las personas de ser despreciadas si transgreden las normas sociales. Las autoras mencionan que tales emociones actúan como barreras psicológicas y generan actitudes pasivas en los individuos al limitar su capacidad de elección y toma de decisiones; también

refieren que su vivencia, por ejemplo, que las personas sientan miedo o pena para exigir sus derechos o realizar demandas, puede reflejar una percepción de inferioridad y contribuir a que sean discriminadas.

Con relación al *miedo*, esta emoción ha sido considerada como un medio de control social a partir de las amenazas que se generan frente a la transgresión de estándares normativos, los cuales definen conductas apropiadas y sirven para prevenir comportamientos subversivos (Pick & Sirkin, 2010). El miedo es uno de los mecanismos más utilizados por quienes detentan el poder para mantener el status quo; funciona de forma preventiva y punitiva frente a las desviaciones sobre las normas de conducta que cada cultura impone. Por ejemplo, en una revisión de estudios que realiza Szasz (1998, 2000) identificó que el miedo fue una emoción constante en varones mexicanos ante situaciones que llegan a cuestionar su virilidad y honor; frente a eso, refiere la autora, algunos hombres aprenden a manejar esas situaciones o conflictos mediante el uso del poder físico y conductas de dominación, sometimiento y control, las cuales a su vez reafirman los valores asociados a la masculinidad, como lo es: detentar el poder.

Pick y Sirkin (2011) mencionan que en contextos en los cuales el cumplimiento y la apariencia son de máxima importancia, las personas pueden abstenerse para acceder a las oportunidades por miedo de cometer un error (ya que ello implicaría un castigo); pero también puede orientar que se eviten las responsabilidades; las autoras comentan que si una persona no toma la iniciativa o acepta alguna responsabilidad no necesita preocuparse por los compromisos que adquiere para responder a esas; así, el miedo estaría limitando las posibilidades de descubrir, experimentar y aprender. En el contexto de la violencia conyugal, un estudio realizado por Lutenbacher et al., (2003) en mujeres anglosajonas cuyo objetivo identificar los factores que inhiben o apoyan las habilidades de mujeres para dejar su situación de abuso, apoya lo expuesto; identificaron que el miedo a desconocer las

causas que conlleva la activación de sus recursos para abandonar la relación de abuso fue un elemento que interfirió para terminar la relación.

Referente a las emociones de *vergüenza* y *culpa*, Reidl y Jurado (2007) indican que una función importante de ellas asociada a las normas socioculturales y morales, es alentar comportamientos deseables e inhibir aquellos que son indeseables a través de los procesos de socialización, funcionando así como mecanismos de autocensura para las transgresiones normativas; asimismo la autora y el autor señalan que en su manifestación e identificación la distinción entre ambas emociones en ocasiones no es clara, a lo que atribuyen que ambas emociones pueden co – ocurrir en el mismo episodio emocional y que una se desarrolla o deriva de la otra, empero, en su dimensión fenomenológica, Reidl y Jurado (2007) retomando a Tagney, sugieren algunas diferencias entre la vergüenza y la culpa, como lo son: en el caso de la primera que produce una experiencia de encogimiento, un sentimiento de inferioridad, de desvalorización propia e impotencia; mientras que en el caso de la segunda, la experiencia es de remordimiento y pesar.

Coincidentes con las diferencias expuestas, Giddens (2000) señala que la vergüenza depende de sentimientos de insuficiencia, mientras que la culpa adviene de sensaciones de haber obrado mal; más aún, el autor indica que mientras que la culpa es un estado de angustia privado, la vergüenza es un estado público.

En el caso específico de la vergüenza, Elías (1993) la considera como un miedo a la degradación social y a los gestos de superioridad de los otros. Para este autor, esta emoción evidencia las relaciones de interdependencia atravesadas por la subordinación y sometimiento y que alcanza su configuración específica en el hecho de que quien la experimenta está haciendo o piensa hacer algo que le obliga a incurrir en contradicción con las personas a las cuales se siente unido de una u otra forma y consigo mismo. Elías (1993)

señala que la vergüenza ha sustituido a la violencia como forma rutinaria de castigo, pero igual que ella en cuanto a producir sumisión.

Pick y Sirkin (2011) señalan que en el caso de México, existen formas corporales en que se expresa la vergüenza: evitación del contacto visual, no responder a las preguntas y comúnmente utilizando la expresión “no sé” aún cuando si conozcan o tengan la respuesta correcta-, manifestaciones que se relacionan con lo que Elías (1993) indica sobre los sentimientos de sumisión y sometimiento. Con relación a la *culpa*, para las autoras al igual que para Giddens (2000), se considera como un remordimiento ocasionado por el propio individuo o por otras personas por no haber hecho lo que parece haber sido más apropiado. Las consecuencias de ello señalan las autoras, es que el individuo siente que no merece ser feliz justificando así el castigo o rechazo social.

Al respecto, diversos estudios hechos con mujeres latinas y no latinas que experimentan violencia conyugal (Anderson, et al., 2003; Davis, 2002; Goldberg, et al., 2007; Kearney, 2001; Lutenbacher, et al., 2003) señalan que la culpa y la vergüenza son emociones presentes de forma constante, originadas por las mujeres mismas, así como por su familia, amigos, personal de salud y de justicia, cuando intentan salir de la situación violenta, esto como consecuencia de que las mujeres han transgredido los valores asociados a sus roles como “buenas mujeres” y “buenas madres”, y que suelen expresarse en las siguientes creencias: “*la mujer es la responsable del éxito o fracaso de la relación de pareja*”, “*la mujer es la responsable de mantener la armonía del hogar*”, “*la mujer es el pilar de la familia*”, “*hay que aguantar los maltratos de la pareja por el bien de los hijos*”, por mencionar algunas. También los estudios señalados refieren que la culpa en estas circunstancias como mecanismo de control social, conlleva a que las mujeres se aíslen debido a la vergüenza que experimentan al no estar cumpliendo con las expectativas sociales de su roles tradicionales y en consecuencia, paralizando sus actitudes de cambio.

Por su parte O'Neill y Kerig (2000) realizan un estudio con mujeres afrocanadienses e hispánicas en Canadá en situación de violencia ejercida por la pareja, encontrando que existe una correlación positiva entre la experiencia de sentirse culpables por tal situación y un bajo nivel de percepción de control.

Hasta el momento se ha intentado mostrar cómo las emociones de miedo, culpa y vergüenza asociadas a la transgresión de los valores, normas sociales y culturales vinculadas al género pueden funcionar como mecanismos de control social y que, además de desalentar al cambio, afectan asimétricamente las capacidades de las mujeres al configurarse como barreras psicológicas que restringen sus posibilidades de elección, toma de decisiones y actuación (Pick y Sirkin, 2011).

Para concluir este capítulo, es importante recapitular que los principales ejes sobre los cuales se configura la feminidad: la maternidad, el cuidado y satisfacción de las necesidades de los otros, y el cuerpo propio para el deseo y goce sexual para el otro orientan formas de pensar, formas de sentir y formas de actuar, mismas que tienen que comprenderse dentro de un contexto que determina los márgenes para la ampliación o restricción de sus libertades.

Capítulo III

Agencia personal

El concepto de agencia es un término que ha formado parte del debate en su relación con las estructuras sociales, entendidas éstas como prototipos de las relaciones y prácticas sociales que norman las acciones de los individuos y sus formas de vida (Archer, 2003; Bourdieu, 1995; Giddens, 1995). Se trata de un concepto que ha sido abordado por diferentes disciplinas y perspectivas teóricas, aludiendo de manera general a la posibilidad de las personas de abstraerse, elegir, tomar decisiones y actuar de forma distinta con relación a las reglas, condicionamientos y prácticas sociales que estructuran y dirigen sus modos de vida en circunstancias sociales objetivas que no fueron de su elección (Archer, 2003), es decir, actuar con cierto grado de autonomía en el sentido que lo plantea Kagitcibasi, (2005), esto mediante procesos socio-cognoscitivos como lo son: la capacidad de reflexión, el análisis crítico, toma de conciencia, intencionalidad, elección, toma de decisiones y control de las actividades propias (Bandura, 2001, 1998; Bourdieu, 1995; Kabeer, 2001), en conjunto con los recursos y las oportunidades que brindan los contextos y/o instituciones para poder actuar (Bandura, 1989; Crockett, 2002; Giddens, 1995; Sen, 2000).

En este trabajo la agencia se entiende como la iniciativa que toman las mujeres para tratar de modificar las condiciones que les resultan opresivas e intolerables (González y Mojarro, 2011; González y Valdez, 2007), y los ejes de análisis que se utilizarán para su comprensión se basan en el Marco para Facilitar el Empoderamiento, *FrEE* por sus siglas en inglés (Pick & Sirkin, 2010) en conjunto con una perspectiva de género como se ha mostrado en los capítulos 1 y 2.

El *FrEE* integra diversos elementos de la sociología, la psicología social cognoscitiva y el desarrollo humano que en su conjunto, y desde una visión sistémica, permiten explicar cómo se puede desarrollar la agencia personal. Es importante señalar que Pick y Sirkin (2011) añaden el término personal al concepto de agencia, argumentando que ésta puede formar parte de las características más estables de las/os individuos y de las maneras de pensar que facilitan la expansión de las libertades.

El interés en este capítulo es presentar los fundamentos teóricos del *FrEE* y adicionalmente se exponer algunos supuestos y hallazgos científicos desde la sociología y la psicología, -algunos de ellos con una perspectiva de género feminista- que apoyan sus planteamientos; esto con la utilidad de ampliar su comprensión en el contexto de la violencia conyugal al momento de analizar los datos.

Marco para Facilitar el Empoderamiento (FrEE)

El *FrEE* es una propuesta desarrollada por Pick y Sirkin (2011) que se basa en el enfoque de las capacidades de Sen (2000); utilizando supuestos de éste, la sociología y la psicología social cognoscitiva, analiza las oportunidades y limitaciones que ofrece el contexto en el que viven las personas para los procesos de realización de sus capacidades o libertades. Su supuesto principal de acuerdo con Pick y Sirkin (2010) y Pick y Ruesga (en prensa) es que, si bien existen limitaciones estructurales que confinan las oportunidades de las personas para la expansión de sus libertades o capacidades, reconocen su potencial colectivo, sus poderes, sus capacidades de elección y decisión para generar comportamientos alternos que les permitan reconocerse como individuos con cierto grado de autonomía, en el sentido que lo plantea Kagitcibasi (2005), es decir, transitar de la heteronomía a ésta.

El enfoque del *FrEE* es sistémico porque, tal como lo sugieren los trabajos de Pick et al., (2008), Pick, Givaudan y Poortinga, (2003), Pick, Poortinga y Givaudan, (2003), y Venguer, Pick y Fishbein (2007) realizados con población mexicana y latinoamericana principalmente, los cambios conductuales son posibles al aumentar las oportunidades de las personas, es decir, al proporcionar herramientas para afrontar las demandas situacionales -conocimientos basados en hechos que contrarrestan creencias, el ejercicio de un análisis crítico-reflexivo y el desarrollo de habilidades, los cuales en su conjunto permiten la transformación de barreras psicosociales- sus capacidades se amplían y se abre la posibilidad de un mayor acceso a la elección, lo cual a su vez conduce a un sentido de agencia en el nivel de la persona, que a la par puede generar cambios en su entorno, proceso que Pick y Sirkin (2011) definen como empoderamiento intrínseco.

Pick y Sirkin, (2011) proponen el término de agencia personal para describir una interpretación dinámica de cambio conductual como medio a través del cual las personas comprendiendo la posibilidad de sus opciones y los cursos alternativos de acción, elijen y actúan. Cabe señalar que las autoras añaden al concepto de agencia el término *personal* para poner en relieve el significado psicológico de las libertades: significado, motivación y propósito que los individuos aportan a su actividad (Sen, 2000) y cómo ciertos cambios conductuales pueden resultar en características estables en la persona.

Con la finalidad de exponer a detalle la lógica del *FrEE*, se inicia esta sección describiendo el enfoque de las capacidades desarrollado por Sen (2000) el cual, como se señaló, forma parte de sus fundamentos. Posteriormente se presentan y explican cada uno de los elementos que integran al *FrEE*; en el caso del componente contexto, debido a que en los capítulos uno y dos se abordaron las esferas de interés de la problemática que aborda este trabajo –la normativa y la sociocultural- sólo se describirá de forma breve, no así con el componente persona; aquí se expondrán los procesos socio-cognoscitivos que

subyacen al ejercicio de la agencia en un nivel individual. Con relación al componente herramientas para afrontar las demandas situaciones se presentarán algunos hallazgos que muestran el papel del contexto para que las mujeres puedan transformar y/o modificar, o no, su situación de abuso conyugal.

Enfoque de las Capacidades

El enfoque de las capacidades o libertades propuesto por Sen (2000), surge de la crítica y como una alternativa a las formas en que se ha evaluado el desarrollo de los países, esto es, atendiendo únicamente la concentración de su riqueza económica.

Sen (2000) argumenta que si bien los aspectos económicos son medios importantes –y no fines en sí mismos-, para expandir las libertades y/o capacidades de las personas, es decir, para poder llevar el tipo de vida que se tienen razones para valorar, el desarrollo más que centrarse en aquellos tiene que apuntar a mejorar la calidad de vida de las personas y las libertades que disfrutan. En uno de los ejemplos que el autor refiere, muestra que en países muy ricos como Estados Unidos, los afroamericanos como grupo son más pobres en comparación con los americanos blancos, aunque favorecidos económicamente con respecto a otros grupos de países emergentes como lo son: la India o China; no obstante, indica que su esperanza de vida es menor que la de los grupos de los últimos países citados debido a que sufren más privaciones –libertades- en términos absolutos, lo cual se explica por las oportunidades limitadas que tienen en términos de cobertura médica, educación escolar, las relaciones dentro de su comunidad y el grado de violencia que experimentan, por mencionar algunos. Así, tales contrastes muestran la importancia de las instituciones sociales y económicas, los derechos políticos y/o humanos en la expansión de las libertades.

Sen (2000) menciona que las libertades se pueden alcanzar a través de las capacidades y funcionamientos; las primeras aluden a las combinaciones de funcionamientos que las personas que pueden hacer o alcanzar, es decir, son las posibilidades de vida con que cuentan. Los funcionamientos por su parte refieren a los estados de existencia y acciones que las personas consiguen o realizan a lo largo de sus vidas, “*las cosas que logran hacer o ser al vivir*” (Sen, 1993, pág. 31). De esta forma, los contextos y/o instituciones tienen un papel central para el desarrollo de las capacidades y los funcionamientos en tanto márgenes de posibilidades para poder ser y poder actuar, condicionando así las libertades de las personas.

Coincidente con la importancia del papel de las instituciones, las capacidades y además con la forma de entender el concepto de agencia, desde la sociología Giddens (1995) señala que los individuos y las estructuras convergen en un proceso dinámico que genera una relación de interdependencia, por lo que su *capacidad para hacer algo* – ejercicio de la agencia- es un *poder compartido*, es decir se co-construye en relación con los recursos que ofrecen las instituciones sociales; esto es apoyado por Crockett (2002) desde la psicología evolutiva, al plantear que la agencia humana se expresa dentro de escenarios sociales que ofrecen oportunidades y recursos para la acción, pero además, al igual que McNay (2004) desde una perspectiva de género, resalta la importancia de considerar el género, la clase social, edad, la raza y/o pertenencia étnica, por mencionar algunas, como parte de las especificidades de las personas que pautan sus interacciones con el medio ambiente, es decir, de acuerdo con la última autora citada, que sólo a través del reconocimiento de las estructuras sociales comprendidas en lo contingente, que las acciones e interacciones pueden entenderse y no únicamente desde las visiones particulares de las personas sobre sus experiencias.

Por su parte, desde la filosofía política y con una visión feminista, Nussbaum (2000) sugiere que para ampliar el desarrollo humano de un país es necesario un enfoque de las *capacidades humanas*, éstas entendidas como “*aquello que las personas son realmente capaces de hacer y de ser*” (Nussbaum, 2000, pág. 32). Lo expuesto por la autora al igual que lo señalado por Sen (2000) tiene una fuerza relevante con respecto a la posición de las mujeres en la estructura social, ya que por razones de género, históricamente en su vida familiar y/o de pareja se les ha tratado como un medio para los fines de los otros más que como fines en sí mismas, situación que ha afectado su independencia, su capacidad de autodeterminación y ha anulado su potencialidad para ser autónomas, tal como lo señala Lagarde (2005).

Sen (2000) menciona que las libertades o capacidades pueden ser el resultado de procesos adecuados y oportunidades reales que faciliten los contextos/instituciones –papel instrumental o medio principal de la libertad en el desarrollo⁸- para que las personas consigan lo que mínimamente les gustaría alcanzar; así, las libertades o las capacidades se definen como las oportunidades para llevar una u otra clase de vida. Adicional a esto, es relevante considerar de acuerdo con Lagarde (2005), que la libertad como principio filosófico de la autonomía según el feminismo de la igualdad, tiene que definirse a partir de la experiencia de cada mujer y analizarse en función de las condiciones de cada una de ellas en la sociedad.

Sen (2000) plantea que la libertad individual es fundamental en los procesos de desarrollo por el derecho propio de las personas para hacer cosas que tienen razones para valorar, pero también porque la libertad no sólo es la base de la evaluación de éxito y del fracaso, sino además determinante de la iniciativa individual y la eficacia social. El autor

⁸ Sen (2000) menciona cinco tipos de libertades instrumentales: 1) libertades políticas; 2) servicios económicos; 3) oportunidades sociales; 4) garantías de transparencia; y 5) seguridad protectora; éstas están interconectadas y se refuerzan entre si.

señala que la razón para que la sociedad apoye socialmente la expansión de las libertades de las personas puede considerarse como un argumento a favor de la responsabilidad individual, subrayando que la relación entre la libertad y la responsabilidad es bidireccional: sin la libertad y la capacidad para hacer algo una persona no puede ser responsable de hacerlo; alternativamente, al tener libertad y capacidad para hacer algo adquiere una responsabilidad individual que la lleva a tomar la decisión de hacerlo, o no. De esta forma, la libertad se torna necesaria para asumir la responsabilidad y ser *agente* comprende ejercer la libertad individual como un compromiso social.

Referente a la eficacia social, esta refiere de acuerdo con Sen (2000) al hecho de que la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo; este último aspecto en términos de Pick y Sirkin (2011) alude al empoderamiento intrínseco, esto es: *“una extensión de la agencia personal que es aplicada al nivel del desarrollo de una comunidad”* (pág. 88).

Coincidente con lo señalado por Pick y Sirkin (2011) en torno al empoderamiento y relacionado con la perspectiva de bienestar, Batliwala (1997), Braidotti (2004) y Sen (2000) señalan que el remplazo de los enfoques de bienestar que sólo toman en cuenta a las mujeres como beneficiarias de los procesos de desarrollo en función de sus papeles reproductivos que tienen lugar en la economía como responsables del hogar, encargadas del cuidado infantil y amas de casa⁹, implica el reconocimiento de sus intereses y necesidades estratégicas, esto es, su papel activo y agéntico para las transformaciones sociales que pueden alterar tanto sus condiciones y posiciones de vida en la estructura social, así como la de los hombres. Concretamente con relación al planteamiento expuesto, Kabeer (2001) señala que para que las mujeres puedan tomar decisiones estratégicas en sus

⁹ Con auge en las décadas de los 50 y 60 este enfoque de desarrollo se centra en solventar las condiciones materiales de las mujeres producto de la división sexual del trabajo, pretende satisfacer sus necesidades prácticas sin considerar que esto refuerza su posición tradicional en la sociedad.

vidas –que potencien su empoderamiento- en un contexto donde sus capacidades les han sido negadas por razones de género (Lagarde, 2005), es necesario considerar tres dimensiones: los recursos –condiciones materiales, sociales y humanas en virtud de las cuales se toman decisiones-, la agencia –proceso a través del cual se toman las decisiones- y los logros –resultados de esas decisiones-. Referente a la agencia, Kabeer (2001) la define como la habilidad para definir las propias metas y actuar con base en ellas y, coincidente con lo que plantea Sen (2000) señala que ésta más que ser una acción observable, comprende el significado, la motivación y el propósito que los individuos otorgan a su actividad.

Continuando con la exposición del enfoque de las capacidades de Sen (2000), se distinguen tres conceptos clave, dos de los cuales se han descrito: las titularidades, los funcionamientos y las capacidades. Las primeras refieren al dominio que ejercen las personas sobre los bienes y recursos; los segundos como se mencionó, refieren a los estados de existencia y las acciones que una persona consigue o realiza; y las últimas a las libertades o posibilidades para lograr funcionamientos valiosos.

Articulando los elementos descritos, Pick y Sirkin (2011) señalan que la percepción de acceso a opciones diferentes –o en otros términos, de mando sobre los recursos, bienes y servicios-, es igual o más relevante que la presencia física de esas oportunidades; las autoras indican que los contextos donde las desigualdades sociales son exacerbadas afectan el crecimiento personal y colectivo debido a que pueden entorpecer el acceso tanto psicológico como real a la elección y oportunidades. Esto es apoyado por un estudio que realizan Juárez, Valdez y Hernández (2005) con mujeres mexicanas que experimentaban violencia por parte de sus parejas y cuyo objetivo fue conocer su percepción del apoyo social; las autoras encontraron que recibir apoyo de forma tangible, o no, es menos importante que su percepción sobre la disponibilidad de apoyo; identificaron que

percibirse como sujetos de apoyo está más relacionado con la historia de vida de las informantes que con los recursos sociales a los cuales tienen acceso. Al respecto las autoras aclaran que eso no quiere decir que aquellos no influyan, sino que los eventos traumáticos y las condiciones que colocan a las personas en un riesgo de mayor vulnerabilidad en diferentes etapas de la vida (pertenecer a un contexto rural, violencia vivida en la familia de origen y la expectativa creada en torno al apoyo social que le gustaría recibir por parte de su familia así como de otras personas cercanas) aunadas a la relación de abuso conyugal, marcan simbólicamente la representación del apoyo social que va formando una noción de soledad, abandono y vulnerabilidad.

Con base en lo expuesto, Pick y Sirkin (2011) enfatizan la importancia de que las personas experimenten de forma psicológica una sensación de acceso para reconocer las oportunidades del contexto como un derecho y no como un privilegio, es decir, en palabras de Petchesky (2006) se apropien subjetivamente de sus derechos; esto puede lograrse de acuerdo con Pick y Sirkin (2011) mediante la adquisición de conocimientos basados en hecho, el desarrollo de habilidades y la transformación de barreras psicosociales, condiciones que el contexto puede facilitar. Esto es sustancial si se considera que las libertades se logran mediante las capacidades –oportunidades con relación a la vida que uno puede llevar- y funcionamientos; y es aquí donde se articula la propuesta de las autoras con la desarrollada por Sen (2000).

Dimensiones del marco teórico conceptual del *FrEE*

Son cuatro los componentes que integran el FrEE: el contexto, la persona, las herramientas para enfrentar las demandas situacionales y las conductas. A continuación se describen cada uno y posteriormente se presenta y explica su representación gráfica.

a) Contexto. Comprende elementos de carácter estructural, institucional, socioculturales, así como a las circunstancias específicas de vida de las personas. En el caso del presente trabajo, se abordan principalmente las esferas sociocultural, de las relaciones cercanas –familiar- y de las redes de apoyo formales –servicios de apoyo que ofrece el personal operativo de instituciones y asociaciones civiles- situadas en la problemática de la violencia ejercida hacia las mujeres. Es importante señalar que en el análisis de los datos, se examina cómo las normas socioculturales de género asociadas a las actitudes y comportamientos de las mujeres, y con relación modelo tradicional de familia, atraviesan a los distintos actores del contexto de las participantes en su relación como familiares o profesionales que atendieron sus demandas de apoyo, pero además explican su posicionamiento frente a la violencia conyugal y se constituyen como herramientas del contexto que contribuyen, o no, a transformar la situación de abuso de las participantes.

b) Persona. En este componente se ubican los procesos socio-cognoscitivos, motivacionales y afectivos que subyacen a la agencia en el nivel individual, tales como los procesos reflexivos, la autonomía, el control y las emociones. También se incluyen las normas y actitudes personales; vinculadas al género, éstas se expusieron en el capítulo dos.

c) Herramientas para enfrentar las demandas situacionales. Representan las situaciones específicas en las que una persona necesita responder y donde muestra los medios que ha utilizado para reaccionar a ellas. Comprenden conocimientos, habilidades y la reducción de barreras psicosociales, mismas que se integran en un proceso gradual de cambio de conducta. Al igual que en la dimensión anterior, ésta se aborda más adelante refiriendo algunos estudios que muestran el tipo de herramientas personales y contextuales que contribuyeron a enfrentar y/o materializar, o no, la iniciativa de las mujeres para transformar su situación de abuso. Con relación a esto, como se señaló, la agencia se expresa dentro de ciertos márgenes que ofrece el contexto para actuar; de esta forma, es

importante mencionar que no siempre el tipo de herramientas que proporciona el contexto son útiles –sobre todo cuando son coercitivas- para transformar y/o modificar situaciones de violencia, así como tampoco para fortalecer el sentido de agencia personal.

d) Conductas ó acciones. Muestran las distintas formas como las personas materializan las sus elecciones. Basado en el Modelo de las etapas de cambio de Prochaska y DiClemente (1982) este componente muestra el proceso de cambio conductual, el cual comprende los siguientes estadios: pre-contemplación, contemplación, preparación para la acción, actuación y mantenimiento. La primera fase se caracteriza porque no existe un reconocimiento sobre el problema que se está experimentando; en relación con la problemática de interés, esto se explicaría por el peso de las creencias de género asociadas a la pareja que naturalizan el ejercicio de la violencia. En la segunda fase las personas comienzan a tomar conciencia sobre la problemática y a buscar información al respecto. En la fase de preparación para la acción las personas reconocen la problemática y tienen la intención de modificarla; esto correspondería con la adquisición de conocimientos basados en hecho que permite contrarrestar creencias, el desarrollo de habilidades y la transformación de barreras psicosociales. En la fase de acción, existe una modificación activa del problema; referente al tema que ocupa el presente trabajo, aquí se encontrarían todas aquellas acciones que las mujeres ponen en marcha para modificar la situación de abuso. Finalmente la fase de mantenimiento, implica la permanencia de la conducta.

Además de lo expuesto, en este trabajo se propone articular al componente *conductas* lo propuesto por Petchesky (2006) con relación a las estrategias de acomodación y las estrategias de resistencia; éstas muestran las posibilidades que tienen las mujeres para reproducir o transformar normatividades de género en función de sus circunstancias culturales y materiales. Las estrategias están ligadas entre sí en un continuo sin ser dicotómicamente opuestas. El primer tipo de estrategias expresan una complacencia

pasiva a las normas dominantes, empero, son útiles en cuanto a tácticas de supervivencia y evitación de conflictos. Por su parte, las estrategias de resistencia implican una oposición activa y consciente de las normatividades de género, aún con el riesgo de acrecentar los conflictos; se trata de afirmaciones activas de derechos, incluso cuando las mujeres no busquen el respeto de su derecho, o bien sean conscientes de su titularidad al respecto (Petchesky, 2006).

Se considera que lo señalado por Petchesky (2006) es útil para identificar las diferentes estrategias relacionadas con acciones por las que las mujeres transitan frente a la violencia conyugal, pero que además reflejan que no permanecen pasivas frente a la problemática, sino que dependiendo de sus circunstancias específicas de vida y los recursos con que cuentan, sus acciones son distintas.

Una vez descritos los componentes del *FrEE*, se expone gráficamente y después se explica la forma como funciona.

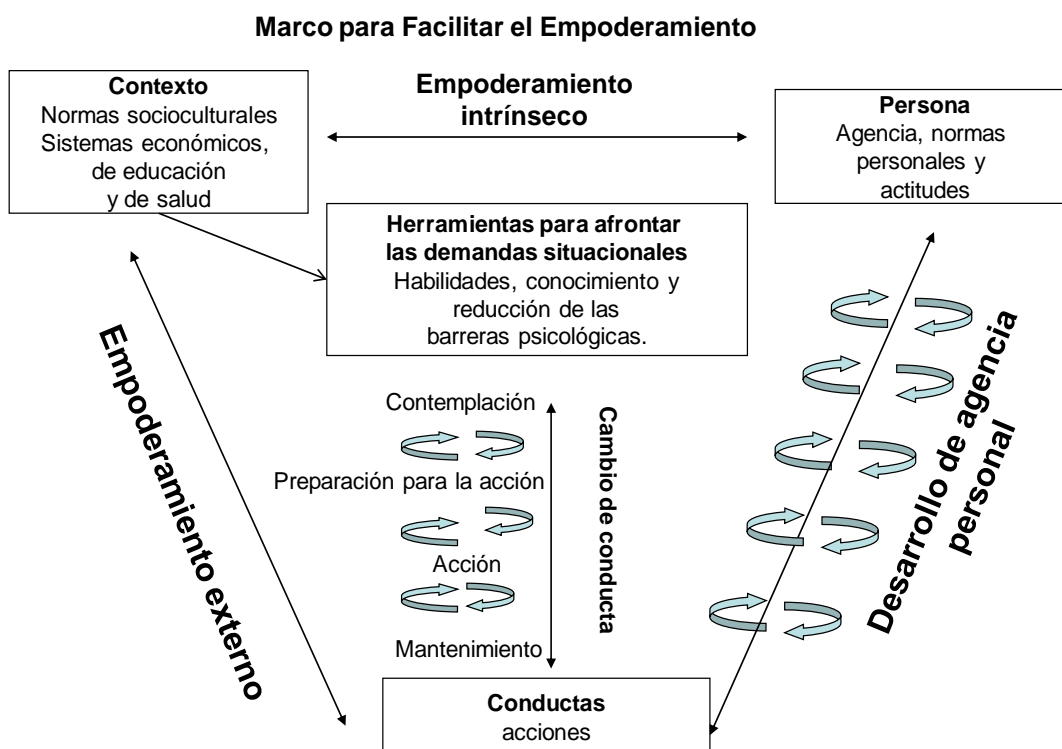


Figura 1. Marco para Habilitar el Empoderamiento
Tomado de Pick & Sirkin, (2011).

Como se puede apreciar, el *FrEE* incluye vectores que explican la dinámica y los resultados entre esas dimensiones. La flecha que se encuentra entre el *contexto* y las *herramientas para dirigir las demandas situacionales* representa cómo el contexto puede proveer insumos que se constituyan en herramientas para afrontar las demandas situacionales. La flecha que se encuentra entre las *herramientas para afrontar las demandas situacionales* y las *conductas* indica que una vez que se han proporcionado conocimientos basados en hecho que contrarrestan creencias, se han desarrollado habilidades y se han superado las barreras psicosociales, los cambios de conducta suceden; estos a su vez ocurren a través de un proceso de cambio conductual que comprende estadios varios de acuerdo con el Modelo de Cambio Conductual de Prochaska y DiClemente, (1982), como se señaló. La flecha entre *herramientas* y *conductas*, como lo indican Pick y Sirkin (2011) es bidireccional, ya que a la par que las primeras facilitan el

cambio de conducta, éstas son puestas en práctica mediante el uso de conocimientos y aplicación de habilidades a la par en que se reducen las barreras psicosociales. La flecha entre *conducta* y *persona* sugiere que las prácticas repetidas de una conducta –actuar en una situación aplicando conocimientos, habilidades y transformando barreras psicológicas, orientan experiencias de dominio que a su vez originan sentimientos de autonomía y agencia personal, tal como lo señalan Ryan y Deci, (2000). Pick y Sirkin, (2011) indican que como la agencia personal se desarrolla dentro de la persona, ésta fortalece conductas para enfrentar otras situaciones desafiantes; este proceso lo representan las autoras por la flecha bidireccional y las flechas circulares. La flecha entre la *persona* y el *contexto* alude a un tipo de *empoderamiento intrínseco*, que representa una extensión de la agencia personal aplicado al contexto, como se señaló. Pick y Sirkin (2011) señalan que algunas personas al desarrollar y adquirir un sentido de agencia personal, adoptan una consciencia crítica que les permite cuestionar normas y prácticas sociales que previamente habían aceptado sin consideración, lo cual a su vez las moviliza para impactar en su medio ambiente cercano y paralelamente refuerza ese sentido de agencia personal. Este tipo de empoderamiento es facilitado por la elección informada, autónoma y por un sentido de libertad dentro del contexto (Ryan & Deci, 2000; Kagitcibasi, 2005). Finalmente, la flecha entre el *contexto* y la *conducta* refiere a un tipo de empoderamiento externo que contrasta con la agencia personal; de acuerdo Pick y Sirkin (2011), el *empoderamiento extrínseco* refiere a formas de empoderamiento donde las conductas son motivadas por factores externos, usualmente de tipo material (Ryan & Deci, 2010). Vinculado a éste se encuentra el empoderamiento sistémico, el cual refiere al tipo de motivaciones externas que tienen sus raíces en las normas de la sociedad y la socialización (Kagitcibasi, 2005). Pick y Sirkin (2010) señalan que tanto la motivación externa como la motivación sistémica pueden ser positivas, sin embargo, indican que son la motivación intrínseca y la agencia personal las

que llevan a las personas a entender o a cuestionar normas socioculturales y reglas existentes para abogar por el cambio.

Con la finalidad de exponer los procesos que subyacen al ejercicio de la agencia en el nivel individual, a continuación se expone el componente *Persona*.

Persona. Procesos socio-cognoscitivos que subyacen al ejercicio de la agencia

El concepto de agencia dentro desde la psicología de la cognición social se caracteriza como un fenómeno socio-cognoscitivo y motivacional que permite a las personas situar sus necesidades, preferencias y a tener un afrontamiento activo para tomar la iniciativa y emprender acciones que contribuyan a transformar sus propias condiciones de vida e impactar en su entorno.

De acuerdo con algunos/as autores/as, el ejercicio de la agencia comprende la activación de los siguientes procesos: consciencia reflexiva, motivación interna, autonomía, locus de control, autodeterminación, autoeficacia y autorregulación (Bandura, 2006, 2001, 1989; Crockett, 2001; Gezentsvey & Ward, 2008; Kagitcibasi, 2005; King, 1998; Leary, 2003; Martín, 2007; Pick & Sirkin, 2011; Ryan & Deci, 2007; Zimmerman & Warschausky, 1998) algunos de los cuales funcionan de forma sistémica.

Consciencia reflexiva

Con relación a la *consciencia reflexiva*, ésta de acuerdo con Bandura (2006), Martín (2007), King (1998) y Leary (2003) constituye uno de los mecanismos centrales que subyacen al ejercicio de la agencia. Las/os autoras/es señalan que las capacidades humanas evolutivas de consciencia, simbolización, abstracción, reflexión, comprensión y predicción, confieren a las personas ventajas funcionales para hacer su vida manejable, generar representaciones mentales de sí mismas en otras situaciones y ensayar

mentalmente conductas futuras –lo que Leary (2003) denomina *autoconciencia simbólica*-, establecer guiones generativos que orientan planear su futuro intencionalmente –lo que King (1998) nombra como *self posible*-, considerar opciones de conducta, imaginar de manera retrospectiva cómo los eventos pudieron suceder de forma diferente, trascender los dictados de su medio ambiente sociocultural transitando desde la heteronomía a la autonomía (Kagitcibasi, 2005), diferenciarse de los otros (Martín, 2007), autodeterminar sus conductas (Ryan & Deci, 2007), otorgarle sentido a sus vidas y con base en esto tener un afrontamiento activo para construir y transformar sus trayectorias, y no sólo responder a los estímulos del medio. Esto es coincidente con lo señalado desde la sociología por Archer (2003) en torno a la *autoconversación interna* y por Giddens (1995).

Previo a exponer la relación que tiene lo expuesto con otros constructos psicosociales que subyacen al ejercicio de la agencia, referente a lo que señalan Kagitcibasi, (2005), Martín (2007) y Ryan y Deci (2007) en torno a la ventaja que ofrece a las personas la consciencia reflexiva para trascender los dictados socioculturales, diferenciarse de los otros y autodeterminar sus conductas como medios para alcanzar su autonomía, Stromquist (1997) desde una perspectiva de género del empoderamiento señala algunos aspectos que coinciden con lo señalado; la autora indica que uno de los componentes del empoderamiento es el cognoscitivo, el cual alude a la comprensión que tienen las mujeres sobre sus condiciones de subordinación, pero también a la necesidad de que tomen decisiones aun cuando vayan en contra de las expectativas sociales y culturales.

Asimismo, desde el feminismo cultural algunos estudios señalan que la agencia implica un proceso psicológico y social de reconocimiento y desconocimiento de las identidades normativas de género impuestas externamente, que les permite a las mujeres recodificar los mandatos de género y así ejercer su agencia (McNay, 2004); ejemplos de ello lo muestran las investigaciones de Mahmood (2001) en Egipto, Seeman (2003) y

Rajah, Raghavan y Gentile (2007) en Estados Unidos y por Rostas (1999) en México; estos estudios sugieren que cuando las mujeres exhiben comportamientos ajenos a la feminidad tradicional frente a la violencia que experimentan por parte de su pareja, tales como responder con agresiones verbales o físicas; o bien, frente a interpretaciones hechas por feministas anglosajonas de que la religión es un elemento de opresión patriarcal, mujeres de tradiciones no liberales con especificidades sociales y culturales distintas, manifestar no vivirla de esa forma, re-codificando así tales supuestos con base en sus propios intereses y fines; en ambos ejemplos lo que se quiere poner en relieve es que, las mujeres al no asumir y reproducir de forma pasiva las identidades normativas de género impuestas externamente, sino contrariamente re-negociando y re-posicionando límites frente a las identidades señaladas y con relación a los modelos occidentales dominantes, fortalecen su capacidad de autodeterminación y ejercitan su agencia.

Autorregulación

Referente a la relación que guarda la *consciencia reflexiva* con otros constructos psicosociales, Bandura (2006, 2001) señala que la agencia funciona a través de las creencias de autoeficacia y de la autorregulación. Como se señaló, la *consciencia reflexiva* permite a las personas visualizar conductas futuras y en términos *meta-cognoscitivos*: construir, evaluar y modificar cursos de acción para asegurar resultados esperados; a este proceso Bandura (2006) ha definido como ***autorregulación***.

Autoeficacia

Con relación a las *creencias de autoeficacia*, de acuerdo con Bandura (2006) refieren a lo que una persona cree que puede hacer y no sólo la cuestión de saber lo que hay que hacer, por lo que para determinar su autoeficacia las personas evalúan sus

habilidades y sus capacidades para convertirla en acciones. La autoeficacia opera mediante procesos cognoscitivos –visualización de escenarios y/o conductas deseables, así como el establecimiento de cursos de acción-, motivacionales –esfuerzo y perseverancia-, y afectivos –percepción de control como mediador de respuestas emocionales-.

Coincidente con lo señalado pero desde una visión de género, Stromquist (1997) menciona que un elemento del empoderamiento lo es el psicológico, el cual alude a los sentimientos y creencias que tienen las mujeres en torno a sus esfuerzos para cambiar y mejorar sus condiciones de vida.

Motivación interna y autodeterminación

Relacionado con las creencias de autoeficacia y la motivación, Ryan y Deci (2000) en su teoría de la autodeterminación identifican tres necesidades psicológicas, mismas que cuando son satisfechas permiten la auto-motivación: la competencia, la autonomía y la relacionalidad (vinculación). Estas necesidades de acuerdo con los autores son mediadores psicológicos que influyen en los diferentes tipos de motivación – *intrínseca* y *extrínseca*-. Referente a la competencia, ésta refiere al sentido de eficacia de los individuos en interacción con el ambiente social, así como en función de experimentar oportunidades nuevas para ejercer sus capacidades. La necesidad de competencia lleva a las personas a buscar desafíos para desarrollar sus capacidades e intentar mantenerlas y mejorarlas, por tanto, esta necesidad no se logra sin un sentido de eficacia en la acción; pero además la competencia de acuerdo con los autores puede favorecer la motivación intrínseca siempre y cuando vaya acompañada de un sentido de *autonomía*, o en términos atribucionales, por la percepción de un *locus de causalidad interno*.

Con relación a los aspectos motivacionales, la teoría de la autodeterminación de Ryan y Deci (2000) ha realizado importantes contribuciones; esta teoría analiza el grado en

que las conductas humanas son volitivas o autodeterminadas, es decir, el grado en que las personas actúan reflexivamente y por propia elección, mostrando así actitudes proactivas y compromiso en sus vidas (*motivación intrínseca*), o bien porque existe una fuerte coerción externa que orienta comportamientos pasivos y alienados (*motivación extrínseca*); esto depende de las condiciones sociales y contextuales en las cuales se desarrollan y funcionan, mismas que facilitan versus impiden los procesos naturales de automotivación. Ryan y Deci (2000) señalan que los dos tipos de motivación señalados tienen que ver con una serie de procesos regulatorios de interiorización e integración que constituyen el *locus de causalidad percibido (externo o interno)*, el cual es un indicador de los distintos niveles de autonomía en la conducta.

Autonomía

Vinculado con la agencia, la autonomía y la relacionalidad, Kagitcibasi (2005) señala que el concepto de *autonomía y/o agencia* frecuentemente ha sido representado como antagónico a la relacionalidad y a la comunión, y ha sido equiparado con conceptos tales como individualismo e independencia.¹⁰

La autora menciona que a pesar de que los conceptos de autonomía y agencia algunas veces se encuentran basados en perspectivas individualistas, la autonomía y la agencia no son la antítesis del concepto de relacionalidad, e indica que en los procesos de separación y relacionalidad pueden existir la agencia y la voluntad. Kagitcibasi (2005) señala que la autonomía comprende un ser agente que actúa voluntariamente sin un sentido de coerción y por tanto que la verdadera agencia requiere autonomía.

Kagitcibasi (2005) menciona que las conceptualizaciones de la autonomía combinan dos dimensiones distintas: la dimensión de la distancia interpersonal y la

¹⁰ Un ejemplo lo es el estudio realizado desde la psicología cultural por Hernández e Iyengar (2001)

dimensión de agencia; la primera tiene que ver con el grado de distanciamiento del *self* con los otros, extendiéndose del polo de la separación al polo de la relacionalidad; ésta dimensión refleja el grado de conexión con los otros. La dimensión de agencia por su parte alude al grado de funcionamiento autónomo, la cual se extiende de la autonomía (sujetos que funcionan de acuerdo a sus propias reglas) a la heteronomía (sujetos que funcionan de acuerdo a las reglas de otros). Así, mientras que la autonomía es el estado de ser un agente que se autogobierna, la heteronomía es el estado de ser gobernado externamente.

Las dimensiones señaladas son constructos distintos que hacen posible que los polos de cada uno puedan coexistir; de esta forma, una persona podría expresar autonomía y relacionalidad, o bien separación y autonomía. La distancia interpersonal y la agencia son dimensiones que subyacen a las relaciones del *self* con los otros y a los comportamientos sociales, mismos que a su vez reflejan las necesidades humanas básicas de relacionalidad y autonomía.

Reforzando el argumento de Kagitcibasi (2005) Ryan y Deci (2000) mencionan que la autonomía alude a la percepción de ser el propio origen la y/o la fuente de la conducta; los autores señalan que la autonomía involucra el interés e integración de los valores –adquirir valores sociales y progresivamente transformarlos en valores personales y motivaciones propias-; y que la relacionalidad por su parte, tiene que ver con un sentimiento de conexión y aceptación por parte de los otros; ésta necesidad tiene relación con las preocupaciones sobre el bienestar, la seguridad y la unidad de los miembros de una comunidad. De esta forma, Ryan y Deci (2000) no consideran que la autonomía o agencia tenga que ver con supuestos de individualidad o interdependencia, ya que la autonomía y la relacionalidad corresponden a dimensiones diferentes.

Por su parte Bandura (2006) rehúsa el dualismo autonomía-relacionalidad o interdependencia, y señala que las personas se pueden comportar comunalmente en

algunos aspectos de sus vidas e individualistamente en otros; así, el autor sugiere que las orientaciones psicosociales más que estar condicionadas por aspectos culturales y por tanto ser invariables, dependen de los incentivos de las condiciones.

Lo expuesto por Kagitcibasi (2005) y Ryan y Deci (2000) cobra relevancia al situar la autonomía en mujeres madres. Mckenzie y Stoljar (2000) señalan que la maternidad como experiencia subjetiva e indicador objetivo de vida, es una marca que representa límites en su existencia que los hijos/as imponen a su libertad, tal como lo señala Hercovich (2000); así, la maternidad y/o maternazgo es fundamental para comprender que la autonomía de las participantes forma parte de la interacción e interdependencia con los otros, y que explica el que centren sus objetivos en la conexión, la relacionalidad y la comunión (Nelson-Kuna & Riger, 1995). Esto es relevante para comprender que las mujeres en situación de violencia toman ciertas decisiones en función de lo expuesto, sea como un elemento que las subordina o bien como un detonante de cambio.

Herramientas para afrontar la violencia conyugal

En esta sección se muestra lo que algunas investigaciones han señalado como elementos que en el nivel individual y en el nivel del contexto que contribuyen, o no, a enfrentar y transformar la situación de abuso conyugal.

Herramientas de la persona

En el terreno de la psicología se identifican que el Síndrome de la mujer maltratada y la Teoría del vínculo traumático ofrecen explicaciones al planteamiento de por qué algunas mujeres permanecen en la situación de abuso conyugal; si bien éstas son limitadas en tanto sitúan sus explicaciones en el nivel individual, pero principalmente porque niegan

la agencia de las mujeres, ofrecen información importante sobre las barreras internas que pueden mostrar algunas mujeres para transformar la situación en que se encuentran.

El *síndrome de la mujer maltratada*, es un trabajo realizado por Walker (1983) que aplica los principios de la teoría de la Indefensión Aprendida desarrollada por Seligman (1975), para explicar ciertas conductas que son comunes en mujeres que experimentan violencia conyugal. La teoría de la indefensión parte de la expectativa de las personas de que sus acciones no controlan los resultados esperados. Seligman (1983) señala que las personas pueden llegar a estar condicionadas para ser indefensas y dejar de intentar resolver sus problemas, particularmente cuando las recompensas y castigos son impredecibles o azarosos referente a su propia conducta; el autor señala que cuando las personas aprenden que sus acciones son inútiles y que nada de lo que ellos puedan hacer tiene un impacto, dejan de emprender acciones y manifiestan actitudes de pasividad, dependencia y desesperanza, afectando de esta forma la motivación de las personas para emitir nuevas conductas frente al hecho de que sus respuestas no controlan los resultados. Con relación a la problemática de interés, Walker (1983) sugiere que la indefensión aprendida explica las manifestaciones que presentan las mujeres seguido de los episodios de violencia: pasividad, dependencia y sumisión; la autora señala que aunque éstas son benéficas para reducir la violencia de manera temporal, interfieren con otros esfuerzos que sirven para que las mujeres salgan de forma permanente de la relación de abuso.

El síndrome de la mujer maltratada de acuerdo con Walker (1983) se caracteriza por un ciclo de violencia que mantiene a las mujeres en la situación de abuso; comprende tres fases: a) un estado de tensión en el cual se produce una sucesión de episodios que llevan a conflictos permanentes entre los miembros de la pareja, donde el hombre ejerce sólo violencia psicológica y la mujer adopta una serie de medidas para manejar el ambiente -por ejemplo intentando calmarlo y desviar su enojo-; empero la ansiedad y la

hostilidad de los hombres van en aumento; b) un episodio agudo en el que la tensión, la ansiedad y la hostilidad acumuladas en los hombres originan la manifestación de eventos violentos físicos; c) una fase de arrepentimiento, a veces inmediato por parte del agresor que lo lleva a pedir disculpas e intenta compensar las agresiones. Aunque Walker (1983), reporta que es más probable que las mujeres quieran dejar la situación violenta en la última fase, las mujeres permanecen o bien regresan a la situación de abuso –si es que se han ido al momento en que sus parejas les profesan amor.

A pesar de que la teoría de la indefensión aprendida proporciona una explicación de las barreras internas o procesos de la persona que impiden terminar la relación de abuso, algunos de los principales problemas que se identifican en ella son que no reconoce las condiciones contextuales que quizá interfieran para permanecer en la situación, refuerza la imagen de las mujeres como víctimas y pasivas al no dar cabida en su ciclo de la violencia a que una mujer en esa situación salga de ella; y ubica el problema en un nivel individual al situarlo en la esfera de la personalidad de las mujeres. Frente a esto, Campbell, (2004 Campbell, Kub y Nedd, (1998); David, (2002a, 2002b), Foa, et al., (2000), Kearney, (2001) y Gondolf y Heckert, (2003) señalan con base en sus investigaciones que las situaciones de abuso no necesariamente producen un sentido de indefensión en las mujeres violentadas; de hecho mencionan que las mujeres muestran una amplia gama de estrategias que les permite enfrentar la violencia, de tal forma que al final ellas son sobrevivientes y no sólo víctimas.

Con relación a la *teoría del vínculo traumático*, Dutton y Painter, (1981) explican el proceso psicosocial mediante el cual las mujeres que experimentan violencia por parte de sus parejas, desarrollan vínculos emocionales intensos con estas últimas. Los autores sugieren que esos vínculos parcialmente se desarrollan como consecuencia de un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima; por ejemplo cuando los hombres

afirman su autoridad coercitivamente sobre las mujeres, suscita que éstas se identifiquen con las agresiones negativas desde el punto de vista de sus parejas, reforzando creencias que afectan la percepción de las mujeres de ser incapaces de cuidarse por sí mismas. Este desequilibrio de poder consecuentemente crea una relación simbiótica dentro de la cual ambas partes llegan a ser dependientes de manera mutua, y por tanto, complicarse el término de la relación. Por otra parte, esta dinámica de dependencia se caracteriza por periodos intermitentes de conductas negativas y positivas por parte de la pareja varón, lo cual constituye dos fuerzas de reforzamiento; es decir, las mujeres experimentan niveles altos de alteración sobre la exposición a la conducta violenta de su pareja, mismas que disminuyen continuando la violencia, funcionando así como un reforzador negativo. Durante los periodos de calma relativa y reconciliación que le siguen a un episodio violento, frecuentemente caracterizado por conductas positivas por parte de la pareja – incluyendo las disculpas, culpa y auto recriminación- estas conductas positivas actúan como reforzadores positivos. Dutton y Painter (1981) mencionan que como este ciclo se repite, las mujeres que experimentan violencia llegan a generar apegos fuertes con sus parejas, y por tanto, la respuesta reforzada se incrementa. Asimismo, los autores sugieren que si una mujer deja la situación de violencia en que se encuentra en su relación de pareja, el vínculo traumático puede predecir que las mujeres eventualmente regresen.

A diferencia de la teoría del síndrome de la mujer maltratada de Walker (1983), la teoría del vínculo traumático de Dutton y Painter (1981) sugiere que son la intermitencia del abuso y el desequilibrio de poder los rasgos centrales por los que las mujeres permanecen en una situación de violencia. Asimismo, pese a que esta teoría explica mejor por qué las mujeres violentadas toman decisiones supuestamente paradójicas para regresar a la situación de abuso una vez que han salido, ubica también la problemática en el nivel individual y niega la agencia de las mujeres. Por otra parte, dado que la teoría de vínculo

traumático se desarrolló con parejas donde el varón ejerce un fuerte control a través de la agresión física, es claro que quizá no pueda explicar las decisiones entre mujeres quienes no experimentan violencia física.

En contraste con lo expuesto, David (2002a; 2002b) en sus investigaciones exploró los recursos internos y las estrategias que utilizaban algunas mujeres para enfrentar, sobrevivir y dejar la relación de abuso, elementos que a la par, de acuerdo con la autora, se pueden constituir en factores de protección en futuras relaciones. Dentro de estos recursos internos la autora identificó que el sentido de esperanza, la espiritualidad y el sentido del humor son elementos que favorecieron que las mujeres sobrevivieran a las situaciones de violencia. Como estrategias que les permitieron a algunas mujeres controlar el miedo, se identificó: crear activamente una atmosfera de “vivir el momento” y “no pensar acerca del futuro”, la participación en cursos educacionales que además les permitió incrementar su autoestima; desarrollar un plan de escape o de seguridad – el cual llevó varios años-para sobrevivir, -por ejemplo, algunas mujeres esconden montos pequeños de dinero sobre un largo periodo de tiempo-, e identificó que las principales inquietudes que se incluyen dentro de sus planes de escape, son respecto a la vivienda y situaciones financieras. También los sistemas de apoyo, fueron elementos centrales. De forma importante David (2000^a, 200b) resalta que en ciertos casos el tiempo de dejar y/o terminar la relación de abuso es vista como retrasada, sin embargo, en este proceso son diversas las razones por las que algunas mujeres no se separan inmediatamente después del primer incidente de abuso, de ahí que enfatiza la necesidad de considerar las circunstancias específicas de las mujeres y entender que cada mujer determina el mejor momento para dejar la relación de abuso con base en las oportunidades con que cuenta.

Coincidente con algunos aspectos expuestos, Bostock, Plumpton y Pratt (2009) identificaron algunas estrategias que llevaron a cabo las mujeres para lograr su

independencia y salir de la situación de abuso, así como algunos elementos que lo obstaculizaban; señalan que inicialmente el miedo fue el elemento principal que afectaba la forma como respondían las participantes y que además encapsulaba sus primeros intentos para terminar la relación; entre estas respuestas identificaron: pretender que todo está bien, esconder el abuso, aislarse, gritar y golpear a la pareja, el uso de medicamentos, drogas y alcohol. Posteriormente señalan que un elemento de gran importancia para el reconocimiento del abuso como algo intolerable, estuvo estrechamente ligado al reconocimiento y validación por parte de otros con quienes ellas tenían contacto; en este aspecto las mujeres referían que la falta de apreciación de la severidad de la situación de abuso, así como la negación por parte de algunos familiares, amigos y servicios, dificultaban el que las mujeres reconocieran el abuso. En relación con los elementos que contribuyeron a que las mujeres desarrollaran estrategias orientadas a la independencia se distinguieron: asistencia a cursos educacionales, realizar actividades remuneradas fuera del hogar y/o tener un empleo y centrarse en el cuidado de sus hijos. También se advirtió que planear separarse de la pareja, fue una estrategia activa para adquirir independencia.

El estudio expuesto podría vincularse al proceso de cambio conductual de acuerdo con el Modelo de Prochaska y DiClemente (1982) por el que transitarían las mujeres hasta salir de la situación de abuso.

Kearney (2001) por su parte, realiza una síntesis de investigaciones cualitativas en Estados Unidos acerca de las respuestas de algunas mujeres frente a las situaciones de abuso; identifica que los contextos socioculturales que normalizan las situaciones de violencia y promueven el romance idealizado influyen la forma como las mujeres enfrentan las relaciones violentas; señala las mujeres se mueven a partir de cuatro fases. En la primera, las mujeres aminoran la violencia temprana con el objetivo de guardar un compromiso con la relación resultado de los ideales del sacrificio y la desilusión alrededor

del amor; las consecuencias en esta fase son: la dependencia emocional, social y frecuentemente económica. En la segunda fase, las mujeres reconocen que el sacrificio no es suficiente para detener las agresiones, por lo que las mujeres intentan encontrar explicaciones lógicas que van más allá de su capacidad de control en torno a la situación que experimentan. En esta fase, las mujeres subyugan su valor individual por el bien de la relación y renuncian a aspectos que configuran sus identidades, tales como: el ejercicio de su profesión y/o trabajo, su atractivo físico y capacidades intelectuales; este *encogimiento del yo* limita ofrecer respuestas para evitar episodios violentos, el desempeño de tareas no deseadas o aceptar un castigo no merecido; no obstante, frente a esto, se encontró que el monitoreo fue una estrategia que permitió a las mujeres advertir señales de abuso, facilitando así la anticipación de los actos violentos, es decir, las disposiciones para comportarse de determinada forma para minimizar el riesgo de provocación de la pareja¹¹. Algunas de las secuelas que se identificaron en esta fase fueron: la desmoralización - “*siento como que mi alma se ha ido*” que a su vez conllevó al abuso de sustancias y la depresión. La inmovilización por miedo, el aislamiento y ocultar el abuso a sus hijos, padres, familiares y vecinos, por mencionar algunos, para evitar represalias, fueron otras secuelas importantes. Por otra parte, la aceptación de las compensaciones basadas en supuestos de género tradicionales en relación con el modelo de familia, (que los hijos tuvieran una familia, el soporte de un padre), orientaron que las mujeres consideraran en momentos que el abuso no era tan grave para dejar la relación.

En la tercera fase, las mujeres reconocieron que la relación amorosa no era tal; esto se asoció con: intervenciones desde fuera que las llevaron a re-evaluar los actos de abuso como intolerables, las amenazas a los niños y las experiencias de dolor y la desilusión; asimismo, las mujeres comienzan a recuperar su valía y las experiencias de independencia

¹¹ El monitoreo como estrategia para impedir el abuso, correspondería a lo señalado por Petchesky (2006) con relación a las estrategias de acomodación.

fuera de la situación se vuelven posibles; asimismo, las mujeres comienzan a poner en marcha estrategias de resistencia (enfrentando la violencia); de *desinversión* (reduciendo la esperanza de una resolución romántica y un detrimento del compromiso emocional hacia la pareja violenta); y retirarse de la relación (pasar tiempo fuera de casa; plantearse metas y crear nuevas relaciones de amistad o amorosas); tales estrategias relacionadas con acciones orientaron la reconstrucción de habilidades instrumentales; en grados diversos, las mujeres buscaron alternativas tales como: el empleo, educación, la búsqueda de apoyo emocional y el término de la relación violenta. Las consecuencias de haber experimentado suficiente enojo facilitan la distancia emocional con la pareja y un fortalecimiento gradual del yo.

En la última fase, las mujeres se arriesgaron a establecer una vida fuera de la relación, empero, enfrentaron dificultades materiales y psicosociales –incertidumbre sobre su circunstancias de vida a futuro, carencia de dinero, desempleo, las/os hijas/os presentan desajustes emocionales- que amenazaban su perseverancia y orientaban el regreso con la pareja; sin embargo, la redefinición de su yo, el planteamiento de metas nuevas, y la resignificación de la vivencia del amor, figuraron como factores de protección.

Werner-Wilson, Shindler y Whalen (2000) por su parte, identificaron cuatro tareas asociadas con la separación: 1) reconocimiento de la violencia; 2) ganar o recuperar el sentido de sí mismas y esperanza de un futuro mejor; 3) conocimiento de que existen lugares seguros para ellas y sus hijos; y 4) conocimiento de que existen apoyos comunitarios que las pueden ayudar a obtener un equilibrio nuevamente. Las autoras destacan que la resiliencia de mujeres en situación de violencia se haya asociada a la combinación de ciertas características personales (combinación de fortalezas personales y estrategias de afrontamiento activas), apoyo social, implicación proactiva en la búsqueda de apoyo social y defensa legal.

Coincidente con lo expuesto, Foa et al., (2000) y Logan, Walker, Jordan y Leukefeld, (2006) señalan dos tipos de esquemas que dificultan o favorecen la búsqueda activa de apoyo y aplicación de estrategias que amortiguan los efectos de abuso: negativos y positivos. Los primeros son definidos como disposiciones estables que influyen en las percepciones acerca del mundo y de sí mismas; incluyen: el enojo, la culpa, los síntomas disociativos y las estrategias de afrontamiento que producen una mala adaptación. En contraste, los esquemas positivos, están constituidos por estrategias cognoscitivas que protegen de dificultades psicológicas derivadas de experiencias traumáticas; comprende: flexibilidad cognoscitiva, estrategias de afrontamiento positivo, la percepción de control, la anticipación de resultados y la autoeficacia/autoestima.

Campbell (2004), David (2002a; 2002b), Foa et al., (2000), Gondolf y Heckert (2003) Kearney (2001) y Logan et al., (2006) enfatizan la importancia de las percepciones de riesgo de las mujeres, en la evaluación y predicción de eventos de re-ataque. Las autoras encuentran que las percepciones basadas en abusos previos y en las características de la relación, les permiten a las mujeres en situación de violencia conyugal monitorear y responder a las señales y conductas de sus parejas, aplicando estrategias para enfrentar y/o evitar el abuso. Han encontrado que algunas de las señales para el re-ataque que las mujeres perciben son: gestos y expresiones no verbales en sus parejas como: cambios físicos en los ojos, expresiones faciales, posturas y tono de voz y repentinos cambios de humor. También reconocen sucesos que pueden desencadenar eventos de violencia como el uso de alcohol o drogas.

No obstante lo expuesto, los recursos personales se tornan insuficientes para transformar la situación de abuso, lo que sugiere entonces, la presencia de otros mecanismos de carácter contextual que se tienen que considerar para analizar los procesos

que orientan que las mujeres permanezcan en tal situación o bien coadyuven a su transformación.

En consideración a las características de las culturas latinas, Galanti, (2003), Goldberg, et al., (2007), Heise (1994), Kasturirangan y Nutt (2003) y Perrilla, Bakeman y Norris (1994), sugieren abordar el problema de la violencia que experimentan las mujeres desde una perspectiva integral que considere las relaciones y jerarquías de géneros que afectan de forma específica a las mujeres de estas culturas, como se ha expuesto en el capítulo II. Asimismo, Arriaga y Capezz (2005) y Bostock, et al., (2009) señalan que algunas estrategias de intervención con enfoques individualistas orientadas a que las mujeres salgan de la situación de abuso, no consideran los factores, estructurales, sociales e institucionales que pueden proteger o promover tal problemática; así, adicional a lo expuesto por las autoras, Anderson et al., (2003), Davis, (2000a; 2000b); Lutenbacher et al., (2003), Muñoz et al., (2009), enfatizan la importancia de entender las trayectorias de afrontamiento de las mujeres en situación de violencia, así como los elementos de carácter estructural y social.

Herramientas del contexto

Agoff y Herrera (2006), Agoff, Rajsbaum y Herrera (2006), Anderson et al., (2003), Bostock et al., (2009); Davis, (2000a; 2000b), Lutenbacher et al., (2003) y Muñoz et al., (2009) con base en sus investigaciones identifican algunos de los principales obstáculos contextuales para transformar la situación de abuso, entre los que mencionan: la carencia de dinero, las opciones limitadas de vivienda, la inseguridad económica y social de sus hijas/os y la ausencia de redes de apoyo y las respuestas inadecuadas del personal operativo de servicios de salud o de justicia. Asimismo, Borja, Callahan y Long (2006) y Fird-Gilboe, Wuest, Varcoe, Davies, Merrit-Gray, Campbell y Wilk (2009) señalan que la

falta de apoyos sociales formales e informales son mediadores importantes para la presencia de síntomas negativos en los estados de salud físico y emocional de las mujeres en situación de violencia.

Con relación al uso de redes de apoyo formales e informales, Davis (2000a; 2000b) identifica que las mujeres con niveles de instrucción bajos hacen más uso de recursos comunitarios tales como: los servicios sociales y refugios, que las mujeres con niveles de instrucción altos; la explicación que da la autora a esta diferencia es que estas últimas, o bien desconocen esos servicios, o no quieren preguntar y buscar ayuda más allá de sus amistades debido a los sentimientos de vergüenza que llegan a experimentar en la suposición de que serán estigmatizadas.

Coincidente con lo observado por Bostock et al., (2009) y Lutenbacher et al., (2003), Davis (2002a; 2002b) identifica que algunas de las principales barreras psicosociales que limitan a las mujeres hablar de sus experiencias de abuso con sus familiares, amistades, así como con el personal operativo de salud o de justicia cuando demandaron su apoyo, lo fueron: la percepción de desinterés, la falta de empatía y brusquedad en el trato, la minimización del problema, el fomento de la culpa en las mujeres y la carencia de tiempo. Frente a esto, las autoras consideran que no sólo son factores que inhiben las habilidades de las participantes para dejar la relación de abuso y permanecer fuera de ella una vez que lo han hecho, sino además, refuerzan la situación de abuso al no mostrar actitudes hacia éste como algo inaceptable.

Campbell (2004) en la revisión que realiza de un estudio nacional llevado a cabo en Estados Unidos sobre los factores de riesgo para el homicidio en mujeres asesinadas por su esposo, novio, exesposo o exnovio (12- City Femicide Study, Campbell, Webster, Koziol-McLain, Block, Campbell, Curry, 2003, en Campbell, 2004), encuentra que aproximadamente la mitad de las mujeres quienes fueron asesinadas percibieron el riesgo

de homicidio por parte de sus parejas, pero además, que la mayoría de ellas fueron atendidas por los servicios de justicia y salud, así como en refugios durante el año previo a su asesinato. Este hallazgo advierte, que si bien existió una oportunidad para llevar a cabo un plan de seguridad con ellas, no se le dio el peso suficiente a las percepciones de las mujeres, ni tampoco se consideraron algunos otros elementos que interactúan de forma importante en los procesos para protegerse, detener y salir de la situación violenta.

Lo señalado de forma breve en esta sección en conjunto con lo expuesto en el capítulo I, pone en relieve la importancia de los planteamientos de Giddens (1995) y Sen (2000), para comprender cómo poder ampliar las capacidades de las mujeres en situación de violencia; se trata según lo que se mostró de entender las trayectorias de afrontamiento de las mujeres en situación de violencia, las cuales siguiendo a Petchesky (2006) son distintas en función de las oportunidades que brinda el contexto.

Por otra parte se considera importante señalar que, si bien en algunos casos no hay cabida a una posible negociación de la violencia que se vive en la relación de pareja y por tanto el término de ésta podría ser la única solución, en otros casos cuando existen las condiciones necesarias que apoyen modificar la situación de abuso, quizá el término de la relación pueda reconsiderarse y las mujeres regresen y/o continúen realizando algunos cambios en la relación, principalmente para detener la violencia, tal como lo señala González, Mojarro y Valdez (2008).

Capítulo 4

Estrategia metodológica y procedimiento

Planteamiento del problema.

Algunos supuestos teóricos y hallazgos científicos sobre el tema de la violencia que experimentan las mujeres en su relación de pareja ofrecen información relevante sobre las barreras internas que muestran algunas mujeres para enfrentar y/o salir de la situación de abuso, así como en torno a la importancia de considerar elementos de carácter estructural y social para comprender las circunstancias específicas de las mujeres y entender que cada mujer determina el mejor momento para dejar la relación de abuso con base en las oportunidades con que cuenta.

No obstante los aportes expuestos, se observa que en el caso de algunos: ubican al fenómeno de la violencia en un nivel individual, orientan apreciaciones en considerar a las mujeres como un grupo vulnerable (y no vulnerado socialmente), que tiende a victimizarlas y/o re-victimizarlas, lo cual, además de afectar poder pensar a las mujeres como sujetos capaces de transformar sus propias condiciones de vida e impactar en su entorno, tiene un impacto negativo en la forma como son interpretados y abordados sus problemas.

De esta forma, se considera necesario introducir un marco teórico y analítico que aporte los insumos para ubicar a la violencia contra las mujeres como un problema social y cultural que se nutre del ejercicio de poder desigual entre los géneros; que contribuya a reconocer a las mujeres de forma distinta a las que han sido representadas histórica, social y culturalmente por razones de género –pasivas e indefensas- y que permita distinguir los procesos que socavan o facilitan materializar sus intentos diversos para cambiar la situación de abuso, así como para la expansión de sus libertades.

Pregunta de investigación

¿De qué forma los procesos de la persona y las condiciones contextuales en que se encuentran las mujeres que experimentan violencia por parte de su pareja median el tipo de acciones que llevan a cabo para detener, evitar, resolver y/o salir de la situación?

Objetivo General.

Conocer los procesos de la persona y las condiciones contextuales que en su conjunto, facilitan y/u obstaculizan materializar la iniciativa de las mujeres para transformar la situación de violencia que experimentan por parte de su pareja.

Objetivos particulares.

Analizar los procesos de la persona que facilitan y/u obstaculizan poner en marcha acciones para transformar la situación violenta.

Identificar las condiciones contextuales que favorecen y/o dificultan transformar la situación violenta.

Analizar las interacciones entre los procesos de la persona y el contexto para identificar cuándo y, bajo qué circunstancias se actúa

Describir el tipo de acciones que llevan a cabo las mujeres para evitar, detener y/o modificar la situación violenta.

Describir las barreras psicosociales que enfrentaron las participantes para detener, evitar, y/o salir de la situación violenta.

Relevancia del estudio.

La violencia ejercida hacia las mujeres es una problemática a nivel mundial que afecta gravemente a mujeres de todos los niveles sociales, culturales, económicos y a la

sociedad en su conjunto. Se trata de un problema de salud pública (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, Ginebra, 1996) dada la magnitud de los daños que produce y sus consecuencias en la salud física y mental de las mujeres; así como de derechos humanos (Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, 1993) debido a las condiciones de desigualdad social en que se encuentran las mujeres en comparación con los varones para ejercerlos. Lo señalado se torna relevante en el contexto del desarrollo humano, tal como lo señalan Sen (2000) y Nussbaum (2000), ya que por razones, históricas, sociales y culturales, las mujeres han carecido de soporte social, económico y político en funciones fundamentales de la vida humana, que indudablemente han afectado sus capacidades humanas y limitado el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

No obstante que se han desarrollado mecanismos normativos con la finalidad de proteger sus derechos humanos y de que hallazgos científicos han mostrado que las mujeres no permanecen pasivas frente la violencia, se advierte la necesidad de contar con información sobre el tipo de situaciones personales y contextuales que afectan y/o facilitan su acceso a las oportunidades reales (políticas, legales, institucionales) para la expansión de sus capacidades.

Basado en el Marco para Habilitar el Empoderamiento (Pick y Sirkin, 2011) y con una perspectiva de género, se considera que el presente trabajo realiza una aportación al campo de la psicología en la medida que trasciende enfoques individualistas y resalta el papel del contexto para ampliar o limitar las capacidades de las mujeres.

Diseño y tipo de estudio de la investigación.

Se trata de un diseño de corte cualitativo y de un tipo de estudio descriptivo ubicado en el paradigma interpretativo (Denzin & Lincoln, 1994). Dados los objetivos de la presente investigación, esta aproximación metodológica en conjunto con el Marco para

Facilitar el Empoderamiento (Pick & Sirkin, 2011) y una perspectiva de género feminista, permitió recuperar las percepciones de las mujeres, sus emociones, la forma como justifican sus acciones, considerando el contexto social, económico y cultural que las enmarca y les ofrece determinados márgenes de libertad para actuar. Asimismo, abrió la posibilidad de reconocer distintos procesos posibles, abandonando así, puntos de vista únicos.

Las pretensiones señaladas serían difíciles de alcanzar por medio de un análisis cuantitativo, razón por la que se justifica tal abordaje metodológico a utilizar. No obstante, si bien se reconocen algunas de las ventajas de este tipo de investigaciones, tales como su carácter holístico, flexible, exploratorio y énfasis en los fenómenos sociales de una forma más subjetiva, también se distinguen algunas de sus limitaciones, tales como que el hecho de que los datos obtenidos no son estadísticamente representativos y por tanto no es posible establecer generalizaciones.

Estrategia de recolección de datos.

Aunado al enfoque metodológico planteado, la forma como se aproximó a las participantes para obtener la información fue por medio de entrevistas semi-estructuradas, siendo coincidente con lo señalado por Ellsberg y Heise (2007) en torno a esta estrategia en los estudios cualitativos sobre violencia contra las mujeres.

De acuerdo con Kvale (2007) la entrevista es un medio a partir del cual la/el investigador se aproxima a comprender lo que las personas hablan acerca de su mundo vivido, sus miedos y esperanzas, y sobre su situación familiar y vida social. Asimismo, una entrevista constituye un intercambio entre un entrevistador y un respondiente, donde ambos son vistos como colaboradores que trabajan juntos para alcanzar un entendimiento compartido y construir el conocimiento (Kvale, 2007; Ulin, Robinson & Tolley, 2005).

Una entrevista en investigación cualitativa es siempre una entrevista semiestructurada porque invariablemente circunscribe los patrones que se piensa tienen lugar (Parker, 2005), así, éstas implican guías para la exploración del tópico a conocer, así como preguntas que son relevantes en torno al tópico que se desea investigar¹² (Hudelson, 1994). Para el caso de este trabajo los temas que se abordaron fueron los siguientes:

Para analizar los *procesos de la persona*: a) producciones sociales y culturales de la subjetividad femenina; b) motivos para continuar, transformar y salir de la situación violenta; c) percepción respecto a las propias capacidades para transformar y/o salir de la situación de violencia; y d) barreras psicosociales. Referente al *contexto*, los temas incluidos fueron: d) limitaciones y oportunidades derivadas del contexto para detener la situación violenta; aquí se exploró la respuesta del personal operativo de los servicios de apoyo formales. Para los *procesos objetivos de la relación* se consideraron: e) trayectoria de la violencia conyugal: cómo comenzó; cuándo, bajo qué circunstancias, tipo de violencia; f) situación familiar previa a la vida en pareja; g) indicadores objetivos de la relación; y h) estrategias relacionadas con acciones para enfrentar, continuar o salir de la situación violenta.

Configuración de la muestra y estrategias para la identificación de las participantes.

Dado que el presente trabajo se realizó desde una aproximación metodológica cualitativa¹³, se planteó realizar un muestreo no probabilístico propositivo (Hudelson, 1994) o bien conocido como un muestreo intencionado o selectivo (Patton, 1990). Castro (1996) señala que en las investigaciones cualitativas dado que el propósito es entrevistar a aquellas personas que presenten características teóricamente relevantes, el criterio es

¹² En el apéndice A, se encuentra el guión de entrevista utilizado en este trabajo.

¹³ Y que a diferencia de las decisiones muestrales que se toman en los estudios cuantitativos donde se trabaja con todos los participantes incluidos en la muestra circunstancialmente y definidos mediante procedimientos estadísticos (Castro, 1996).

seleccionarlos intencionalmente. En ese sentido y dados los objetivos de la investigación, se configuró una muestra de mujeres en dos vertientes: a) que refirieran haber experimentado algún tipo de violencia conyugal, sea, psicológica, económica, física o sexual, o bien una combinación de ellas en algún momento de su vida; y b) mujeres que mencionaran encontrarse en dicha situación al momento de realizar las entrevistas. Además del principal criterio señalado, otros fueron: -con excepción de una participante¹⁴, encontrarse en edad reproductiva con rangos de edad entre 15 y 45 años¹⁵ y que tuviesen hijos estudiando en el nivel básico de educación.¹⁶

Inicialmente, la forma como se decidió comenzar a identificar a las participantes fue por medio de la estrategia bola de nieve o por cadena, a fin de que fuesen referidas a través de redes de amistades o conocidos¹⁷ (Patton, 1990; Hudelson, 1994). Tal estrategia se aplicó en la colonia 20 de Noviembre¹⁸ de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a partir de la identificación de algunas participantes de este estudio: Verónica, Miriam e Ivana¹⁹, mediante dos pláticas impartidas: una en un grupo de mujeres del programa “Oportunidades” y otra en el Jardín de niños “20 de Noviembre”, sin embargo, surgió la

¹⁴ La decisión de incluir a la participante que no cumplió con el criterio de tener hijos, se justifica a partir de considerarse como una variable contrafactual, de control, es decir, que nos permitiera explorar cómo se construye la agencia en ausencia de tal criterio.

¹⁵ Basado en datos de la ENDIREH 2011, los rangos de edades donde la violencia se presenta de forma mayor en orden descendente son: 35-44; 25-34; 55 años y más; 15-29; y 45-54 años; de esta forma y con base en lo señalado se consideró tal rango de edad.

¹⁶ La decisión de considerar este criterio, radica en el grado de dependencia de éstos hacia la madre debido a sus edades. Ello se tornó importante para observar su impacto en la agencia. Para el caso de las mujeres que habían estado en una situación de violencia, se consideró que en aquél momento los hijos estuvieran también dentro de ese rango de edad.

¹⁷ En esta estrategia se ubica a una o dos personas claves y se les solicita refieran a otras personas en situaciones semejantes a las suyas – las del interés del investigador-.

¹⁸ La colonia “20 de Noviembre” jurídicamente no se encuentra municipalizada y está poblada por asentamientos irregulares, cuyos habitantes son migrantes de zonas rurales e indígenas de Hidalgo, Puebla y Veracruz.

¹⁹ Los nombres referidos de las mujeres entrevistadas son seudónimos para garantizar su confidencialidad, con base en las consideraciones éticas que se aplicaron en este trabajo.

dificultad de que las mujeres quienes habían sido referidas por otras participantes y a quienes se había contactado para la realización de las entrevistas no acudían a las citas programadas; aunado a esto, existió la complicación para comunicarse con ellas y poder reprogramar las sesiones de entrevista debido a la falta de medios de las participantes para hacerlo.

Derivado de estos inconvenientes y las limitaciones de tiempo para llevar a cabo la investigación, se tomó la decisión de recurrir a dependencias gubernamentales que asisten a mujeres en situación de violencia en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. Previo a ello, surgió la oportunidad de impartir una plática en un centro de salud ubicado en la colonia “La Alcantarilla”, a partir de la cual se contactó a *Diana*. Posteriormente, se acudió al Instituto Hidalguense de las Mujeres y a la Unidad Especializada para la Atención a la Violencia Física y Sexual (UEPAVFS) la cual depende de la Secretaría de Salud, donde se informó sobre los objetivos de la investigación y la estrategia de poder impartir una plática a fin de identificar a posibles participantes; dicha petición fue negada, sin embargo, ofrecieron la opción de contacto con mujeres que asistían a tratamiento psicológico. De ahí se incluyeron a *Minerva, Ángeles, Araceli y Lorena*. Es importante mencionar que a pesar de que fueron más mujeres referidas por las instituciones señaladas, sólo 4 aceptaron y/o continuaron asistiendo a las entrevistas.

Este último aspecto descrito, que también sucedió en el caso de las mujeres de la colonia 20 de noviembre, es significativo ya que evidencia la presencia de barreras psicosociales que éstas muestran para hacer de la violencia un asunto público.

Características de las participantes.

Participaron en este estudio 8 mujeres: cuatro que habían sufrido episodios de violencia por parte de su pareja y que al momento de realizar las entrevistas se encontraban

separadas y/o divorciadas o en proceso de, y que además vivían únicamente con sus hijos; y cuatro que durante los encuentros de trabajo refirieron experimentar algún tipo de violencia por parte de su pareja.

En las tablas 1 y 2 se muestran se muestran las características sociodemográficas de las mujeres, información sobre su familia de origen, de procesos objetivos de su relación y de las redes de apoyo formal a las que tuvieron acceso.

Tabla 1. Características sociodemográficas de las mujeres que experimentaron violencia conyugal, información de la familia de origen, de procesos objetivos de la relación y acceso a redes de apoyo formales.

Categoría	Araceli	Verónica	Ángeles	Lorena
Edad	29 años	38 años	42 años	42 años
Contexto de origen	Pachuca/Urbano	Huejutla/Rural- Indígena	Distrito Federal/Urbano	Tulancingo/Urbano
Nivel de escolaridad	Nivel básico (secundaria)	Nivel básico (secundaria)	Nivel superior	Nivel básico (secundaria)
Antecedentes de violencia en familia de origen	Si	Si	No	Si
Ocupación actual	Empleada/estilista	Empleada	Comerciante	Empleada
Dónde y con quién vive actualmente	Vive sin pareja, con sus dos hijos	Vive sin pareja, con sus dos hijas	Vive sin pareja con sus dos hijos	Vive sola
Religión	Católica	Católica	Católica	Católica
Violencia en el noviazgo o antes de cohabitar	No	Si	No	No
Estado civil	En proceso de divorcio. Estuvo casada religiosa y legalmente por bienes mancomunados.	Casada por bienes mancomunados. (No se ha divorciado)	Divorciada. Estuvo casada religiosa y legalmente por bienes separados.	Divorciada. Estuvo casada religiosa y legalmente por bienes mancomunados.
Trabajó fuera de casa durante su vida conyugal	Si	Si	No	Si
Tiempo de la relación	12 años	10 años	14 años	10 años
Número de hijos y edades	Dos varones de 9 y 3 años	Dos hijas de 18 y 8 años	Un hijo de 13 años y una hija de 11 años	Sin hijos
Propiedades compartidas	No	No	No	Si. Obtiene un pago por inversión en construcción de vivienda.
Redes de apoyo formales	PAMAR (Prevención y Atención de Menores y Adolescentes en riesgo); DIF;	Sistema DIF Hidalgo; Procuraduría General de la Justicia de Hidalgo; Instituto	Organización de la Sociedad Civil "Justicia Alternativa"; Unidad Especializada para la	Alcohólicos Anónimos.

Tabla 2. Características sociodemográficas de las mujeres que al momento de realizar las entrevistas refirieron encontrarse en situación de violencia conyugal, información sobre familia de origen, de procesos objetivos de la relación y acceso a redes de apoyo formales.

Categoría	Miriam	Ivana	Minerva	Diana
Edad	24	26	29	34
Contexto de origen	Jacala de Ledezma/ Rural	Pachuca/ Urbano	Pachuca/ Urbano	Tulancingo/ Urbano
Escolaridad	Medio Superior	Medio superior	Superior	Superior
Antecedentes de violencia en familia de origen	Si	Si	No	No
Ocupación actual	Empleada	Trabajo doméstico no remunerado	Trabajo doméstico no remunerado	Profesionista
Donde y con quien vive actualmente	Vive con su esposo, su hija y 4 familiares del esposo en una colonia poblada por asentamientos irregulares	Vive con su esposo y sus 4 hijos en una colonia poblada por asentamiento irregulares	Vive con su esposo y sus 2 hijos en una colonia céntrica	Vive con su esposo, dos hijos en una colonia céntrica
Religión	Cristiana	Católica	Católica	Católica
Violencia en el noviazgo o antes de cohabitar	No	No	No	Si
Estado civil	Casada legalmente por bienes mancomunados.	Unión libre	Casada religiosa y legalmente por bienes mancomunados.	Casada religiosa y legalmente por bienes mancomunados.
Ha trabajado fuera de casa durante su vida conyugal	Si	Si	Si	Si
Tiempo de duración de la relación	Comenzó su relación de noviazgo hace 2 años, 4 meses después se casó con él	Conoció a su pareja cuando tenía 13 años y comenzó a vivir con él cuando tenía 15 años.	Comenzó su relación de noviazgo cuando tenía 18 años. Dos años después se casan.	Conoció a su pareja cuando tenía 19 años y se casó con él 1 año con 8 meses después.
Numero de hijos y edades	Una hija de 4 años	4 hijos varones de 8, 7, 6 y 4 años	2 hijos: una mujer de 7 y un varón de 5 años	2 hijos: un varón de 11 años y una niña de 10
Propiedades compartidas	No	Si. Vivienda.	Si. Vivienda.	Si. Vivienda
Redes de apoyo formales	Si. Procuraduría.	Si. Centro de Atención a Víctimas y Sistema DIF Hidalgo	Si. Instituto Hidalguense de las Mujeres.	

En términos generales, se trata de mujeres cuyas posibilidades materiales, sociales y culturales para desarrollar sus capacidades humanas, han sido limitadas. La media de edad de las participantes es de 33 años; con excepción de *Ángeles, Diana y Minerva*, quienes tuvieron la oportunidad de estudiar una carrera universitaria (al igual que sus hermanos/as y figura paterna), dos participantes tienen un nivel de instrucción medio superior y dos de secundaria. Asimismo, con reserva de dos participantes quienes contaban con un nivel socioeconómico medio, el de las demás participantes es bajo desde su familia de origen.

Cinco participantes se criaron con su madre y su padre; dos son huérfanas de madre y vivieron con algunos miembros de su familia extensa; y una, vivió con su mamá y abuela materna. La mayoría de las participantes provienen de familias con una alta adherencia a expectativas tradicionales de género y concepciones tradicionales de la familia. Se observa que para el caso de aquellas mujeres que provienen de contextos rurales- indígenas (dos), tal adherencia no fue mayor en comparación con las demás participantes. La mitad de las mujeres en este estudio, refirieron antecedentes de violencia física en su familia de origen, incluidas experiencias de abuso sexual por parte de algún miembro de su familia.

En cuanto a la información que brindaron de sus parejas, mencionaron antecedentes por parte de su familias que reproducen supuestos de género tradicionales en torno a las actividades propias de mujeres y hombres en los ámbitos público y doméstico; algunas con antecedentes de violencia ejercida hacia las mujeres.

Referente a los procesos objetivos de la relación conyugal, se observa que para el caso de las mujeres que experimentaron violencia conyugal y decidieron haber terminado la relación, la media del tiempo de duración de la relación fue de 11.5 años; y para aquellas que mencionaron experimentar violencia al momento de realizar las entrevistas, 3 llevaban un promedio de 10 años viviendo con su pareja y una 2 años.

En relación con el número de hijos, 6 tenían dos hijos con una media de edad de 8 años, una tenía 4 hijos y otra que no tenía.

Procedimiento.

El trabajo de campo se llevó a cabo entre marzo y octubre del 2011. La manera como se consiguió la información fue por medio de la realización de las entrevistas, mismas que fueron audiograbadas bajo el consentimiento informado de las participantes y las cuales se realizaron entre una y cuatro sesiones con duraciones de tiempo de entre una y dos horas aproximadamente; esto dependió de la valoración de la información que se obtuvo en cada sesión, así como del tiempo disponible por parte de las participantes para la realización de las entrevistas. El encuadre de las sesiones se estableció en conjunto con las participantes. Todas las entrevistas se realizaron en la ciudad de Pachuca: cuatro en los domicilios de las participantes (*Verónica, Minerva, Araceli y Lorena*); en el caso de Ivana en un espacio proporcionado por la Escuela Primaria “20 de Noviembre” ubicada en la colonia 20 de Noviembre; en el caso de Ángeles en un consultorio que me fue proporcionado por la Unidad Especializada para la atención a la violencia física y sexual; y con Diana, en un espacio que proporcionó el Centro de Salud “La alcantarilla”.

Para realizar el análisis de la información, en primer lugar se transcribieron las sesiones de las entrevistas en el procesador de textos Word. Posteriormente en el programa Atlas TI se configuró la unidad hermenéutica y se adjuntaron los documentos primarios – documentos Word-, para proceder a la asignación de códigos. Previo a ello, se establecieron categorías de análisis elaboradas a partir del marco teórico, mismas que fueron adaptadas en función de las observaciones, el análisis preliminar de las entrevistas y en correspondencia con los objetivos de la investigación; lo descrito permitió una lectura y codificación de los datos y condujo a lo señalado por Kvale (2007) como “condensación”,

es decir, hacer de los datos brutos, unidades analizables e interpretables. En la tabla 3, se muestra tal información. Una vez realizado lo anterior, se procedió a hacer un análisis de contenido grupal para evaluar los conceptos heurísticos de la investigación, así como para identificar diferencias y semejanzas entre los participantes.

Tabla 3. Correspondencia entre los objetivos particulares de la investigación, categorías y temas abordados en las entrevistas

Objetivos particulares de la investigación	Categorías	Temas abordados en las entrevistas
<p>Analizar los procesos de la persona que facilitan y/u obstaculizan poner en marcha acciones para transformar la situación violenta</p>	<p>Normas sociales y culturales de género</p>	<p>-Producciones sociales y culturales de la feminidad y con relación al modelo tradicional de familia expresadas en creencias y actitudes.</p>
<p>Identificar las condiciones contextuales que favorecen o dificultan transformar la situación violenta</p>	<p>Tipo de respuesta de redes de apoyo formales e informales</p>	<p>-Limitaciones y oportunidades derivadas del contexto para transformar la situación violenta</p>
<p>Analizar las interacciones entre los procesos de la persona y el contexto para identificar cuándo y bajo qué circunstancias se actúa</p>	<p>Agencia Habilidades Conocimientos Actitudes Barreras psicosociales y contextuales</p>	<p>-Motivos para continuar y/o salir de la situación violenta</p> <p>-Percepciones en torno a las propias capacidades para transformar la situación de violencia.</p>
<p>Describir el tipo de acciones que llevan a cabo las mujeres para evitar, detener y/o transformar la situación violenta</p>	<p>Conductas</p>	<p>-Estrategias relacionadas con acciones para enfrentar, continuar o salir de la situación violenta</p>

Consideraciones éticas.

La información que a continuación se presenta describe algunas implicaciones éticas que surgieron durante la realización de las entrevistas, así como en torno a qué se hizo cuando algunas mujeres mostraron sentimientos de angustia y demandaron ayuda durante las sesiones. De inicio, al momento de invitar a participar a las mujeres en el estudio se les informó cuáles eran los puntos incluidos para obtener su consentimiento: que su colaboración era voluntaria, que ellas decidían las condiciones, lugares y horarios que les resultaran más cómodos para llevar a cabo las entrevistas, su derecho a dejar de participar en el estudio en cualquier momento o bien de no responder a algunas de las preguntas, y que en caso de que plantearan alguna demanda que saliera de los alcances de la entrevista se les ofrecería un directorio con información de instituciones que pudieran atender sus necesidades. También se les comentó el interés propio de querer retribuir su participación, abriendo como opción impartir alguna plática sobre algún tema que fuera de su interés y estuviera al alcance.

Vinculado con las condiciones, lugares y horarios para realizar las entrevistas, un aspecto importante tuvo que ver con garantizar la seguridad de las participantes. En el caso de *Ivana*, a quien se contactó por medio de la plática impartida en el kínder, el momento en que se realizaron las entrevistas fue cuando iba a dejar a uno de sus hijos a la escuela o bien una hora antes de que saliera, y el lugar donde se llevaron a cabo fue en un salón que fue facilitado por la directora de la escuela donde asistía su hijo. La decisión de haber realizado las entrevistas en ese momento, radicó en que era el momento del que disponía sin tener que explicar a su esposo el motivo de ocupar ese tiempo, argumentando tener actividades en la escuela.

Para el caso de la otra participante, *Miriam*, a quien se contactó por medio de la plática que se impartió al grupo de mujeres de oportunidades, las entrevistas se realizaron

en el lugar donde vivía con su esposo y en el momento en que éste estaba trabajando; dado que vivía en la casa de sus suegros, éstos me recibían cuando iba a buscarla, por lo que la participante le comentó a su pareja que mi visita trataría con aspectos relacionados con la educación de su hija.

Relacionado con lo expuesto, se observó que las mujeres elaboraban estrategias para evitar que sus parejas supieran que evidenciaban su situación de abuso, salvaguardando así, su integridad física y emocional; no obstante, a fin de proteger la seguridad de las mujeres, se les comentó que si en algún momento acudir a las entrevistas representaba un riesgo para ellas, era más importante su seguridad personal, por lo que las entrevistas ya no se realizarían. De igual forma, al momento en que se solicitó a la directora del kínder fuera facilitado el espacio para la realización de las entrevistas, se le informó sobre la importancia de no divulgar el trabajo que se estaba realizando.

Otro aspecto ético estuvo relacionado con lo que refirió *Ivana*, es decir, que hablar de su situación de abuso representaba para ella una oportunidad de “desestresarse” o “sentirse mejor” al compartir tales experiencias; *Ivana* manifestó sentir angustia y desesperación al encontrarse en tal situación y solicitó información sobre instituciones que la pudieran apoyar.

Aunque antes de iniciar las sesiones de entrevista se aclaró que sólo platicarían de sus experiencias de violencia y que no se les “trataría psicológicamente”, al finalizar las entrevistas, partiendo de lo que señalan Ellsberg y Heise (2007) me centré en validar su situación de abuso, en reconocer lo injusto e inadmisibles de vivir tal situación, enfatizando sus fortalezas e informándole sobre las instituciones que apoyan a mujeres en situaciones semejantes a las de ella. Se considera que lo señalado se torna una obligación ética para las personas quienes realizan trabajos de investigación con mujeres en situación de violencia; hablar y recordar las situaciones de abuso puede resultar para algunas mujeres muy difícil

y doloroso, de ahí la importancia de concluir las sesiones de entrevista evitando el riesgo de que se sientan vulnerables, enfatizando sus fortalezas y generando un sentimiento de que su situación puede cambiar.

Capítulo 5

Análisis de resultados

En este capítulo se presenta la información procesada de los datos a partir de las categorías de análisis, siendo el propósito describir, analizar e interpretar de manera conjunta la información de las participantes.

Con base en el Marco para Facilitar el Empoderamiento, *FrEE*, por sus siglas en inglés, (Pick & Sirkin, 2011) en conjunto con una perspectiva de género feminista, como ejes que orientaron el análisis e interpretación de los datos, se observa que el tipo de estrategias relacionadas con conductas que favorecen u obstaculizan detener, evitar y/o transformar la situación de violencia conyugal están mediadas por los procesos de interacción personales y contextuales, los cuales en conjunto, constituyen herramientas para afrontar de determinada forma el abuso.

Se identifican estrategias variadas que corresponden a estadios distintos en un proceso de cambio por el cual transitan las mujeres, para detener, evitar/adaptarse y/o transformar la situación de abuso. Las estrategias se materializan en acciones significativas para modificar el entorno violento a la par que son soportadas por el contexto, mismo que a su vez fortalece los procesos socio-cognoscitivos de las participantes para actuar.

Es relevante resaltar, que el tipo de estrategias y/o conductas que las mujeres ponen en marcha para transformar la situación de violencia conyugal, inicialmente no resultan en el término de la relación de pareja.

En el siguiente orden se presenta la descripción, el análisis e interpretación de los datos. En primer lugar se expone el papel del *Contexto*, si bien esta categoría comprende múltiples ámbitos como lo son: el económico, educativo, de salud, religioso, por

mencionar algunos, e indudablemente forman parte de la situación vital²⁰ de las mujeres, en este estudio, a partir del análisis de los datos, se identificó la presencia de tres con mayor peso: el sociocultural, el familiar y el de la respuesta institucional, razón por la que se abordarán con mayor amplitud tales campos, empero, también brevemente se exponen los ámbitos socioeconómico y religioso.

Con relación a la esfera sociocultural, ésta fue un elemento de mediación significativa que explicó el posicionamiento de las mujeres y de distintos actores en varios niveles del contexto frente a la violencia conyugal, razón por la que es un eje cardinal que está presente en diversas categorías y sub-categorías de análisis; así, se verá su incidencia tanto en los procesos de la persona como en las esferas del contexto señaladas. La forma como se analizó su ocurrencia fue a través de las creencias y actitudes en torno a las expectativas de la feminidad y con relación al modelo tradicional de familia, esto, tanto en las participantes, como en las redes de apoyo informal – familia y amistades - y formales – tipo de respuesta del personal operativo de las instituciones gubernamentales donde asistieron las participantes: abogadas/os, psicólogas/os-.

En segundo lugar se presenta el elemento *Persona*. Aquí también se analiza el impacto de las normas socioculturales en la configuración de la feminidad de las participantes, así como en torno a sus capacidades y funcionamientos autónomos. Vinculado a ello, se exponen las diversas formas en que las mujeres de este estudio muestran expresiones de agencia personal.

El tercer elemento que se presenta, refiere a las *Herramientas para abordar las demandas situacionales*. En esta categoría se analizan las interacciones entre las condiciones y oportunidades contextuales que soportan o coaccionan la iniciativa de las

²⁰ La situación vital de las mujeres de acuerdo con Lagarde (1990), es el conjunto de características que tienen a partir de su condición de género, en circunstancias históricas específicas y que se expresa en sus condiciones concretas de vida.

mujeres para transformar la situación de violencia conyugal. Se muestran y describen tres interacciones entre las categorías señaladas.

Finalmente se aborda el elemento *Conductas*. Con base en el modelo de las etapas de cambio de Prochaska y DiClemente (1982), se analizaron las estrategias relacionadas con conductas que las participantes mostraron transitando desde estadios con fines de evitación/adaptación a la violencia, a otros de transformación y/o resolución de la situación de abuso.

Finalmente, antes de iniciar la exposición, es importante señalar que si bien existen especificidades en cuanto lo señalado en cada una de las participantes, este trabajo se centra en los puntos de coincidencia.

Contexto

Debido a que la violencia contra las mujeres además de ser un problema de salud pública, lo es también de acceso y ejercicio de derechos humanos, en este rubro, se abordan los elementos del contexto identificados en este estudio que se erigen como facilitadores u obstaculizadores para que las mujeres puedan desarrollar y ampliar sus libertades fundamentales; en este caso, la posibilidad de vivir en una relación conyugal no violenta.

Principalmente se aborda el impacto de las normas sociales y culturales vinculadas al género; la importancia de tales radica en que, cuando se tornan opresivas, siguiendo a Sen (2000), pueden representar un impedimento para que las personas ejerzan sus derechos. Esta categoría tiene una fuerza significativa al mostrar cómo la violencia contra las mujeres está fuertemente vinculada con la socialización y reproducción normativa de género en distintos niveles y esferas del contexto.

Partiendo de lo señalado por Herrera (2009) de que las relaciones de género se reproducen mediante mecanismos que articulan lo macro (normas, mitos, creencias, valores) y microsocio (formas de interacción entre mujeres y hombres, producto de los procesos de socialización y educación familiar, principalmente), y que por tanto diversos actores en niveles distintos tienen un papel significativo para promover o limitar los derechos humanos (Pick & Sirkin, 2011), en esta sección se analiza el tipo de respuesta que ofrecieron las redes de apoyo formales e informales para la resolución, o no, de la violencia conyugal, esto, a partir del grado de adherencia que mostraron en torno a las normas socioculturales y expectativas tradicionales de género, así como con relación a la concepción de la familia tradicional.

Contexto familiar y de las relaciones cercanas

Pese a que en momentos actuales el prototipo de la familia tradicional está modificándose debido a los cambios socioeconómicos y demográficos mundiales y a nivel nacional, el modelo dominante de ésta persiste con fuerza, tal como lo muestran las participantes de este estudio, sus familias de origen y sus relaciones cercanas.

La familia como institución social por excelencia, constituye un espacio de organización social que establece un orden jerárquico, que asigna y distribuye espacios y actividades que cada uno/a de sus integrantes debe cumplir, así, dependiendo de la posición que ocupe cada miembro dentro de la familia, será su forma específica de interacción dentro de ella (Nelson-Kuna & Riger, 1995). Mientras que las actividades de los varones han estado vinculadas a aspectos de instrumentalidad, posicionándose de esta forma en la cúspide de la jerarquía familiar, para el caso de las mujeres lo han sido orientaciones de expresividad, de acciones vinculadas a la comunión y a la afiliación, y en la interpretación de éstas, en condiciones de subordinación. Tales aspectos y/o conductas

son producto de la socialización que han tenido ambos sexos a partir de la división sexual del trabajo y que emergen en respuesta a las demandas situacionales, como ya se señaló.

Ahora bien, partiendo de que la familia es una de las mediaciones más importantes entre la conducta individual y la violencia de género como un fenómeno de carácter estructural, tal como lo señala Castro y Riquer (2004), así como del hecho de que los responsables de las violaciones en contra de los derechos humanos de las mujeres incluyen actores privados, como los padres u otros parientes (Petchesky, 2006), el análisis en esta sección se realiza examinando el grado de adherencia que mostraron la familia, amistades y otras personas cercanas a las participantes, en torno a las normas sociales y culturales de género vinculadas al modelo familiar tradicional; de esta forma, se observa que dependiendo del grado de adherencia que mostraron, facilitaron u obstaculizaron transformar la violencia conyugal.

FCEO: 9:6: [... yo, pues igual y por miedo de que yo siempre le comentaba a mi mamá algo y me decía: -“¡no, no!, es que tú exageras, es que tú tienes un carácter muy feo y te lo buscas”-...] FA: 9:7: [... -“¿no quieres llevarte bien?, trata de llevar la fiesta en paz... hazlo por el niño... es que tú has de querer que tu hijo viva lo mismo, que no tenga a su papá... que viva lo que tú viviste”-, le digo: ¡no! Entonces a razón de todo eso yo me quedaba callada y yo no podía platicar con nadie porque él igual se molestaba...] ADV: 10:25: [... me dio a entender mi mami: -“pues sabes qué, lo que él te diga es lo que vas a hacer”-...] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

FA: 17: 14: [...su papá es de los que dicen: -“tú ni una mano en la cocina porque para eso están las mujeres, la mujer en la casa, nada de ir a trabajar porque si se va a trabajar es porque ya está buscando otra cosa”- y él tiene esas ideas...] (Miriam, 24 años, violencia actual)

FCEO: 1:24: [...yo primero me acerqué con mi familia y mi misma familia me dijo que yo estaba mal...] FA: 1:18: [...le dije: (a su cuñada), bueno, es que tú nunca te has querido dar cuenta que así es mi vida con tu hermano -“es que él dice que tú lo controlas y que tú lo manipulas toda la vida”- ... tú una vez me reclamaste que por qué yo era tan autosuficiente, que me iba sola... tú una vez me reclamaste que por qué lo hacía...] FA: 1:13: [...él no estaba de acuerdo en que yo me divorciara (papá de Ángeles)... me dijo: que cómo era posible que pensara divorciarme de tan buen partido... que pues sí, que sí tenía un carácter fuerte pero que también yo lo provocaba porque era muy autosuficiente y yo era controladora y muy manipuladora....] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

FCEO: 14:12: [...ellos en ese concepto me tenían y que era imposible que alguien me pegara si yo era muy agresiva...] (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

Las citas expuestas muestran cómo un alto grado de adherencia por parte de algunas/os miembros de las familias de origen de las participantes en torno a las normas socioculturales de género, no contribuyó a que las mujeres inicialmente materializaran sus intentos para detener la violencia en su vida conyugal. El hecho de que las mujeres tempranamente manifestaran a sus familiares las experiencias de malestar que experimentaban en su relación de pareja, tácitamente expresó la búsqueda de apoyo en ellos, empero, éstos no mostraron apoyo de carácter cognoscitivo/afectivo, de reconocimiento y validación de su situación de abuso, y contrariamente, en algunos casos, las responsabilizaron del abuso sufrido y las instaron a subyugarse a fin de mantener la unión y buen funcionamiento familiar. También se observan aspectos ya comentados, como lo es el hecho de que genéricamente se otorgue una valoración negativa a ciertos comportamientos en las mujeres, que contrariamente para el caso de los hombres son valorados positivamente, tales como la autosuficiencia y la no asertividad – agresión-.

Es importante señalar que, primeramente, las mujeres no acudieron buscando ayuda en las redes de apoyo formales – instituciones públicas gubernamentales y privadas-.

Con relación al apoyo de tipo instrumental, se observa cómo su ausencia no favoreció el que las mujeres detuvieran la violencia en sus primeros intentos por hacerlo. Referente a ello una de las estrategias iniciales que algunas de las participantes consideraron y otras lo llevaron a cabo, consistió en salirse de la casa donde habitaban con sus parejas y la búsqueda de un trabajo remunerado, para eso, buscaron el apoyo de sus familiares para el cuidado de sus hijos/as, no obstante, al no encontrar tal soporte justificaron continuar en su relación, o bien haber sido un motivo para regresar con su pareja.

FIO: 6:4: [...en un principio me quedé por mis hijos y después yo dejé de trabajar muchos años... no tenía gente conocida en Guadalajara, no tenía manera de salir adelante...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

CD: FIO: TD: 1:30: [...me salí de ahí... me fui con mi hermano... pero mi cuñada no me echó la mano... un día que estaba yo trabajando regresé, la niña tenía mucha calentura... entonces dije: ¡no! ¿Qué hago, a dónde voy?... fui a buscar a mi amiga y no estuvo... yo creo que ya me estaba siguiendo su papá de ella cuando mero siento solté a la niña para que caminara y que la agarra y de ahí ya no me la soltó... la metió a la casa y ya no la soltó –“¿quieres a la niña? ¡Pues regrésate!”- ... con eso de que ese día se enfermó mi hija que tenía mucha calentura y dije: pues es que ¿dónde voy, qué hago? Acá no me apoya mi cuñada... dije: ¡no! me regreso...]
(Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

CD: FIO: 17:23: [...yo no me salí porque no tenía a dónde ir, como yo le decía a él, es que tu siempre te aprovechas porque sabes que no tengo a dónde ir...] CNAS:
DSA: 17:25: [...no sabía cómo hacerlo, la verdad y de todas modos aunque lo hubiera hecho, bueno si me salgo a dónde me iba a ir, ya con mi niña chiquilla todavía y con mi bebé que traigo en mi estómago, pues no, cómo le voy a hacer ...]
(Miriam, 24 años, violencia actual)

Si bien la falta de apoyo por parte de la familia y de sus relaciones cercanas para tomar decisiones y llevar a cabo acciones, fue un factor que no favoreció que las mujeres resolvieran su situación, también lo fue la falta de información sobre los servicios formales que atienden a personas en situación de violencia.

Contexto social, económico y educativo

Un aspecto que orientó el inicio y establecimiento de la relación de pareja fue la toma de decisiones poco comprometidas (Pick & Sirkin, 2011) de vivir en pareja, o en otras palabras no motivada internamente, influida por la experiencia negativa de vivir en ambientes familiares nucleares hostiles, con privaciones sociales, económicas y afectivas; esto, aunado en el caso de algunas participantes, a la dinámica de asedio y control por parte de la pareja durante el noviazgo.

Vale la pena señalar que las participantes que tomaron tales decisiones provienen de estratos socioeconómicos de bajos ingresos y de contextos que no ofrecieron las

condiciones necesarias –acceso a la educación formal- para que pudieran desarrollar sus funcionamientos y ampliar sus capacidades.

TMPC: 9:2: [...él me pidió que nos casáramos y pues a mí se me hizo una puerta fácil, porque yo ya no quise estudiar y lo más fácil para mí fue: ¡ah pues me caso!...] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

TMPC: 5:15: [...y pues como siempre, nos bajan la luna y las estrellas y por eso decidí juntarme con él, por los problemas que había en mi casa familiares...] TDPC: 5:5: [...yo digo que todo eso me orilló yo creo a juntarme con su papá de mis niños, y si, mi infancia fue muy dura...] TMPC: 5:14: [...al menos yo en mi casa, me quise juntar con él porque en mi casa me maltrataban...] (Ivana, 26 años, violencia actual)

TMPC: 14:31: [...cuando llegó Juan, pues vi como que otra salida, dije: no, pues va a ser diferente...] (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

TMPC: 9:27: [...dije: pues a lo mejor es una opción más fácil, él ya es mayor, y ya está a lo más, a lo mejor con más experiencia, me puede enseñar una, algo nuevo, cosas diferentes, por eso es que decidí casarme con él...] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado).

TMPC: 7:29: [...perdí mi libertad porque yo no podía ir a ningún lado sin su presencia... yo quise terminar la relación cuando éramos novios pero, pero él no me dejaba, no me dejaba, entonces terminé juntándome, casándome con él...] TMPC: 3:49: [...no lo quería yo, no lo amé como realmente dicen... pues por lo mismo de que estaba sola... yo también por salirme de esa rutina que llevaba yo...] (Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

Pick y Sirkin (2011) señalan en relación con la toma de decisiones poco comprometidas, que éstas suelen presentarse con más frecuencia en contextos con altas privaciones económicas y sociales –zonas indígenas, rurales y comunidades urbanas en países emergentes- donde no existe la previsibilidad, control o apoyo social necesario que les permita a las personas ser participes en las elecciones y decisiones que toman en su cotidianidad. No obstante lo expuesto, Giddens (2008) señala que en contraste para los varones, para algunas mujeres dejar el contexto familiar nuclear, ha implicado e involucra aún en la actualidad, la creación de lazos, es decir, el inicio de la vida en pareja o conyugal; el autor señala que vivir en pareja a temprana edad constituye una oportunidad

en las mujeres para desarrollar su propia autonomía, y en el caso de las participantes de este estudio vivir de manera distinta a la del maltrato que experimentaban en su contexto familiar de origen, aún cuando ello implicó el riesgo de experimentar dependencia económica, afectiva y de sufrir violencia, tal como lo señala Giddens (2008).

Para el caso de las participantes quienes contaron con la oportunidad de acceder a un nivel de instrucción medio superior y superior, *Miriam, Ángeles, Diana y Minerva*, es notable observar cómo la educación formal no siempre garantiza la adquisición de conocimientos que les permita a las personas, en este caso, reconocer la violencia, así como el desarrollo de habilidades psicosociales para evitarla, enfrentarla y transformarla.

Contexto religioso

Considerando que en las entrevistas realizadas a las participantes la religión fue un elemento que ocupó un lugar para el fortalecimiento de sus procesos socio-cognoscitivos y afectivos, en esta sección se vincula la religión, el género y su impacto en los funcionamientos autónomos de las mujeres.

La religión, como un elemento cultural y sistema abstracto de creencias, organiza y tiene influencia en la forma como las personas estructuran y experimentan su cotidianidad. Sí bien en determinadas culturas no occidentales algunas de las prácticas religiosas son transformadoras para las personas en muchos aspectos de su vida social, en sociedades occidentales – y también no occidentales en algunos casos- suelen ser restrictivas para el desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades de las mujeres.

Desde los estudios de género, la religión es una esfera que reproduce el sistema patriarcal al buscar cultivar en las mujeres virtudes asociadas a la pasividad y sumisión, y es vista como un elemento que contribuye al establecimiento de condiciones de

desigualdad social existentes entre mujeres y hombres, al limitar los procesos de emancipación femenina.

Por su parte, la psicología social cognoscitiva señala cómo las creencias de que existe una fuerza externa a las personas que determina su destino –atribución externa– produce un efecto negativo en sus procesos cognoscitivos y motivacionales para desarrollar y/o fortalecer su percepción de control, así como en torno a sus propias capacidades para impactar y transformar sus condiciones de vida; Pick y Sirkin (2011) denominan a tal fenómeno: *fatalismo*, el cual definen como la tendencia a aceptar las cosas tal y como son; de acuerdo con las autoras se trata de un fenómeno que orienta actitudes y comportamientos pasivos en las personas al oponerse al control interno.

Ahora bien, en México, la religión católica prevalece sobre otras, y su relación con el fatalismo, de acuerdo Pick y Sirkin (2011), es un obstáculo cultural para el desarrollo de la capacidad de autodeterminación de las personas. Las citas que a continuación se muestran, exponen lo señalado.

LCEO: 13:1: [... las cosas se van dando por algo y seguir los tiempos de Dios son muy perfectos. Él sabe en qué momento...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

LCE: 9:36: [... Dios no lo quiera, te deja...] LCEO: 10:19: [... gracias a Dios, a la mejor se quejan de las instituciones, se quejan de los servicios, pero al menos a mí, me fue muy bien...] LCEO: 10:13 [... yo tenía que llegar...] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

LCE: [... le he demostrado que tengo mi casa gracias a Dios...] LCE: [... le dejamos las cosas a Dios, dicen que lo que se ha de pagar, se paga aquí en la tierra, no allá arriba...] (Verónica, 42 años, violencia en el pasado)

LCEO: 15:9 [...ojalá que algún día Dios me mande a alguien que de verdad me quiera...] 16:2: [... por algo pasan las cosas, Dios lo quiso así, órale, tuvo que suceder...] 16:21: [... Dios me dio, no me ha hecho más tonta de lo que ya estoy, sino me ha abierto el panorama para poder decir ¡puedes!...] (Diana, 34 años, violencia, actual)

LCEO: 14:51: [... no conté con los medios, o sea, yo creo que Dios sabe por qué pasan las cosas y por qué suceden así...] LCEO: 14: 23: [... me enojé con Dios, porque de

***verdad, le lloré, le supliqué, le rogué tanto de salvar mi matrimonio, que yo decía que me había fallado...]* LCEO: 14:49: *[... le pedí muchísimo a Dios, le rogué, le supliqué, le lloré, le imploré y no pasó el milagro, entonces dije, definitivamente me voy...]*
(Laura, 42 años, violencia en el pasado)**

Como se puede observar, existe un fuerte control externo que conduce a que las participantes hayan considerado que transformar la situación en que vivían no dependía de ellas, afectando como se señaló, sus procesos motivacionales para actuar, limitando el reconocimiento de los elementos que se requieren para poder alcanzar sus objetivos y oscureciendo el descubrimiento de sus propias capacidades para incidir en sus circunstancias de vida.

No obstante lo expuesto, algunas de las participantes teorizaron de forma distinta lo señalado y justificaron cómo la religión en situaciones avasalladoras, como lo es el sufrimiento generado de vivir en una situación violenta, pudo configurarse como un elemento resiliente²¹; es decir, como un elemento que les permitió sobrevivir al abuso conyugal. Lo señalado es apoyado por Mahmood (2001) desde un contexto no occidental, quien además propone pensar a la agencia no sólo como la capacidad para el cambio progresivo, sino también para permanecer y persistir.

***LCEO: 11:48: [... Dios me dio esa sabiduría, esa fortaleza de salir adelante...]*
(Araceli, 28 años, violencia en el pasado)**

***LCEO: 16:19: [...le pido mucho a Dios, Dios ayúdame, Dios dame fuerza y Dios dame fuerza, ayúdame...]* (Diana, 34 años, violencia actual)**

***LCEO: 14:52: [... si no fuera por Dios, yo no estuviera aquí, yo no tuviera las ganas de vivir que ahora tengo...]* (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)**

²¹ De acuerdo con Grotberg (1995) la resiliencia es una capacidad humana para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso ser transformado por ellas.

Las citas expuestas muestran cómo el dolor de vivir en una situación de violencia lleva a las mujeres a desarrollar estrategias que les permite hacer menos sufrible la situación que viven y a fortalecer su sentido de esperanza de que cambiará.

Sin afán de fomentar prácticas religiosas y de forma infalible la opresión de las mujeres, lo expuesto expresa la necesidad de comprender y reconocer cómo algunos elementos, aún siendo coercitivos, paradójicamente pueden llegar a incidir en los procesos motivacionales y afectivos de las mujeres para afrontar y sortear situaciones tan complejas y dolorosas como lo es la violencia conyugal.

Contexto institucional-gubernamental

Como se señaló en el capítulo 1, México a través de sus organismos gubernamentales ha adquirido compromisos que lo han llevado, en algunos casos, a modificar las legislaciones nacionales y la creación de políticas públicas y programas, así como a desarrollar y aplicar medidas contra la violencia de género y protección de los derechos humanos de las mujeres²², con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos que han firmado²³, esto bajo el entendido de que el Estado, sus instituciones y representantes, tal como lo señala León (1993), son medios facilitan u obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos. No obstante, indica (Petchesky, 2006), existe un problema con la retórica de dichos documentos, al igual que una persistencia de “discursos ocultos” (Herrera, 2009), que afectan su cumplimiento y aplicación; es decir, se trata de actitudes normativas y conservadoras de género en los miembros del personal operativo de tales legislaciones que sesgan, no se comprometen y hacen intangible el apoyo contra la violencia de género conyugal (González-Montes, 2009; Herrera, 2009, Larrauri, 2003;

²³ Tal como lo es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979 (CEDAW por sus siglas en inglés) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.

Rubio, 2004 y Segato (2011). Un ejemplo de lo señalado lo es un estudio realizado en México por Agoff, Rajsbaum y Herrera (2006), el cual muestra que los principales obstáculos para dar solución al problema de la violencia que experimentan las mujeres radican en los valores y normas sociales compartidos tanto por las mujeres, como por los funcionarios públicos.

De esta forma, en este apartado se aborda el tipo de respuesta de los diversos actores institucionales – redes de apoyo formal²⁴ - que asistieron a las participantes cuando éstas demandaron su apoyo y solución para resolver su situación de violencia. Es importante mencionar que el tipo de instituciones a donde acudieron las mujeres reiteradamente en búsqueda de apoyo, son de tipo gubernamental²⁵ y sólo en el caso de dos participantes fueron organizaciones civiles quienes brindaron apoyo. A continuación se muestran algunos ejemplos que muestran lo señalado.

SA: 3:23 [...fui a alzar una demanda... me dijeron: -“no mire, la niña se va a quedar sin padre, a lo mejor es un problemita que, sin importancia y tú ya estás poniendo una demanda”-... ¿no, no es un problema sencillo! Le digo, es que él empezó a golpearme, él me corre... fuimos una y otra vez y como él veía que no, él no hizo nada, él no cambió...] (Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

CD: RPIO: SA: 1:30: [...hay una procuraduría de protección a la familia... entonces yo fui ahí, y lo primero que me dijeron es: -“pero si sabe que vamos a meter al señor a la cárcel, ¿está dispuesta a que metamos al padre de sus hijos a la cárcel?”- ¿cómo te dice eso, me entiendes?...] RPIO: 2:72: [...aquí vienen muchas mujeres como tú y se arrepienten y regresan ¿vas a regresar?...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

CD: RPIO: PFV: SA: 6:3: [... me llevaron al general (hospital), entonces ahí levanté mi denuncia... entonces me dijeron que no, que mi demanda no podía proceder que porque... que no tardaba mucho en que yo lo perdonara y en que yo regresara con

²⁴ Servicios de apoyo gubernamentales así como asociaciones civiles que brindan soporte instrumental para detener la violencia mediante la aplicación de leyes y atención psicológica, principalmente.

²⁵ Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF), de seguridad y protección de los derechos humanos y jurídicos – Procuraduría General de la Justicia-; del Sector Salud especializadas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres –Unidad Especializada para la Atención a la Violencia Física y Sexual (UEPAVFS)-; y de impulso al desarrollo integral de la población femenina –Instituto Hidalguense de las Mujeres.

él... me dieron muchas largas... el licenciado dijo que no, que yo tenía que regresarme con él, porque teníamos en común mis hijos... y que mis hijos me necesitaban....]
(Ivana, 26 años, violencia actual)

AFV: CD: 14:41: [...una ocasión fui con un psicólogo, ya me estuvo dando terapia, desde un principio me dijo: -“es una persona que no va a cambiar”-, o sea, le platiqué la situación y todo, él me dijo: -“lo único que te recomiendo es que juntes un poco de dinero y te vayas porque una persona así no va a cambiar”-... o sea yo creo que el psicólogo no me dijo las cosas como eran ¿no?, pero ya las entendí así, o sea yo dije, pues ¿a qué vengo si me está diciendo que me vaya de mi casa?, y ya no regresé, ya no regresé a ninguna terapia, me quedé así...] (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

Se observa en el personal operativo de los servicios de apoyo formal, un alto grado de adherencia a las normas socioculturales vinculadas al género y a la concepción tradicional de familia, que tiende a naturalizar y reforzar la violencia conyugal al mostrar respuestas coercitivas que instan a las mujeres a someterse con el fin de preservar la unidad familiar. También se distingue un tipo de respuesta, en el caso de Lorena, que quebranta su autonomía debido a que, más allá de ofrecer alternativas, orienta el tipo de acción que tiene que seguir como única elección; este ejemplo muestra además cómo la separación no es la única opción para las mujeres, al menos en primer lugar, para resolver la situación de violencia, y de manera distinta se identifica que las participantes buscaron y/o confiaron en otro tipo de alternativas para mejorar sus condiciones de vida, intentando detener la violencia conyugal, no siempre separándose de sus pareja.

CD: 1:45 [...él ya había ido con una psiquiatra, que la psiquiatra le había dicho que tenía un foco irritable, lo que hacía, que por eso tenía estas explosiones, pero que ya se iba a tratar, que iba a empezar una terapia y que todo iba a ser diferente, y yo dejé que regresara, regresó...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

CD:[...es que usted debe de darle un consejo a su hijo... si usted como madre no hace nada le digo, yo como su pareja, cómo le he dicho, mira, ya no tomes mire, ve a ver a tu mamá, hazte cargo de ella... realmente le digo, yo hablo con él, pero no me hace caso...] (Ivana, 26 años, violencia actual)

CD: 4:42: [... yo llegué a pensar que algún día cambiaría él, o que fuéramos a terapia, incluso yo lo acompañé a alcohólicos anónimos, pero él no ponía de su parte, nunca puso de su parte, él decía que iba a jurar, juraba y luego rompía sus promesas,

estábamos bien una, una semana, o quince días, un mes, y otra vez, y otra vez, no, ¡pues así no!....] (Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

Vale la pena en este punto retomar lo señalado por Herrera (2009) en torno a la importancia de comprender las razones afectivas por las algunas mujeres deciden no denunciar a su pareja o separarse de ella. Tal como lo muestran las citas expuestas, las participantes buscaron, primeramente, otro tipo de apoyo que no implicó la denuncia o separación; al considerar que el problema de violencia de sus parejas respondía al consumo de alcohol y a un inadecuado manejo de emociones, recurrieron a la búsqueda de grupos de apoyo – Alcohólicos Anónimos- y de redes de apoyo informales. Sólo en el caso de *Ángeles*, fue su pareja quien por decisión propia acudió a un tratamiento psiquiátrico, empero, ninguna de estas opciones les fue funcional.

Para el caso de otras participantes, otro tipo de acciones que llevaron a cabo para detener la violencia, fue la denuncia; González-Montes (2007) ha encontrado en estudios realizados con mujeres de zonas rurales e indígenas en México, que cuando los procesos judiciales conciliatorios llegan a ser exitosos, las mujeres regresan con sus parejas, intentando hacer cambios para detener la violencia, aún cuando no se transformen las representaciones tradicionales de género. No obstante, de acuerdo con Larrauri (2003) cuando la denuncia es vista como un objetivo, quien no lo hace, tarda en hacerlo o desiste del proceso penal, figura como tolerando tal situación, favoreciendo así, la creación de estereotipos que la perjudican al generar una imagen de incomprendibilidad y de irracionalidad.

De esta forma, siguiendo a la autora, se trata de ver el acto de denuncia como uno de los medios que utilizan algunas mujeres para cambiar su situación y no como un objetivo en sí mismo; en todo caso, señala Larrauri (2003), el propósito es que el sistema penal y sus profesionales ayuden a las mujeres en su objetivo de desarrollar una vida

segura, y no descalificándolas. Lo señalado puede observarse en las siguientes citas que muestran lo que las mujeres esperan al acudir a este tipo de servicios:

RPIO: 1:31: [...a lo mejor si me lo hubieran planteado, es lo que te digo, es que todo el sistema, no, no funciona como tal, para ti, para salirte de eso no te ayuda, sí a mi me hubieran dicho: mire señora, la podemos apoyar, vamos a levantar una denuncia, que quede constancia, si vuelve a haber una agresión, pues sí, en ese momento lo van a arrestar; iba a levantar una denuncia... pero por supuesto que no la levanté y me regresé a mi casa...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

RPIO: 3:24: [...quiero el apoyo de ustedes, que le digan al menos que no me busque, que haya un papel que no me moleste, que no me busque... no pasó nada] CAS: 4:23 [...ahora ya hay muchas instituciones donde uno se puede informar... si yo veo que no funciona el matrimonio, ya le di oportunidades y si él no cambia, pues voy y tramito mi divorcio...] (Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

Las demandas de apoyo que las mujeres realizan en las instituciones tienen como finalidad, obtener protección mediante mecanismos legales sin costos elevados que afecten sus condiciones de vida, tal como lo señala Larrauri (2003). En el caso de *Ángeles*, saber que su demanda de apoyo era traducida en una orden judicial de arresto para su pareja, implicaba perjuicio a su situación económica, además de generar un sentimiento de culpa, por la manera intimidante, manipuladora y coercitiva en que la llevan a revalorar su elección (-¿está dispuesta a que metamos al padre de su hijo a la cárcel?-).

Ahora bien, contrario al tipo de respuesta que obstaculizó emprender acciones para detener y/o resolver la violencia, se identifican aquellas que las favorecieron; primordialmente se distingue que éstas se encuentran vinculadas con un apoyo cognoscitivo/emocional, que reconoce y valida la situación de abuso a partir de un conocimiento basado en hecho que contrarresta y visibiliza creencias tradicionales de género que legitiman y contribuyen a que se presente la violencia. Cercano a ello, se observan respuestas de carácter instrumental a través de procesos penales que se

constituyeron como vías para detener la violencia, como lo fueron los casos del planteamiento de la demanda de divorcio y un proceso judicial conciliatorio.

RPII:17:7: [...pudimos hablar, bueno ahí nos dejaban expresarnos, decirnos las cosas como eran y de ahí sacar una alternativa de qué iba a pasar con nosotros antes de llegar a divorciarnos o separarnos o interponer la demanda de divorcio... digamos que sí fue útil en ese momento...] (Miriam, 24 años, violencia actual)

RPII: SB: 2:26: [...hay gente que no es de mi familia, que ve las cosas desde afuera, que puede ser más objetiva, que me está dando, diciendo que sí, que sí hay un problema y que me está dando el apoyo para salir adelante...] RPII: 2:25: [...ahí fue la primera vez que yo pude decir: espérame, yo no estoy mal...] RPII: 2:30: [...sí, sí lo puedo hacer, sí tengo la fuerza, porque ya no estoy sola, alguien cree en mí, por eso lo pude hacer, sino, no lo hubiera podido hacer...] RPII: 2:32: [...fue lo que necesitaba para tomar la decisión... si yo no hubiera tenido ese reconocimiento y aparte que me dijeran: -“y si vas poder”-, es como inyectarte valor...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

RPII: 11:14: [...-“mire señora, qué bueno que es un divorcio voluntario, pero más que voluntario es necesario... por el maltrato que le está dando a usted y su familia, esto si usted no lo sabe, es violencia... y eso de que la condicione y eso de que la ponga a vivir aquí y acá y allá, eso también es maltrato”-...] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

RPII: 14:19: [...cuando yo ya estaba en la agrupación, ya entendía que yo podía mantenerme, yo podía solventar mis gastos, ahí fue cuando yo dije bueno, si yo me mantengo, yo me visto, yo me medicino, no sé, pues bien puedo buscar un cuarto, rentar y empezar a comprar mis cosas...] (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

A partir de que las mujeres encuentran reconocimiento y validación de su situación de abuso y adquieren conocimientos basados en hecho por parte de las redes de apoyo formal que les permitió contrarrestar creencias que legitiman la violencia, sus procesos motivacionales y percepción de eficacia sobre sus capacidades para transformar la situación de violencia, se fortalecen. Es importante mencionar que con excepción de *Miriam*, para el caso de aquellas participantes quienes al momento de realizar las entrevistas se encontraban en situación de violencia, se identificaron una serie de obstáculos cognoscitivos, motivacionales y afectivos que no contribuían a transformar su situación. A continuación se exponen los procesos de la persona que inciden en las

diferentes estrategias relacionadas con acciones, para detener, evitar o transformar la situación de violencia conyugal.

Persona

En el análisis de la información que se presenta en esta sección, la o el lector coincidirá en que algunos de los aspectos abordados forman parte de las normas socioculturales de género y por tanto del apartado del contexto, empero, tal como lo señalan Pick y Sirkin (2011), cuando el sistema social es rígido respecto a sus normas socioculturales, éstas se pueden adoptar como normas personales. De ahí que se haya tomado la decisión de su inclusión en este apartado, pero también justificada al reconocer que si bien el contexto delimita o enmarca ciertas conductas, las personas pueden reconfigurar, abstraerse parcialmente o ser más flexibles al momento de asumir las normas socioculturales para elegir y tomar decisiones, lo cual pone en relieve su capacidad de agencia.

Partiendo de las experiencias de las mujeres, de principio se muestra un aspecto que cobró relevancia en el inicio y establecimiento de su relación de pareja: una concepción idealizada y romántica del amor que limitó el distanciamiento de la normatividad sociocultural de género, el reconocimiento de los primeros indicios de violencia y la consideración de cursos alternativos de acción.

Seguido, se presenta el papel de los procesos socio-cognoscitivos comprendidos en el concepto de agencia personal desarrollado por Pick y Sirkin (2011) y se analiza cómo el grado de funcionamiento autónomo de las mujeres, las expectativas sobre qué tanto pueden tener control sobre el problema y la percepción sobre sus propias capacidades para planificar y ejecutar acciones para detener la violencia, no son rasgos psicológicos configurados individualmente, sino que son producto de la influencia de factores externos,

como lo es la socialización de género. En este sentido, tal como se señaló en el capítulo del método, en este estudio se asume que el género es prominente no sólo para comprender las experiencias de abuso de las mujeres²⁶, sino además, su capacidad de respuesta mediada por la forma como han sido configurados social y culturalmente sus funcionamientos autónomos. Aunado a ello, también se expone el papel que tienen los procesos de consciencia reflexiva, como propiedades de la agencia personal (Archer, 2003; Bandura, 2006; King, 1998; Leary, 2003; Martín, 2007).

Finalmente, en este capítulo una de las observaciones que se quiere poner en relieve derivada de la realización de este trabajo, es que las mujeres no permanecen pasivas frente a la violencia, sino que se adaptan estratégicamente a ella de distintas formas con la finalidad de evitar el conflicto o subsistir, o bien resistiéndose activa y abiertamente, aún con el riesgo de incrementar el conflicto y la violencia, tal como lo indica Petchesky (2006).

Normas subjetivas, actitudes y emociones

En esta sección se muestra el impacto que tienen las normas socioculturales en las actitudes, conductas y configuración de los afectos en la feminidad. Se inicia la exposición mostrando cómo la normatividad de género edifica de manera específica la forma en que las participantes experimentan el sentimiento de amor en su relación de pareja; derivado de ello, se describen y analizan las actitudes y conductas que las participantes mostraron frente a la violencia; también se explica cómo ello incidió en su capacidad de agencia personal.

²⁶ Sin embargo, también se reconoce la importancia de otros elementos claves que se combinan con los esquemas de subordinación en algunas de las mujeres en este estudio, tal como lo son la clase social y la pertenencia étnica, no obstante, en este estudio la violencia experimentada por las mujeres por parte de sus parejas orientó trascender tales cuestiones, considerando la necesidad de una muestra más grande de participantes para poder realizar comparaciones sobre tal planteamiento.

El amor: un mandato de género en las mujeres.

Coincidente con lo señalado por Coria, (2007), Giddens, (2008) y Lagarde, (2001), en este trabajo la concepción del amor en la pareja, es vista como un condicionamiento normativo sociocultural que fabrica y reproduce comportamientos, expectativas e imaginarios amorosos de manera diferenciada para mujeres y hombres en sus relaciones de pareja, afectando de forma mayor a las primeras debido a los ejes que configuran la feminidad, según se señaló en el primer capítulo y de acuerdo con lo que se describe a continuación.

Lagarde (2001) señala que las mujeres hemos sido configuradas socialmente para el amor a partir de su edificación cultural en el centro de nuestra identidad; menciona también que éste funciona como una especie colonización²⁷, donde la opresión de las mujeres encuentra uno de sus cimientos; ello también es señalado por Bourdieu (2000). De esta forma, la vivencia del amor y forma de experimentarlo se erige como un mandato de género para las mujeres, esto se observa en las conductas de entrega, dedicación, sacrificio, obediencia y sumisión *por amor a los otros* y en un *ser para los otros*. Tales comportamientos como se podrá observar, tuvieron un impacto negativo en los niveles de autonomía y concepción de sí mismas de las participantes, afectando sus funcionamientos, constituyéndose como barreras psicosociales y, en determinados casos, siendo un resquicio para la presencia de la violencia de género contra las mujeres, tal como lo indica Bosch (2007).

En este apartado, se analiza la expresión de tales condicionamientos culturales en torno al amor, en las creencias, actitudes y emociones, categorías no excluyentes, que enmarcaron expectativas y prácticas de género en las participantes, y que paralelamente

²⁷ Lagarde (2001) señala que la colonización de las mujeres a través del amor implica un amor enajenado, un amor-dominación de las mujeres por los hombres, al colocar al otro en el lugar de ser más importante que sí misma.

afectaron su capacidad de reflexión crítica frente a las expectativas tradicionales del modelo dominante de la familia.

Con relación a las creencias y mitos asociados al amor, que primariamente constituyeron expectativas sobre cómo vivir el amor en su relación de pareja, se identificaron algunas maneras en que las participantes lo experimentaron:

COA: 2:69: [... y efectivamente, pues el amor es sacrificio, el amor, pero también es diversión, es gozo, es alegría, es plenitud, es armonía...]
(Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

ADF: COA: 6:27 [... mis sentimientos me los inculcaron de que yo tenía que respetar con la persona que yo esté o haya hecho mi vida...] ***(Ivana, 26 años, violencia actual)***
COA: 15:24: [... cuando nos casamos, sí la verdad es que yo estaba muy enamorada de él, yo hacía todo lo que él me pedía, todo, o sea todo, todo, yo si estaba enamorada de él pero ¡cómo no te imaginas! y al principio de nuestro matrimonio todo fue bonito aparentemente...] ***(Diana, 34 años, violencia actual)***

EOA: 14:29: [... yo pensé que era el amor de mi vida y pues que iba a ser todo miel sobre hojuelas...] ***(Lorena, 42 años, violencia en el pasado)***

En las citas expuestas se distinguen creencias asociadas al amor que generaron expectativas y produjeron comportamientos en dos sentidos: por un lado, una mistificación del amor que dificultó una configuración concreta de la realidad, esto es, una apreciación objetiva de la relación de pareja donde el conflicto y su resolución forman parte de ella; por otra parte, asociado a una concepción marianista se encuentra el aspecto del “sacrificio”, comportamiento valorado positivamente en las mujeres en su relación de pareja y que implicó una renuncia hacia sí mismas, de esta forma, “miel sobre hojuelas”, “sacrificio” y entrega -“yo hacía todo lo que él me pedía”-, son expectativas y comportamientos asociados a la forma como se experimenta – o *debe* experimentarse- el amor en la relación de pareja, que además de idealizar la feminidad frente al amor, fomentaron comportamientos de subordinación en las participantes.

Vinculado con lo expuesto, Bosch (2007) relaciona algunos de los elementos característicos a la idea romántica del amor con la violencia de género en la relación de pareja, entre los que menciona: la idea de la eternidad del vínculo, la idea de fusión con la pareja y la disolución de la individualidad:

EOA: 1:8: [...yo me había casado para toda la vida...] COA: 2:58: [...toda esa educación me hicieron decir: bueno ya me casé, ya me amolé, ahora me sacrifico y a ver qué hago para sacarla...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

EOA: 5:4: [...me enamoré de él, no podía dejarlo, incluso no tenía yo hijos, no lo pude dejar...] (Ivana, 24 años, violencia actual)

EOA: 15:19: [...me sentía feliz con él, claro él era como posesivo, pero yo no lo veía porque yo era igual, entonces siempre estábamos pegados, pegados...] (Diana, 34 años, violencia actual)

EOA: 7:29: [...yo vengo de un pueblo de por acá de Huejutla, entonces tenemos una idea de que cuando uno se casa con un hombre va a ser para toda la vida...] COA: 4:3: [...yo si pensé en quedarme con esa persona por muchos años, por toda la vida si hubiera podido me fuera como me fuera, esa era mi idea, quedar nada más con un solo hombre...] (Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

EOA: 13:7: [... -“cuando hicimos un compromiso ante la iglesia, o ante Dios... sino estás dispuesta a hacerlo, pues entonces ¿qué compromiso es?”- dije ¡no! pues tiene razón...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

EOA: 7:29: [...yo sin él no soy nadie...] COA: 6:7 [...esos son mis sentimientos de que yo no puedo faltarle a él, porque estoy viviendo con él, yo tengo que respetarlo...] (Ivana, 26 años, violencia actual)

EOA: 14:24: [... detrás de un hombre hay una gran mujer ¿no? yo quería ser esa gran mujer ¿no?, o sea quería sentirme a lo mejor súper héroe, quería a la mejor retenerlo a como diera lugar, o sea salvar el matrimonio...] (Lorena, 42 años, violencia, violencia en el pasado)

En relación con las creencias de eternidad del vínculo –“casarse para toda la vida”; “estar con un solo hombre para toda la vida”-, se identifican que éstas de manera riesgosa condujeron a soportar la violencia en la pareja a fin de preservar el lazo matrimonial o de concubinato -“quería retenerlo a como diera lugar, o sea, salvar el matrimonio”-. Vale la pena señalar que las experiencias de violencia se presentaron en

algunas participantes – *Verónica, Diana, Lorena*- desde el noviazgo. Asimismo, si bien en este trabajo no todas las participantes están/estuvieron unidas legal y/o religiosamente con sus parejas, la idea de perdurabilidad de la pareja aparece en todas ellas.

Ligado a lo expuesto, existe una valoración social positiva de las mujeres quienes logran establecer una relación de pareja, quienes triunfan al tener un hombre a su lado, apreciación distinta para quienes no lo hacen o salen del sistema conyugal.

Con relación a la valoración social negativa de ser una mujer separada y/o divorciada y con hijos/as, las participantes mostraron temor frente a la imposibilidad de poder establecer en un futuro nuevas relaciones de pareja, lo cual se encuentra asociado al estigma social de ser una mujer quien está disponible y podría ser blanco fácil para el acoso sexual (Herrera y Agoff, s/r), en tanto pierde el estatus –de ser una mujer “decente”- que le brindaba la relación conyugal. Lo expuesto se observa en las siguientes citas donde las mujeres reproducen tal estigma social:

BNA: 11:45: [...esa libertad no la quiero voltear en que ¡ay!, pues ahora dejo a mis hijos con quién sabe quién y yo me voy todo el día, y yo este, hago de mi vida... la libertad mía no se va a convertir en libertinaje, o sea y no, aunque ellos decían que sí, que yo me iba a salir con quién sabe quién, que yo iba a andar con otras personas...]
(Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

ADF: COA: 6:40: [...-“te fuiste y ya te gustó la vida por allá, la libertad”- su mamá le dijo: -“pero bien te dijimos que no te casaras con ella, que no sabes cómo es”-... ellos veían mal que yo me hubiera casado con él porque yo ya tenía una hija, que porque yo ya había tenido una relación antes que él...] (Miriam, 24 años, violencia actual)

COA: 3:6:[...me echó a perder la vida... me duele ser madre soltera, porque es una incomodidad, la rechazan a uno, la ven mal... hay mucha gente que son casadas, son pareja, no me acerco mucho a ellas, yo no puedo platicar con ellas porque sienten el temor que les voy a quitar al marido... pensé como todas las mujeres que a veces les dicen, que se rehace la vida, ¡eso no es cierto, eso es mentira! ...]
(Verónica, 32 años, violencia en el pasado)

ADF: COA: 6:40: [...con 3 niños ¿quién me va a aceptar? Nadie me va a aceptar...]
(Ivana, 24 años, violencia actual)

Las citas muestran una valoración negativa vinculada al ámbito de la sexualidad para el caso de las mujeres quienes se separan conyugalmente, quienes pasan de encontrarse en un estatus de reconocimiento mediado por el matrimonio, a otro donde difícilmente tendrían un lugar “respetable” y en el cual poder establecer una relación seria. De esta forma, el vínculo de perdurabilidad y el estigma social de ser una mujer separada, constituyen un riesgo para que las mujeres continúen en una relación violenta, a la par que justifican la complementariedad en las relaciones entre mujeres y hombres.

Referente a la fusión con la pareja y la disolución de la individualidad –“*siempre estábamos pegados*”-, el hecho de que el amor esté erigido en el centro de la identidad de las mujeres y que conduzca a un ser para otros, provocó la negación de las participantes como sujetos que sólo existen a través de un otro -“*sin él no soy nadie*”-. Así, se observa un impacto negativo en la capacidad de autonomía de las mujeres y de descrédito sobre la percepción de sus capacidades.

Otro elemento estrechamente asociado con la concepción del amor en las mujeres, es la enajenación de éstas frente a sus parejas, condición que impidió una percepción objetiva no sólo con relación a sus parejas, sino en términos de reconocer sus capacidades.

BNA: 13:18 [...me he dejado influenciar por lo que él me dice... o sea como que digo, ¡no, no, no! si, ¡si tiene la verdad!...él es quien sabe] (Ivana, 26 años, violencia actual)

COA: 14:25 [...el grave error que yo cometí, lo idealicé, yo creía que él era como yo pensaba y durante mucho tiempo a lo mejor tu novelita rosa te la hiciste...] (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

Vinculado con el pensamiento analítico, se identifica una baja capacidad de consciencia reflexiva obscurecida por los mandatos de género, donde creencias y mitos derivados del amor, además de impactar negativamente en sus funcionamientos autónomos, fueron un obstáculo para el reconocimiento de los comportamientos

coercitivos de sus parejas. También se advierte cómo opera la relacionalidad del género, es decir, se observa cómo las participantes atribuían características de instrumentalidad en los varones – racionalidad- que paralelamente las excluía de éstas y las colocaba en una posición antagónica.

Con relación al impacto negativo que tuvieron los supuestos de género asociados al amor en los funcionamientos autónomos de las mujeres, se encontró lo siguiente:

BNA: 15:20: [...me dijo: -“oye nada más te voy a pedir un favor, a mi no me gusta que uses ombligueras, ya no te las pongas”- y yo dije: bueno y yo accedí, no me quitaba nada...] (Diana, 34 años, violencia actual)

BNA: 3:10: [...perdí mi libertad porque yo no podía llegar a ningún lado sin su presencia... pero acostumbré a través del tiempo...] (Ivana, 26 años, violencia actual)

CD: 1:38: [... en un principio yo no decía nada...] CD: 2:2: [... me iba muy bien, ganaba mucho dinero... decidí además por la situación de mi matrimonio que lo mejor era dejar de trabajar y dedicarme a la casa...] BNA: 1:2: [... yo no me sentía con ganas de tener otro bebé, pero él me dijo precisamente que yo vivía todo el tiempo desbocada al niño, que me iba a hacer mucho bien tener otro hijo porque ya no me iba a preocupar tanto por el otro, tuvimos otros hijo...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

Las citas reflejaban en las participantes un bajo nivel de autonomía y de control interno en relación con su vida familiar. Referente a la autonomía, Lagarde (1998) señala que ésta tradicionalmente no ha formado parte de las identidades de las mujeres, consecuencia de las distintas formas como han sido socializadas, principalmente como *seres para otros*, como “*herramientas para los fines de otros*” (Nussbaum, 2000). De acuerdo con lo que se ha mencionado en este trabajo, el género trata de un sistema de organización y relaciones sociales entre hombres y mujeres, que histórica, social, cultural y políticamente ha subordinado a éstas últimas y ha limitado su acceso a los campos señalados (Sánchez, 2003), en ese sentido, las mujeres han estado en condiciones de desventaja social en comparación con los varones para desarrollar sus capacidades, si

consideramos que sus funcionamientos, sus modos de ser, estar y hacer (Sen, 2000), sus formas de existencia y actividades, se han erigido como medios para los fines de otros (Nussbaum, 2000); esto se puede observar en las citas donde las mujeres renuncian a proyectos propios a favor del bienestar y unión familiar.

Ahora bien, la violencia, tal como lo señala Herrera (2009) es una conducta aprendida que se alimenta del ejercicio del poder y se inserta en un contexto de desigualdad social, en ese sentido, las condiciones y posiciones sociales de las mujeres respecto de los varones han hecho de éstas un grupo vulnerable que las coloca en un mayor riesgo de experimentar violencia. La violencia por su parte, es invisibilizada y reforzada a partir de la interiorización, -en este caso de las mujeres-, de las normas sociales y culturales vinculadas a formas de existencia y comportamientos típicamente femeninos – conceder la toma de decisiones sobre su cuerpo y vida a los varones-; tal como lo menciona Bourdieu (1995) para que pueda existir control y dominación sobre una persona, se requiere que ésta haya internalizado los habitus. De esta forma, las conductas que manifestaban las participantes eran parte de un doble juego, que ligado al ideal del amor romántico que afecta su autonomía, eran *cómplices ideológicas* (Lempert, 1996) y de esta forma, *re-habilitaban el género* (Murillo, 2009).

Finalmente, se observaron conductas fatalistas (Pick & Sirkin, 2011) que pueden observarse en las citas donde las participantes mostraban resignación frente a situaciones que ellas no deseaban, bloqueando de esta forma su iniciativa para el cambio e impactando su autonomía.

Agencia personal

En este apartado se exponen los diferentes procesos socio-cognoscitivos involucrados en la expresión de agencia personal de acuerdo con Pick y Sirkin (2011):

consciencia reflexiva, percepción de control, un sentido de eficacia sobre las capacidades propias para transformar condiciones personales de vida e impactar en su entorno, de poder elegir y decidir sin un sentido de coerción, es decir de forma autónoma en el sentido que lo plantea Kagitcibasi (2005).

Conciencia reflexiva: el inicio del cambio

La capacidad de conciencia crítica y reflexiva es un proceso socio-cognoscitivo que constituye un cimiento para el inicio del cambio; evidencia cómo las participantes comenzaron a tomar distancia y cuestionar comportamientos de género por parte de sus parejas con ellas, reflexionar sobre sí mismas y sobre sus circunstancias de vida, condiciones que les permitieron reconocer y configurar una apreciación objetiva sobre la violencia que experimentaban. Lo descrito es relevante ya que, tal como lo menciona Archer (2003), para que los factores estructurales y culturales actúen como limitantes o habilitantes, depende de la deliberación reflexiva de las personas sobre la congruencia o incongruencia que existe sobre circunstancias sociales objetivas que no fueron de su elección.

NCA: NSP: 10:20: [... me sentía mal, triste, decepcionada, porque pues yo lo sentía parte de, de mi pareja, lo sentía como mi compañía y a determinado momento pues siempre me dejaba sola, entonces yo decía, bueno entonces ¿para qué está conmigo?, si siempre ando sola, si me siento mal, estoy sola...]
(Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

CD: NCA: [...me empezó a decir que yo quién era para faltarle al respeto de esa manera, y yo le dije, oye espérame, yo te dije estúpido, tú a mi me dices hija de la chingada... le dije entonces ¿cuál es el problema?...]
(Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

CA: CRA: 5:2 [... le digo, es que tú si tienes derecho de tener amigos y ¿por qué yo no? ¿por qué a mí me prohíbes tener amistades? ¿por qué yo no te puedo prohibir eso?...]
CRA: 6:21: [...yo no soy un objeto que me tiene que encerrar...]
(Ivana, 26 años, violencia actual)

CA: 17:39: [... yo no te puedo estar dando la razón para que no te enojas, ni modo, tienes que ver las cosas como son, te enojas o no te enojas... mejor decirte las cosas aunque te enojas a estarte mintiendo y que estés muy bien porque la que no va a estar bien soy yo] (Miriam, 24 años, violencia actual)

ADF: COA: 15:12: [... quiero a mi familia ideal, pero él yo no sé si realmente va a cambiar...] (Diana, 34 años, violencia actual)

EOA: 13:19: [... me pongo a pensar en, no me conviene estar con él, o no es sano, me voy a separar, pero de repente lo veo en la noche y digo ¡ay no, no, no! ¡Yo lo amo!...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

Con excepción de *Minerva* donde la vivencia idealizada del amor fue una barrera que obscureció su pensamiento analítico, el resto de las participantes comenzaron a cuestionar por qué sus parejas hacían cosas que a ellas les prohibían; ello sugiere el inicio de un proceso de apropiación subjetiva de sus derechos, en el sentido de reclamo moral, según Petchesky, (2006), de distanciarse de las atribuciones negativas y ofensivas por parte de sus parejas hacia ellas, y por tanto, de reforzar sus actitudes de defensa frente a la situación de abuso, no obstante, si bien eso inicialmente no implicó el arreglo de acciones para transformar su situación, sí se configuró como una condición para que comenzaran a retomar el control sobre sí mismas, y en procesos futuros, de crítica abierta a la violencia sufrida y de afrontamiento activo.

Procesos psicosociales que afectan el desarrollo de la agencia personal

En esta sección se abordan los procesos socio-cognoscitivos que afectan el desarrollo de la agencia personal de acuerdo con Pick y Sirkin (2011). Como se podrá observar y con base en lo expuesto por Bandura (2006) y Ryan y Deci (2000), el locus de control, la autonomía y la autoeficacia no son excluyentes; asimismo, por la naturaleza del tema no pueden ser comprendidos sin tener una visión de género.

A lo largo de este trabajo se ha mencionado el impacto que tiene el género en la configuración de las subjetividades, creencias, actitudes y comportamientos de mujeres y hombres; se ha señalado que tales aspectos y/o conductas son producto de la socialización que han tenido ambos sexos a partir de la división sexual del trabajo y que emergen en respuesta a las demandas situacionales; de esta forma, se podrá observar el peso de los supuestos de género, frente a la percepción de las participantes sobre sus capacidades para resolver problemas y tomar decisiones.

BNA: FTR: 7:7: [... es lo que digo, ahorita dependen mucho mis niños, los más chiquitos de mí, y también, o sea por eso, también me detiene mucho, porque digo, si lo dejo, ¿qué va a hacer de mis hijos?, o sea como le digo a él, no son 2, ni 3, son 4 que dependen de mí...] (Ivana, 26 años, violencia actual)

BPS: LCE: BNAE: 11:2 [... por el temor de que, bueno, yo decía, qué voy a hacer con el local, todas las deudas que debo, los niños, o sea, yo también me cerrada en que dije, no pues no voy a poder salir adelante, porque siempre como que co-dependí de él] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

BNAE: 1:9: [... -“si tú no te vienes conmigo a Guadalajara, renuncio ahorita al trabajo y a ver de qué vivimos, porque pues no tenemos dinero, no tenemos ahorros, no tenemos nada y a ver qué hacemos”- y entonces yo me espanté muchísimo también, porque dije, ¿cómo?, con la situación, mis hijos, y entonces le dije, bueno no, olvídale, nos vamos a Guadalajara...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

Como se puede observar, las participantes mostraban una percepción disminuida en torno a sus capacidades para salir adelante sin sus parejas, siendo uno de sus principales temores: la imposibilidad de solventar su situación económica y la de sus hijos aún cuando esto objetivamente funcionara de manera distinta en algunos casos; este aspecto es paradójico debido a que la mayoría de las participantes estaba o había estado laborando al momento de realizar las entrevistas, o bien, eran ellas mismas quienes sufragaban y/o resolvían las dificultades económicas que se iban presentando.

SP: 11:31: [... a mí se me ocurrió hacer tacos... y bajarme a vender tacos de guisado y vasos de agua fresca...] SP: 11:32 [...todo lo que sobraba de comida, esos guisados nos los íbamos acabando en la semana...]
(Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

SP: 3:54: [... siempre trabajé... tengo que trabajar dije ;no, no puedo! Porque para él, el que yo me detuviera por decir, él ya me llevó, ya me voy a quedar en casa, me va a mantener, eso no, nunca pasó...] ***(Verónica, 38 años, violencia en el pasado)***

SP: 6:32: [... lo que hacía, vendía dulces en la escuela y con eso pagaba, pagaba lo que me pedían en la escuela, comparaba pañales, leche, todo...] ***SP: 7:34: [... no me quedo con las manos cruzadas de que digo, no, pues no tengo dinero, y ahora ¿qué voy a hacer?, no, sino que yo, o sea la ropa que van sacando mis niños, yo me pongo a venderla...]*** ***(Ivana, 26 años, violencia actual)***

En las entrevistas, uno de los principales obstáculos que algunas de las participantes refirieron para detener la situación de abuso, fue la falta de un trabajo remunerado; esto es coincidente con lo que señalan Anderson et al., (2003), Bostock et al., (2009), Casique (2012; 2010), Davis, (2000a; 2000b), Lutenbacher et al., (2003) y Muñoz et al., (2009) en sus estudios, sin embargo, como lo muestran las citas y con excepción de una participante – *Minerva*-, de diferentes formas enfrentaban y resolvían las dificultades económicas y costeaban los gastos, situaciones que reflejaban una baja capacidad de consciencia reflexiva afectada por los supuestos de género que impedía que las participantes reconocieran sus capacidades, pero además pone en relieve el carácter relacional del género.

En el caso de *Minerva*, quien al momento de realizar las entrevistas no se encontraba laborando, se observa cómo *re-habilita el género* (Murillo, 2009) y/o muestra *complicidad ideológica* (Lempert, 1996) al esperar que sea su marido quien provea económicamente a ella y sus hijos, posición que refleja un bajo nivel consciencia reflexiva, de autonomía, de control y habilidades de solución de problemas. *Minerva* a diferencia de su esposo quien contaba con un nivel de instrucción medio superior, es ingeniera.

BNA: 12:3 [... siempre ha sido el problema el dinero... me dice: -“es que ayúdame, trabaja, trabaja porque no nos alcanza, yo no te puedo dar más”- ...] NSP: 12:24 [...las principales broncas es que el dinero, que no nos alcanza, que me ponga a trabajar...] NSP: 12:27 [... dice: -“es que tú tienes un título, tú tienes algo con qué te defiendas, tienes algo para poder trabajar”-], le digo sí, y sí es cierto, tienes razón, pero por ejemplo yo sé que es un justificante tonto, pero en el sector privado entras temprano y sales tardísimo ¿y mis hijos qué?...] NSP: 12:27 [... si tú eres el proveedor, provéenos bien y yo atiendo bien la casa... dice: -“pues yo lo hago, yo estoy trabajando, sino trabajara, pues sí tendrías con qué exigirme o decirme, pero yo trabajo”-], pero no nos alcanza...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

Lo expuesto permite plantear que la socialización de género tiene un impacto en el reconocimiento de las capacidades de las participantes, es decir, que mostraban dificultades para reconocer objetivamente sus alcances en la manutención del hogar y su tendencia a percibirlo sólo en sus parejas debido al rol que se ha asignado a los varones como principales proveedores económicos en lo doméstico. De esta forma, se observa cómo el género en tanto sistema de inclusión/exclusión y en su carácter relacional, orienta el hecho de que las mujeres atribuyan ciertas características a los varones –de instrumentalidad-, a la par que impide el reconocimiento objetivo sobre sus propias capacidades en la resolución de las circunstancias que enfrentan.

Herramientas para abordar la violencia conyugal. Interacción entre los procesos de la persona y las condiciones contextuales

En esta sección se exponen las interacciones observadas y analizadas entre los procesos de la persona y las condiciones y oportunidades del contexto, que fortalecieron, o no, la agencia personal de las participantes; se identificaron tres:

- a) Condiciones y oportunidades contextuales que apoyaron la iniciativa de las mujeres para transformar la situación de violencia conyugal fortaleciendo su sentido de agencia personal.

- b) Condiciones y oportunidades contextuales que no apoyaron la iniciativa de las mujeres para transformar la situación de violencia, empero, no afectaron su sentido de agencia personal.
- c) Condiciones y oportunidades contextuales coercitivas para actuar que no fortalecieron y/o afectaron su sentido de agencia personal.

Las interacciones señaladas muestran el efecto producido para la resolución/transformación, o no, de la situación de violencia conyugal; como se podrá observar en algunos casos, la resolución implicó la puesta en marcha de estrategias que al no corresponder con las pretensiones genuinas de las mujeres para modificar su situación, se establecieron como mecanismos adaptativos o de evitación temporal frente a la violencia sin generar cambios significativos en la transformación del entorno violento.

Herramientas para transformar la situación de violencia y que fortalecen la agencia

En este apartado se exponen cómo los procesos psicosociales que fortalecieron la agencia personal de las participantes estuvieron mediados por condiciones contextuales que condujeron a materializar significativamente la iniciativa de las mujeres para transformar su situación de abuso. Es relevante señalar que, con excepción de una participante – *Miriam*-, el tiempo en que se produjo este efecto fue a largo plazo.²⁸

En el apartado de contexto de este capítulo, se ha mostrado el papel de las normas socioculturales, la familia, las relaciones cercanas y las redes de apoyo formales, como mediadores principales en los procesos de cambio en el nivel de la persona. En el apartado de conductas se muestran estos procesos de cambio. En esta sección la exposición se centrará en mostrar qué condiciones condujeron a materializar la iniciativa de las mujeres

²⁸ En el caso de Ángeles y Lorena, transformar su situación de violencia implicó el término de la relación de pareja, no así para el caso de Miriam, que comprendió un proceso judicial conciliatorio y la búsqueda de un trabajo remunerado. El tiempo transcurrido para el caso de las primeras fue de 10 años aproximadamente; mientras que para Miriam fue de 2 años.

para transformar su situación de abuso y cómo ello paralelamente fortaleció su agencia personal. Para ello, se retomará en determinados momentos algunos de los testimonios expuestos con anterioridad.

Previo a comenzar con la exposición, es importante señalar que el tipo de acciones soportadas por el contexto para transformar la situación de abuso -y también como efecto de ello-, fueron: el divorcio, el establecimiento de demanda judicial frente a la situación de abuso experimentada y la búsqueda de un trabajo remunerado fuera de casa.

En relación con el impacto del contexto sobre los procesos de la persona, se observa que el conocimiento sobre los servicios de apoyo formales que atienden a mujeres en situación de violencia, el reconocimiento y validación de su situación de abuso, así como el apoyo instrumental por parte éstas, favoreció y/o fortaleció la iniciativa y los procesos motivacionales de las participantes para actuar, además de contribuir en la transformación de emociones que constituían barreras psicosociales para el cambio en dirección a una afirmación a través de sus acciones.

BNAE: EOA: BPS: 2:20: [... incapaz de poder salir adelante con un trabajo, con miedo a que vieron realmente que yo, pues no era lo que la gente pensaba, y eso también limita a tomar decisiones...] BPS: EOA: 2:39: [... y aparte hay mucha vergüenza y hay mucha culpa y hay mucho miedo, imagínate tú que fuiste una mujer exitosa, o que la gente piensa que fuiste y que sigues siendo una mujer fuerte, una mujer exitosa y que en tu casa te humillen, te manipulen y te controlen, te chantajeen, te insulte, entonces cómo la gente se va a dar cuenta de que realmente no eres o dejaste de ser lo que eras...]
RPII: SB: 2:26: [...hay gente que no es de mi familia, que ve las cosas desde afuera, que puede ser más objetiva, que me está dando, diciendo que sí, que sí hay un problema y que me está dando el apoyo para salir adelante....] RPII: 2:25: [...ahí fue la primera vez que yo pude decir: espérame, yo no estoy mal...] RPII: 2:30: [...sí, sí lo puedo hacer, sí tengo la fuerza, porque ya no estoy sola, alguien cree en mí, por eso lo pude hacer, sino, no lo hubiera podido hacer...] RPII: 2:32: [...fue lo que necesitaba para tomar la decisión... si yo no hubiera tenido ese reconocimiento y aparte que me dijeran: -“y si vas poder”-, es como inyectarte valor...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

BNA: BNAE: COA: LCE: 14:26: [...es la misma inseguridad que tú tienes hacia tu persona, tu autoestima obviamente queda por los suelos, te sientes denigrada como mujer, te sientes que no vas a poder, o sea sientes que él es el que te mueve como un títere... te sientes como marioneta en sus manos y sientes que si él no está a tu lado, o

***sea tu de plano no vas a poder salir adelante...]* CAS: 14:35: *[...mi hermano mayor me invitó a una agrupación... es un grupo de alcohólicos anónimos y ahí abarcan varios problemas...]* RPII: 14:19: *[... cuando yo ya estaba en la agrupación, ya entendía que yo podía mantenerme, yo podía solventar mis gatos, ahí fue cuando yo dije bueno, si yo me mantengo, si yo me visto, yo me medicino, no sé, pues bien puedo buscar un cuarto, rentar y empezar a comprar mis cosas...]*(Lorena, 42 años, violencia en el pasado)**

Ángeles y Lorena muestran la importancia del papel del contexto en los procesos de cambio de las personas, permitiendo plantear que la agencia no invoca a una persona auto-constituida en sus procesos personales, sino que depende de un proceso de desarrollo y ejercitación, donde el contexto tiene un papel central, esto es, siguiendo a Giddens (1995) y a Sen (2000), que el origen de la agencia no radica sólo en el nivel individual, sino que es una posibilidad, un poder hacer compartido que se habilita o limita a partir de los recursos externos con que cuentan las personas. Así, en el caso de los procesos motivacionales de las participantes para actuar, si bien inicialmente fueron impulsados de forma externa, posteriormente se transformaron en una motivación interna, de tal forma que la discrepancia entre ambos procesos tendió a su disolución; esto forma parte de lo señalado por Pick y Sirkin (2011) en torno a la forma como se desarrolla la agencia.

Específicamente en el caso de las emociones de vergüenza y culpa referidas por Ángeles, vale la pena señalar respecto a la primera que de acuerdo con Giddens (2000) se encuentra asociada a sentimientos de insuficiencia; y en el caso de la segunda, que surge ante el sentimiento de haber obrado mal (Pick & Sirkin, 2011; Reidl & Jurado, 2007); en ese sentido, la imagen afectada de sus capacidades por la violencia sufrida explica la vivencia de tales emociones, pero además, así como en el caso de Lorena, la forma como se transforman en la medida en que el contexto genera procesos –validación de la situación de abuso, proporciona información basada en hecho- que facilitan el reconocimiento y/o fortalecimiento de sus capacidades para alcanzar sus objetivos.

En el caso de *Miriam*, su iniciativa para detener la situación de abuso derivó del hecho de haber experimentado suficiente enojo; situación que condujo a buscar información en torno a instituciones que brindan apoyo a mujeres en situación de violencia. En relación con el enojo, sí bien puede considerarse como una emoción negativa, negada y/o privada para su expresión en las mujeres por razones de género, se observó cómo esta tuvo un efecto que fortaleció su yo y sus actitudes de defensa frente a la violencia.

***EIA: AFV: TD: 17:22: [... fue tanto mi enojo que dije yo ya no quiero que vuelva a pasar, y si no te pongo un alto aquí en tu casa como realmente tiene que ser, no lo vas a dejar de hacer, entonces yo dije, yo voy a denunciar, y que se den cuenta que no estoy mintiendo y que en determinado momento quiera volver a hacerlo o que lo haga de una manera más fuerte o qué sé yo, se den cuenta que nunca fui de las personas que se callaron y permitiera que siguiera...] CAS: 17: 24: [...mi cuñado es policía y fue el que me dijo cómo hacerle...] AFV: 17:52: [... no nada más por la denuncia que te puse, porque ya te diste cuenta que yo, si te metes conmigo de estarme agrediendo físicamente o con mi hija, ya no me voy a tentar el corazón para hacerte algo a ti, de manera de que no pegarle o matarlo, sino algo que te haga ver que no puedes andar humillándome ahorita y nunca ya...]* (*Miriam, 24 años, violencia actual*)**

Así, el enojo fue un elemento funcional, que trascendiendo la normatividad femenina contribuyó a detener el abuso, a la par que favoreció los procesos de autoafirmación en *Miriam* en oposición a la violencia y control.

A partir del reforzamiento de las actitudes de defensa y la puesta en marcha de acciones para transformar su situación de abuso, tal como lo fueron el planteamiento de la demanda de violencia y de divorcio, las participantes continúan realizando acciones que fortalecen su autonomía, percepción de control y con relación a sus propias capacidades para salir adelante.

ADF: COA: 17:10 [... si ha cambiado mucho esto de la relación, ya no es el mismo sentimiento después de haberte separado, porque antes vivías como que todo dependía de él, el dinero él te lo va a dar, la figura de un padre de tu hija también te la va a dar, que sí querías salir a algún lado, no pues él, que sí querías hacer algo, no pues

él y todo él, pero te separas y ya ves la realidad, pues regresas y ya no es lo mismo...le digo, ya no todo depende de ti, yo ya puedo trabajar, puedo sacar adelante a mi hija... ya no gira todo alrededor tuyo como antes me lo hacías pensar] AFV:TD: 17:13: [...antes yo le decía déjame trabajar y él me decía que no, o déjame estudiar, no, no se puede, no tenemos dinero y no sé qué, ahorita que se dio la oportunidad como le digo, ya no la voy a dejar pasar...] (Miriam, 24 años, violencia actual)

CD:SP: TD:1:46 [... al mes que él se fue, yo empecé un negocio de venta de pasteles y panques para fiestas infantiles... CD:1:47:... estoy por entrar a wallmart y si entro a wallmart a vender los panqués, se me resuelve la vida porque no voy a depender más de él ...] FTR: 1:23 [...la situación económica es un factor muy importante para que uno siga permitiendo y siga esa situación...] RPII: 1:26: [...salirte no es fácil, porque a veces no tienes los medios, a mi si no me hubieran divorciado gratuitamente ¿cómo le hago?...] FTR: RPII: 1:28: [...si no hubiera tenido los medios, ahí seguiría, y si ahorita no estuviera por entrar a wallmart, tuviera la certeza de que económicamente puedo mantener a mis hijos, pues quién sabe...] FTR: RPII: 1:29 [...tiene que haber los mecanismos o los medios que te permitan a ti económicamente también ser independiente, porque puedes ser dependiente y ya no estás casada, pero sigue habiendo una dependencia económica, y mientras haya esa dependencia, la violencia sigue...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

CAS: CRS: FCEI: 14:38: [...empecé a empacar mis cosas y ya me fui, y ya de ahí salí totalmente de su vida y él de la mía, y de ahí para empezar a fortalecerme más con lo de la hacienda, porque me gustó tanto que seguí yendo y yendo y yendo... eso fue lo que me dio más fuerza, valor y todo para seguir y seguir y seguir adelante ...] FCEI: 14:17: [...cuando fui a la hacienda, de verdad que ahí fue cuando yo empecé a ver la vida de diferente manera, empecé a quererme, empecé a ver lo valiosa que soy, a subir mi autoestima, en el decir, si puedo, si puedo, si alguna vez pude salir adelante, si puedo ...] (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

En el caso de *Miriam*, el acto de denuncia constituyó una estrategia para detener la violencia, aunque a la par se generaron otras acciones que se constituyeron como herramientas efectivas para hacer frente a la violencia – tener un trabajo remunerado fuera de casa y el establecimiento de límites-; en esta participante detener la situación de abuso no implicó el término de la relación conyugal. Contrario a algunas situaciones donde las instituciones de apoyo plantean opciones normativas frente a la violencia conyugal, como se podrá ver más adelante, en este caso, el tipo de respuesta de las instituciones frente a la demanda de solución puesta por *Miriam* – denuncia- derivó en un proceso judicial conciliatorio funcional.

El caso de *Ángeles* por su parte, pone en relieve que aun existiendo mecanismos legales para resolver la situación de abuso, en este caso el divorcio, la violencia puede continuar; de ahí, que la búsqueda de un trabajo remunerado haya sido la opción para detener la violencia de forma definitiva ya que permitió a la participante prescindir del apoyo económico proporcionado por su ex-esposo hacia los hijos. Así mismo, primordialmente fue el reconocimiento y validación de la situación de abuso por parte de las redes de apoyo formal quien fortaleció sus procesos motivacionales para actuar.

Finalmente en el caso de *Lorena*, la forma como resolvió la situación de violencia conyugal fue también a través del divorcio; para ello, el apoyo recibido por parte de Alcohólicos Anónimos, tal como la propia participante lo refiere, contribuyó a un incremento en la percepción sobre sus capacidades para salir adelante y tras reiterados intentos, de ponerle fin a la relación.

Herramientas limitadas para transformar la violencia, pero no afectan la agencia

Esta interacción muestra el caso de una participante: *Verónica*; quien a pesar de sus intentos reiterados por detener la violencia conyugal, el contexto no apoyó su iniciativa. En este caso, transformar la situación de violencia implicó el término de la relación, siendo el detonante de cambio: contar con la seguridad que le brindó poseer un bien material: su vivienda.

Verónica, desde las primeras manifestaciones de maltrato se resistió activamente, empero, sus circunstancias materiales y la carencia de apoyo instrumental por parte del contexto la llevaron a permanecer durante mucho tiempo en la relación de pareja.

FIO: TDPC: CD: 3:55: [...no había apoyo de aquel lado, me tuve que regresar con el papá de mi hija no queriendo, pero dije, mientras está chiquita, pues mi suegro siempre me echó la mano... entonces muchas veces tuve que ceder, tuve que regresar por las mismas situaciones que dónde iba yo, en una ocasión fui al DIF...] RPIO: SA: PFV:

CD: 3:23 [*...fui a alzar una demanda y me dijeron: -“no que mire, que la niña se va a quedar sin padre, a lo mejor es un problemita que sin importancia y tú ya estás poniendo una demanda”- no, no es un problemita sencillo le digo, es el que él empezó a golpearme, él me corre, incluso pues yo también coopero en la casa, yo también trabajo y es que cuando toma me empieza a golpear, -“a ver tus moretones”- querían que estuviera yo así toda golpeada para apoyarme y no, fui una y otra vez y como él veía que no, él no hizo nada, no cambió...]* **RPIO: CD:** [*...le dije a la licenciada, no, es que yo no quiero regresar con él, quiero que me deje en paz, no quiero ni dinero que me pase para la niña, no quiero que me moleste le digo, quiero el apoyo de ustedes, que le digan al menos que no me busque, que haya un papel que no me moleste, que no me busque, no pasó nada...]* (*Verónica, 38 años, violencia en el pasado*)

La falta de apoyo instrumental por parte de su familia de origen en torno al cuidado de su hija y el tipo de respuesta coercitivo de la red de apoyo formal, no contribuyeron a transformar la situación de abuso. Es importante señalar que *Verónica* durante varias ocasiones se fue del lugar donde vivía con su ex-pareja, acudiendo a su familia y/o amistades, empero, ante lo expuesto, regresaba.

En referencia con su historia de vida y sus procesos personales, desde muy joven *Verónica* mostró una alta necesidad de logro; trascendió condiciones sociales y culturales opresivas características de contextos rurales e indígenas, tal como lo fueron los arreglos matrimoniales a los que estuvo expuesta. Salir de su contexto de origen y comenzar a trabajar desde niña fueron los medios por los cuales logró ampliar sus horizontes de vida. En relación con su ex-pareja, refirió que fueron las privaciones sociales y afectivas, y no así el amor, lo que la llevó a iniciar su vida conyugal; esto fue una razón de peso que facilitó detener la violencia desde sus primeras manifestaciones, no así, sus circunstancias materiales e instrumentales.

FIO: CNAS: CD: 4:17 [*...uno tiene que ser conformista, uno se tiene que conformar con lo que está viviendo y con la situación que está porque no hay otra opción, no hay, no hay para escoger, no pues hay gente que dice, me voy con mis papás, dejo a mi esposo y me voy con mis papás, pero yo ¿a dónde iba? Entonces me tenía yo que conformar... ¿dónde voy, quién me va a defender?...*] **RPIO: EOA:BPS: CNAS: 4:17** [*...yo veo gente que dice, bueno, es que mi esposo no me trajo dinero, ‘hora no tengo para hacer de comer, ‘tons se conforman con lo que está, no buscan, no luchan y a*

veces uno dice: bueno, es que no pasa nada, no encuentro dónde escoger, entonces me quedo así, tal como es y hay veces que por miedo, o por eso de no tener a dónde acudir, acudir a ningún lado, que le dijeran, no pues aquí te apoyo, mira vas a esto, hay veces que yo hubiera querido que me dijeran, que si voy al DIF, o está bien, vamos por tu esposo y le vamos a decir que por qué es así, o un castigo al menos, pero hay veces que no es así...] (Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

Se observa que sí bien la participante pone de manifiesto las limitaciones estructurales e institucionales formales que enfrentó, ello no afectó sus procesos motivacionales y percepción de control para actuar; el hecho de que Verónica haya trabajado siempre, aún en el mercado laboral informal y que esto a largo plazo le permitiera obtener una vivienda, fue un detonante para terminar la relación.

SP: CD: 4:16: [...sólo así se fue, yo ya teniendo a dónde, un lugar seguro para que yo me pudiera decidir, decir, que se vaya él, porque yo no me voy, porque yo tengo mi casa, la estoy pagando con mucho esfuerzo, esta es mi casa, le digo, pero solamente teniendo un lugar seguro, porque pues no teniendo dónde ¿a dónde va uno? ...]
(Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

Pick y Sirkin (2011) señalan que los contextos de desigualdades estructurales y sociales pueden tener efectos negativos en los procesos de desarrollo humano, ya que pueden crear sensaciones de inutilidad en las personas de contextos más pobres, empero, en el caso de la participante, ello no entorpeció su aspiración de cambiar su situación y la esperanza de tener una vida mejor, y contrariamente mostró un sentido de apropiación subjetiva de derecho que reclama el incumplimiento de la ley ante su situación de abuso conyugal (Petchesky, 2006).

Herramientas contextuales coercitivas que minan la agencia

Uno de los principales aspectos que se quiere mostrar en esta sección, es que si bien el contexto ofreció opciones y alternativas ante las demandas de apoyo y/o solución que las participantes establecieron para detener la violencia conyugal, éstas al no

corresponder con sus deseos e intereses, o bien interactuando bajo procesos personales poco fortalecidos para la autodeterminación, produjeron resultados infructuosos, no sólo para transformar la situación de abuso, sino además, en términos de afectar su capacidad de autonomía.

Se observa que el hecho de poseer un bajo grado de autodeterminación y de motivación interna, implicó conformidad ante las opciones proporcionadas normativamente por el contexto— el divorcio para el caso de *Araceli*-; pero también que las condiciones legales para transformar el entorno violento no siempre garantizan que el abuso continúe presentándose; ello, debido a la falta de mecanismos institucionales integrales que contribuyan a desarrollar a una vida segura para las mujeres, tal como lo señalan Larrauri (2003), León (1993), Rubio (2004) y Segato (2003).

En relación con los procesos personales poco fortalecidos para la autodeterminación, se observó lo siguiente:

***BNA: 11:49: 11:50: [...me corrió... ¿quieres que me vaya?, sácame ahorita, lo que consideres que me voy a llevar, dámelo, allá a la calle me voy, no hay problema...me dijo: -“vas a ir a buscar donde se firma el divorcio, pero de una vez te lo digo, yo no voy a pagar para que nos divorcien, no quiero que me cueste, no quiero que me quiten el tiempo en platiquitas, que me estén haciendo ir y que me digan cómo tengo que vivir mi vida contigo y con los niños”-, yo le dije, si vamos a divorciarnos, va a ser de común acuerdo, para llevar la fiesta en paz... si tú dices que ya no estás dispuesto a aguantar, yo soy la que también te dice que ya no estoy dispuesta a aguantar, mañana mismo, en la semana yo iré a buscar a dónde se firma el divorcio, pero eso sí dame un tiempo para irme, no tengo a dónde irme... no lo hagas ya por mí, hazlo por los niños... tú decides”...]* (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)**

La cita refleja que el estímulo para que *Araceli* comenzara el trámite de divorcio surgió a partir de que su ex-pareja lo planteara; esto muestra un bajo sentido de control y autodeterminación en la medida en que consiente que éste tome decisiones con respecto a su relación – *tú decides*-, *-lo que consideres que me voy a llevar, dámelo-*. Como se mencionó al inicio del apartado, la opción de divorcio se tornó infructuosa para

transformar la situación de abuso ya que ésta continuó; el hecho de que *Araceli* haya tramitado el divorcio sin estar convencida y fortalecida para defenderse, orientó que siguiera tolerando la violencia.

***BNA: NCRA: 11:15 [...lo que se suscitó fue en marzo (establecimiento de demanda de divorcio) aguanté... casi 6 meses viviendo todavía con él... a la mejor a veces igual íntimamente juntos, pero era de obligación, me forzaba, no me pegaba, no me insultaba, pero era de te quedas callada y te aguantas porque todavía vives conmigo y todavía eres mi mujer y todavía tengo yo derechos sobre ti... también tienes obligaciones conmigo, y obligaciones incluye lo que es el quehacer, la comida, la casa... o sea era de obligación, ya no era de que si yo quería en ese momento o me nacía estar con él... a lo mejor si me hacía falta, porque por todo ese lado yo me sentía muy sola... pero ya el que me hiciera sentir que así como que es tu obligación, ya me hacía sentir mal, yo me sentía nada más una persona utilizada, yo ya nada más me sentía como un objeto... como si nomás fuera mi obligación estar con él, pero me hacía sentir, verlo como una obligación...] COA: 11:43: [...esa obligación... yo lo hacía en determinado momento, a la mejor es algo que digo, nadie lo entiende, hasta que uno lo vive, hasta que uno lo siente...yo tenía muy en el fondo que él tuviera esa esperanza de valorar al último caso... yo decía, a lo mejor valora lo que todavía hago por él en estas últimas semanas, de que diga, pues sí es mi obligación, pero bueno, ya no tiene tanta obligación de lavarme, de guisarme, lo hace, ya no tiene tanta la obligación de estar conmigo, pero lo hace, yo lo que quería, que él valorara eso pero no lo valoró...]* (*Araceli, 29 años, violencia en el pasado*)**

A pesar de que en la institución donde *Araceli* fue a plantear la demanda de divorcio se le ofreció información basada en hecho para reconocer la violencia, eso no reforzó sus actitudes de defensa. Con referencia a esto, *Araceli* manifestó que consentía el maltrato teniendo la esperanza de que su pareja valorara hasta el último momento lo que ella disponía a dar para permanecer juntos; esto expresa que su interés no gira alrededor del conocimiento de sus propias emociones, necesidades o intereses, sino en la satisfacción de las necesidades de los otros, creyendo que en la medida en que las satisficiera tendría garantizado su amor. Lo señalado, se torna importante para comprender que algunas de las acciones con contenido afectivo de las mujeres (Nelson-Kuna y Riger, 1995) no son irracionales ni racionales, sino razonables, en el sentido en que Bourdieu (1991) explica los habitus, en este caso de género, es decir, que tales motivos subyacentes a las acciones

forman parte de la socialización que han tenido las mujeres. De ahí que este aspecto sea central para favorecer procesos de reflexión crítica y reflexiva que lleven a deconstruir y reconfigurar de forma distinta la forma en cómo son significados socioculturalmente los afectos en las mujeres.

En relación con el personal operativo de los servicios de apoyo formales, se observa cómo éstos plantean opciones en términos normativos – *obligatorio*- y coercitivos.

RPII: 11:14 [...-“mire señora, qué bueno que es un divorcio voluntario, pero más que voluntario, es necesario que lo deje, es obligatorio que lo deje por el maltrato que les está dando a usted y a su familia”-...] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

Si bien las instituciones, en este caso gubernamentales, en adherencia a los acuerdos y tratados internacionales plantean en su legislación nacional la violencia familiar como causal de divorcio con el objetivo de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, resulta relevante cómo en determinados casos tales mecanismos más allá de contribuir y/o fortalecer la capacidad de autonomía de las mujeres coaccionan su capacidad de elección y decisión como lo es el caso señalado, donde establecer la demanda de divorcio, se torna *obligatorio*.

Como se ha señalado, el término de la relación conyugal a través del divorcio sería una de las posibles opciones de las mujeres para transformar la situación de abuso; empero, tal como lo muestra el testimonio, la forma como operan algunas instituciones normativizando elecciones como esta, afectan su capacidad de autodeterminación al no corresponder con los deseos, intereses y objetivos de las mujeres, pero también soslayando, que no siempre se encuentran fortalecidas en sus procesos personales para tomar decisiones. Asimismo, no consideran otros aspectos importantes – como lo son las condiciones económicas- que se conjugan para ofrecer una protección más efectiva a las mujeres frente a la violencia conyugal.

En el caso de *Ivana*, los principales obstáculos del contexto para apoyar sus demandas de apoyo se encontraron en las redes de apoyo formal, en su esfera familiar y de relaciones cercanas. Se identifica que pese a que la participante no había permanecido pasiva frente la violencia conyugal, ya que desde las primeras agresiones físicas y sexuales experimentadas por parte de su pareja había llevado a cabo acciones para detenerlas – salirse de la casa donde habitaba con su pareja, denunciar-, el contexto no ofrecía una respuesta efectiva y frente a ello, los procesos motivacionales de *Ivana* se veían disminuidos al ver que sus intentos por cambiar su situación se tornaban inútiles.

PFV: RPIO: SA: CD: 6:3: [... me llevaron al general, entonces ahí fui a donde levanté mi denuncia...me violó... me levantaron el acta por violación y por agresión física... su licenciado dijo que no, que yo había ido por mi propia voluntad... fui a atención a víctimas entonces, ahí me dijeron que no, que mi demanda no podía proceder, porque no tardaba mucho en que yo lo perdonara y en que yo regresaría con él... me dieron muchas largas... ya cuando nos careamos yo y él, su licenciado dijo que no, que yo tenía que regresarme con él, porque teníamos en común a mis hijos y que mis hijos me necesitaban... yo ya sabía que estaba embarazada por la violación...ya me regresé con él porque estaba embarazada, pues realmente yo no podía con los cargos de los niños... yo seguía yendo a la escuela, pero me exigía mucho y ya después decidí no seguir en la escuela y luego mis niños los dejaba con su mamá y no los cuidaba..]
(Ivana, 24 años, violencia actual)

El testimonio refleja la negligencia por parte de algunos profesionales que laboraban en instituciones gubernamentales para llevar a cabo acciones que garantizaran su protección; se distingue que la respuesta del contexto con relación al hecho de retirar la denuncia una vez presentada afectó su imagen, advirtiendo que el sistema penal reconoce sólo una actuación y señala a las demás como incomprensibles, tal como lo señala Larrauri (2003). También se observó un alto grado de adherencia a la concepción tradicional de familia que insta a la participante a permanecer en la situación de abuso. Derivado de ello, la participante continúa en la relación.

En referencia con sus procesos personales, *Ivana*, confundida, manifiesta su deseo de terminar la relación, empero, manifiesta no saber cómo hacerlo.

AFV: CNAS: CRA: 6:43: [...yo lo quiero dejar, pero quiero que alguien me apoye para salir de donde estoy, porque yo sé y acepto que estoy mal, pero no sé cómo salir...]
LCEO: 6:45: [... yo no puedo dejarlo o no sé si pueda dejarlo... siento que yo voy a volver a regresar con él, yo quiero que él, que ahora los papeles se volteen y que él me deje me deje a mí, porque yo sé que sí él me deja, pues él, él ya definitivamente ya no va a volver a regresar conmigo...] (*Ivana, 24 años, violencia actual*)

La ineficacia en los esfuerzos reiterados de *Ivana* para transformar la situación de abuso afectaban su percepción de control. Al finalizar las entrevistas con *Ivana*, se observó que desconocía otros servicios de apoyo además de los que refiere para transformar su situación, ante lo cual se le brindó información; no obstante, sí acude en el mejor de los casos nuevamente buscando apoyo en éstos, probablemente vuelva a desistir si no se atienden sus necesidades.

Es relevante mostrar que al finalizar las entrevistas con esta participante, se le preguntó si quería comentar algo más, a lo que respondió:

CRA: CRV: FCEI: 8:4 [...estas pláticas me ayudaron en que ya no me siento tan deprimida, porque me sentía muy deprimida de que no podía contar yo contar esto... y de que contárselo a mis hijos, pues mis hijos no entienden, están pequeños... ¿con quién más puedo platicar? Y mi mamá, pues no, o sea por las cosas que hemos pasado, ya no tengo suficiente confianza, entonces me ayudó mucho así como a desestresarme como se podría decir, este, a reflexionar en las cosas que estoy viendo, en las cosas que estoy mal y pensar de que yo fui, que realmente sí puedo, porque ya lo he vivido, ya lo he hecho y sí, básicamente eso es lo que más me ayudó, en que sé que puedo salir adelante y que no dependo de él, pero todavía no lo puedo asimilar... me ha cambiado un poco el pensamiento de lo que yo soy, de lo que puedo hacer, sí eso es lo que me ha ayudado más que nada...] (*Ivana, 24 años, violencia actual*)

Lo expresado por *Ivana*, coincide con lo señalado por Ellsberg y Heise (2007) en torno a los beneficios que encuentran algunas participantes al compartir su experiencia de abuso. Como se puede observar, las sesiones de entrevista constituyeron para *Ivana* una

oportunidad de hablar de su situación de abuso, generando una sensación de desahogo, de “*desestrés*”. También se observa como el hecho escucharse así misma se configuró como un medio para recuperar un sentido de control y esperanza de cambio.

En los casos de *Minerva* y *Diana* las condiciones socioculturales de género vinculadas con sus contextos familiares y sus procesos personales, tienen mayor peso para la no resolución de su situación de abuso conyugal. Ambas participantes muestran una capacidad crítica y reflexiva baja en torno a la normatividad de género que afecta su iniciativa para llevar acciones significativas encaminadas a la resolución de la violencia.

Referente a *Minerva*, los aprendizajes de género producidos por la familia de origen y reproducidos por ella en su relación de pareja, se erigieron como obstáculos para la emergencia de una consciencia reflexiva, aumento de percepción de control y fortalecimiento de sus capacidades para resolver su situación. Resulta relevante observar en el caso de esta participante cómo su contexto familiar de origen llevaba a cabo acciones que afectaban su relación conyugal.

NCA: 12:25: [...mi papá le empieza a decir, -“pues búscale, búscale porque yo tenía muchos trabajos”- o sea, y sí, mi papá se la fletó trabajando en 4 lugares, trabajaba en la mañana, en la tarde, los fines de semana, y dice: -“pues ve, le arruinaste la vida a mi hija”- y entonces él – su esposo- me empieza a decir:-“no, es que tu papá se metió en nuestras vidas, y tú no me defiendes, tú nunca me defiendes”- y pues ya empieza, todo esto, a crecer y a crecer ...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

Durante las entrevistas *Minerva* constantemente enfatizó que los principales problemas en su vida conyugal tenían que ver con ingresos insuficientes para satisfacer necesidades económicas, las constantes agresiones por parte de su pareja ante su ritmo lento para hacer cosas y el hecho de que su papá interfiera en sus problemas. En la familia de origen de la participante, sus padres desempeñaron roles tradicionales de género: el papá como único y principal proveedor económico, y la mamá dedicada a las labores

domésticas Tales conductas, *Minerva* las incorpora y reproduce en su vida de pareja, a la par que son reforzadas por su familia, contribuyendo de esta forma al incremento del conflicto. Por otra parte, se observó la presencia de una relación de poder entre el papá y el esposo de la participante que afectaba su vida de pareja.

FCEO: 12:32: [... llega un momento en que nos tranquilizamos y empezamos a hablar, cuando llega ese momento, él me dice: -“es que yo no tengo nada en contra tuya, yo te amo, te quiero, te admiro, pero tienes a veces tantas actitudes de tu padre que me encienden y te veo reflejada en él y me molesta...” NCA: NSP: 12:23: [... él me dijo: -“es que no de defendiste de tu papá”- y luego mi papá me dijo: -“es que no me defendiste ante tu esposo”-...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

Lo señalado, puede ser explicado utilizando el concepto de patriarcado desarrollado por Millet (1970). La autora lo define como un sistema de política sexual cuyo fundamento se encuentra en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia contra la mujer; no obstante, éste también se ejerce entre los hombres en diferentes espacios y jerarquías, tal como lo es en las relaciones de parentesco, es decir, el hecho de que se trate de un sistema de dominio que se ejerce sobre las mujeres no implica que todos los hombres gocen de los mismos privilegios; en ese sentido se puede observar que la relación de poder que existía entre el suegro y el esposo de la participante afectó la dinámica de relación de pareja e incrementó el conflicto, esto, aunado a la falta de herramientas propias de la relación conyugal, para resolver tal situación. Frente a lo señalado, la pareja de *Minerva* comenzó a ejercer control hacia ella prohibiéndole que frecuentara a su familia, y esto sumado a la violencia psicológica experimentada, impactaba negativamente en sus funcionamientos, afectando su autoestima y percepción de autoeficacia.

12:7: [... -“¡eres una inútil, un parásito, no sirves para nada, eres un gusano!”- sobre todo su palabra: -“eres una inútil, muévete, haz algo!”- se acentuó más el problema porque pues ya no trabajé y pues el dinero ya no nos alcanzo...] NSP: 13: 8: [... nada justifica que seas agresiva con tus hijos, pero yo lo atribuyo a la falta de dinero, al sentirme impotente y decir, no tengo dinero... decirles a mis hijos, no puedo...] BNA:

BPS: EOA: 13:3: [... no me encontraba, no me sentía, me sentía pendeja, o sea me sentía mal, yo decía, dónde está la Minerva fregona, la Minerva que todo lo podía, y que salía adelante...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

La participante refirió que fue a partir de que dejó de trabajar que existió un incremento de la violencia por parte de su pareja hacia ella, así como un detrimento en la percepción sobre propias capacidades y el comienzo de actitudes violentas hacia sus hijos. Poco antes de que se entrevistara a *Minerva* comenzó a acudir a una institución gubernamental motivada principalmente por el trato hostil que les daba a sus hijos, empero también encuentra apoyo en torno a la situación vivida con su pareja.

En el caso de *Diana*, haber conocido y/o iniciado una relación extramarital fue una especie de “salida” frente a la situación de violencia conyugal, sin embargo, no trascendió a un estadio más estable debido a que no hubo una resolución por parte de la persona que conoció con respecto a su propio matrimonio (él estaba casado); a partir de esto, del temor infundado por parte de su esposo en torno a sus capacidades y del hecho de no haber sido una elección y/o decisión motivada internamente, la participante regresa con su esposo.

BPS: EOA: 15:17: [...tenía miedo, mucho miedo, además de que él siempre me estaba amenazando, me amenazaba en el sentido en que decía: -“no es que sola no vas a poder, ¿cómo crees!”-...] TD: CD: 15:34: [...me sentí tan sola y tan desilusionada que me regresé con mi esposo...] (Diana, 34 años, violencia en el pasado)

No obstante, la violencia psicológica y física se incrementó ante la sospecha de la infidelidad de la participante. Frente a esto, *Diana* decidió salirse de la casa donde vivía con su esposo y rentó un departamento para vivir con sus hijos, sin embargo, al enterarse que su esposo tenía una relación con otra mujer, duda de su decisión, refiriendo lo siguiente:

ADF: COA: 15:42: [...sí me regresaría con él, por mis hijos, porque es mi esposo, por tener lo que yo siempre he querido, por mis hijos, por todo...] 15:12: [...quiero a mi

familia ideal, pero él yo no sé si realmente va a cambiar...] 15:13: [*...yo realmente a lo mejor no sé ni lo que quiero, porque todo mundo me dice es que no sabes lo que quieres, y a lo mejor sí, me estoy equivocado en que, como quiero una familia y con mis hijos, por eso es, me quiero aceptar, aceptar lo de mi marido...]*
(*Diana, 34 años, violencia en el pasado*)

Como se puede observar, los supuestos de género en torno al modelo tradicional de familia tienen un peso significativo en la participante; pero también la falta de conocimiento sobre sí misma no contribuía a que identificara sus propias necesidades, deseos, intereses y derechos, afectando además, su percepción de control y confianza sobre sus capacidades.

Conductas

En este apartado se exponen las diferentes estrategias y/o conductas que las mujeres mostraron a fin de evitar o transformar su situación de abuso. Se identifica que tales estrategias relacionadas con conductas forman parte de un proceso de cambio que llevó a algunas participantes a transcurrir de un estadio de evitación/adaptación a otro de transformación o resolución; esto implicó la mediación del contexto, el cual, en la medida en que proveyó herramientas y soporte para el desarrollo y/o fortalecimiento de los procesos socio-cognoscitivos, motivacionales y afectivos de las mujeres, favoreció un aumento en su consciencia reflexiva, en el reconocimiento de la violencia, superar barreras psicosociales y el incremento en la percepción sobre sus capacidades.

Si bien, no todas las mujeres en este estudio habían logrado transformar la situación de violencia en que vivían, o bien, habían desarrollado y/o fortalecido su capacidad de consciencia reflexiva en torno a los supuestos de género como proceso clave que contribuyera a su autodeterminación, en todas ellas se observó un sentido de agencia, que en menor o mayor grado, les había permitido hacer frente y sortear las experiencias de

abuso. Para analizar tal proceso de cambio, se utilizó el Modelo de las etapas de cambio de Prochaska y DiClemente (1982) en conjunto con la propuesta de Petchesky (2006) sobre estrategias de adaptación y estrategias de resistencia, como se señaló anteriormente; a continuación se presenta la información señalada.

Fase pre-contemplativa

La violencia experimentada en las participantes de este estudio, manifestándose mediante el control, coacción y privación de su libertad, inició en las primeras etapas de la relación conyugal -incluso en el caso de algunas, antes de cohabitar con su pareja-; empero, su reconocimiento fue difícil para las propias mujeres ya que, como se mencionó, ésta generalmente se ejerce a través de las vías de los afectos configurados genéricamente, en este caso, a partir del sentimiento de amor (Bourdieu, 2000; Lempert, 1996, Murillo, 2009).

Como se ha señalado en este capítulo, la forma como ha sido configurado el amor para las mujeres puede representar un resquicio para la presencia de la violencia conyugal (Bosch, 2007). Los imaginarios, expectativas y comportamientos amorosos de las mujeres, así como el carácter restrictivo de las normas socioculturales de género en relación con el modelo tradicional familiar que impera en México, condujeron a que las participantes en esta fase, sí bien inquirían a través de sus sentimientos de incomodidad y malestar que su situación de pareja no estaba bien, ante la falta de información basada en hecho que les permitiera reconocer y nombrar la violencia que sufrían, pusieron en marcha estrategias que les permitió adaptarse a la violencia o bien a fin de evitar que el conflicto se incrementara, posicionándose de alguna de forma como cómplices de su situación. A continuación se muestran las estrategias relacionadas con conductas más relevantes en esta fase.

Justificar las conductas violentas de la pareja

Las citas que a continuación se exponen muestran cómo las participantes justificaban las conductas violentas de sus parejas, atribuyendo que éstas respondían a algún problema individual de conducta -consumo de alcohol, experiencias de vida hostiles o alguna otra razón- y no como una expresión de las relaciones de género basadas en el poder. No obstante, resulta relevante que algunas de las participantes en esta fase tomaran la iniciativa para cambiar su situación, motivando a sus parejas a resolver sus conductas violentas.

CD: 1:37 [... justificaba... es que tiene muchos problemas, es que no duerme bien, siempre yo tenía una excusa...] CA:1:51: [... yo le comenté pues que si había tenido alguna experiencia que no fuera grata o algo, que por qué no buscaba ayuda o que me tuviera la confianza para que pudiéramos ayudarnos...]
(Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

CD: 4:36 [... lo acompañé a alcohólicos anónimos, pero él no ponía de su parte...]
(Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

COA: 2:4: [...y justificas, la vida de las mujeres que padecemos algún tipo de violencia, justificamos siempre, siempre hay un por qué se portó así...]
(Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

Pese a la iniciativa de las participantes para modificar la situación mediante las estrategias señaladas; éstas no fueron efectivas debido a las razones expuestas.

Modificación de conductas a fin de prevenir comportamientos violentos en sus parejas

Aquí se observa cómo las participantes modifican algunos de sus comportamientos sin mostrar consciencia de la opresión de género, para prevenir y/o evitar el abuso por parte de sus parejas. Tales acciones corresponderían a las estrategias de acomodación y/o evitación del conflicto (Petchesky, 2006) ya señaladas.

BPS: 15:20: [... me dijo: -“oye nada más te voy a pedir un favor, a mi no me gusta que uses ombligueras, ya no te las pongas”-, yo dije, bueno y yo accedí, no me quitaba nada...] (Diana, 34 años, violencia en el pasado)

BNA: 9:5: [...mejor no me arreglo para que no se moleste...] **BPS: 11:39: [... yo empezaba a justificar de que la gente no se diera cuenta tan mal las cosas que estaban... uno por lo que vive, uno se niega a ver las cosas, y no, no es cierto, no, no me pega, o no, no me insulta, no hace esto...]** [... se dice y se oye feo, pero como a hacerme mañosa, -Entrevistadora: ¿cómo es eso?-... de que yo trabajaba... ya me llegaba algún trabajito... y si ya lo había hecho, me quedaba yo callada, ya ese dinero me lo quedaba...]

(Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

SP: 15:31 [... llegó un momento en que dije, a ver, tienes que ser más inteligente... yo veía que él cuando llegara era la comida y que estuviera, y lo hacía ya...]
(Diana, 34 años, violencia actual)

Como se comentó, estas estrategias son útiles para evitar el incremento de la violencia, no así, para el fortalecimiento de su capacidad de autodeterminación, empero, se observa cómo las mujeres “a través de sus propias lógicas” (Petchesky, 2006, pág. 68) llevaron a cabo acciones que les permitieron evitar situaciones de violencia o bien que ésta se incrementara, así como desarrollar habilidades para la protección de sus hijos, como lo es por ejemplo, en el caso de *Araceli* su manutención. Esto coincide con los hallazgos del estudio realizado por Kearney (2001). No obstante que en estas condiciones no se generaron cambios transformadores de la situación que vivían las participantes, les otorgaron protección a su integridad física y psicológica.

Negar y/u ocultar la relación de abuso

Esta conducta se explicó a partir de la presión social de aparentar estabilidad en su relación de pareja, aunado a los sentimientos de vergüenza y culpa que algunas participantes mostraron en torno a la situación que experimentaban. No revelar la situación de abuso, estuvo justificada por el miedo, amenazas y represalias por parte de su pareja si lo hacían. Tales razones, orientaron el hecho de que las mujeres inicialmente encubrieran

la situación que vivían, aunque también, en los casos en que las mujeres sostenían los supuestos de género asociados al modelo tradicional de familia, de acuerdo con Lempert (1996) mostraron una *responsabilidad ideológica*.

***COA: 15:41: [... idealicé tener una familia...una casa, mi esposo, mis hijos...]
(Diana, 34 años, violencia en el pasado)***

***BPS: 11:39: 11:33 [... yo empezaba a justificar de que la gente no se diera cuenta tan mal las cosas que estaban...uno se niega a ver las cosas y no, no es cierto, no me pega, no me insulta, no me hacen esto, por el temor, por el miedo...]
(Araceli, 29 años, violencia en el pasado)***

EOA: 2:39: [... hay mucha vergüenza y hay mucha culpa y hay mucho miedo, imagínate que tú fuiste una mujer exitosa... que fuiste y que sigues siendo una mujer fuerte, exitosa y que en tu casa te humillen, te manipulen, te controlen, te chantajeen, te insulten ¿no? entonces cómo la gente se va a dar cuenta de que realmente no eres o dejaste de ser lo que eras...] 2:20 [... ¿con quién comentas esas cosas?, con nadie, porque entre la pena y la culpa, te controla...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

EOA: 6:2 [...el miedo que yo tengo a que tome alguna represalia, porque me amenaza...] (Ivana, 24 años, violencia actual)

En esta fase de pre-contemplación, las mujeres carecían de información basada en hecho que les permitiera reconocer y nombrar la violencia que vivían, situación que obstaculizaba además la transformación de emociones que paralizaban el cambio conductual.

Resulta significativo señalar que si bien las acciones de las participantes en esta fase no tenían un impacto directo para modificar su situación en tanto tenían la expectativa de que mediante sus acciones lograrían que sus parejas cambiaran, no permanecían pasivas y contrariamente aplicaban estrategias, empero éstas, servían como un medio de adaptación y/o evitación del conflicto. También se observa en algunos casos, que el aislamiento de las participantes como una estrategia de control por parte de sus parejas impidió poder hacer pública la situación de abuso. De esta forma, sí bien por los procesos

personales antes descritos la situación de violencia permanecía en el ámbito privado, también lo fue por las condiciones objetivas de aislamiento que vivían las mujeres.

La maternidad como elemento de subordinación

Otro elemento que se observó en esta fase de pre-contemplación estuvo vinculado con la experiencia de la maternidad; en un inicio los supuestos de género asociados a ésta sujetaron a las mujeres a permanecer en la situación violenta, no obstante como se mostrará más adelante, también fue un detonante que movilizó a las mujeres a generar cambios; esto también coincide con lo señalado por Kearney (2001).

Con respecto al primer punto, a continuación se exponen algunas citas que muestran no sólo el valor y la representación tradicional de la familia, sino además, algunos de los requerimientos de las participantes para salvaguardarla; tácitamente además de haber involucrado la renuncia a sí mismas y la entrega incondicional hacia los otros, comprometieron actitudes desfavorables de defensa frente a la violencia experimentada por sus parejas.

COA: FA: FIO: CD: 3:18: [... yo estaba dispuesta a aguantar todo eso, todo por no estar sola, todo porque no se quedara sin padre mi hija...]
(Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

ADF: COA: 6:40: [...con 3 niños ¿quién me va a aceptar? Nadie me va a aceptar...]
(Ivana, 24 años, violencia actual)

COA: BNA: ADV: 14:13: [... yo no pude embarazarme, este de hecho yo tuve 4 cirugías, y pues igual yo decía, nadie me va a querer si no puedo tener hijos...]
(Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

ADF: ADV: CNAS: COA: EOA: 11:10: [... ese era mi temor, decía bueno, si me los quita ¿qué van a hacer mis hijos?, yo por eso también me aguantaba a vivir, todo eso con ellos, de que nos insultaba, de que no maltrataba, de que nos pegara, de que, no me tratara bien, de que no me diera mi lugar, o sea, yo todo eso me aguantaba por querer seguir dándoles a los niños esa estabilidad...] ***(Araceli, 29 años, violencia en el pasado)***

COA: SA: [... voy a la terapia y me dice la psicóloga que lo que pasa es que el papá de es ausente en la vida del niño, que el niño no está identificado con su parte masculina y yo decido que cómo le voy a quitar a mi hijo su papá...]
(Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

Vinculada con las actividades expresivas y de comunión que las mujeres desempeñan dentro del ámbito familiar, la preservación de la unión familiar ha sido un elemento central; es a través de la satisfacción de las necesidades y cuidado de las/os hijas/os y de la pareja, así como mediante actitudes de entrega y sacrificio que las mujeres en sus roles de esposas-madres, mantienen el funcionamiento familiar. De esta forma, se comprende que las actitudes desfavorables que las participantes mostraron inicialmente para defenderse de la violencia conyugal –“*aguantar todo*”-, hayan estado mediadas y justificadas por las representaciones tradicionales de la familia y su rehuso a transgredir el mandato de género de salvaguardarla.

Es significativo cómo aún en el caso de la participante que no pudo tener hijos - *Lorena*-, el eje de la maternidad fue un eje central que no sólo reforzó actitudes desfavorables de defensa frente a la violencia conyugal, sino además tuvo un impacto significativo en la concepción de sí misma. En este caso, debido a la fuerte vinculación que existe entre la femineidad y maternidad, una mujer que no puede tener hijos tiene una valoración negativa debido a su incapacidad para generar lazos de parentesco.

Fase de contemplación

Esta fase estuvo caracterizada por el hecho de que las mujeres comenzaron a tomar conciencia de la situación de abuso en que vivían, condición que favoreció cuestionar los comportamientos violentos de sus parejas, esto, mediado por la presencia de un tipo de respuesta por parte del contexto – redes de apoyo informales- que favoreció el reconocimiento de la violencia. No obstante, la emergencia de tales procesos socio-

cognoscitivos no implicó la materialización de sus conductas hacia la transformación de la situación. Asimismo, aún cuando en esta fase se observaron percepciones desacreditadas respecto a sus capacidades, así como la presencia de barreras psicosociales, fue notable que las mujeres resistieran –incluyéndose las estrategias de acomodación– al entorno violento de distintas formas.

Toma de distancia de la normatividad de género: consciencia reflexiva

La emergencia de una consciencia reflexiva en torno a los supuestos de género, tuvo un lugar relevante en los procesos socio-cognoscitivos de las participantes que subyacieron a sus actitudes de defensa y capacidad de autodeterminación frente a la violencia.

ER: CD: 1:5: [...-“eres una pinche pendeja, todo lo haces mal, no sirves para nada”-, espérame, si yo soy una pinche pendeja, pues tú eres un cabrón ¿no?, ve cómo me tratas a mí, cómo tratas a tu hijos...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

ER: CD: 17:45: [...le digo ¡ay ya!, si hombre, lo que tú digas y me volteo...] (Miriam, 24 años, violencia en el pasado)

NCA: 12:18: [... una vez me dijo: -“síguete pasando de madre y te voy a partir tú madre”- me le pongo enfrente tú y cuántos más cabrón, no te pases conmigo de madre, a mí me respetas...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

En estos casos, las mujeres se opusieron a las manifestaciones de violencia que sus parejas tenían con ellas, aún como se comentó, con el riesgo de que el abuso se incrementara, empero, son significativas por el hecho de desnaturalizar la violencia, de haberles permitido reconocerse y desconocerse de las identidades normativas de género, de resignificar sus acciones (Butler, 1997; McNay, 2004; Rajah, Raghavan y Gentile, 2007) y proteger la concepción de sí mismas. En ambos casos, si bien mencionadas estrategias no

contribuyeron a resolver prontamente su situación de abuso y al reclamo abierto de sus derechos, sí reforzaron sus actitudes de defensa para ellas y sus propios hijos/as.

Por otra parte se observó que la emergencia de una consciencia reflexiva estuvo mediada por el contexto a través de sus redes de apoyo informales.

CA: CRA: 5:2 [... le digo, es que tú si tienes derecho de tener amigos ¿y por qué yo no, por qué me prohíbes tener amistades, por qué yo no te puedo prohibir eso?...] FCEI: 6:24: [... una muchacha me dijo: -“te controlan todo lo que haces, lo que no haces, lo que comes, lo que no comes”- ... me abrió un poco más los ojos...] (Ivana, 26 años, actual)

CRA: 11:39 [... todos esos consejos me los llevé pensando, meditando...] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

Sí bien la capacidad de consciencia reflexiva es fundamental en los procesos de cambio, ésta aislada de otros procesos de carácter cognoscitivos, motivacionales, afectivos y contextuales no garantizó prontamente la resolución de la situación de abuso.

Evaluación objetiva sobre las circunstancias y condiciones de su relación de pareja

A partir de que las participantes comenzaron a desarrollar su capacidad de consciencia reflexiva realizan una evaluación sobre las circunstancias y condiciones en que se encontraban de forma objetiva.

NCA: NSP: 10:20: [... me sentía mal, triste, decepcionada... siempre me dejaba sola, entonces yo decía, bueno entonces ¿para qué está conmigo? Si siempre ando sola...] CRA: FCEI: AFV: 11:39 [... empecé a valorar que dije sí... yo soy la que debe terminar esto, si sigue o lo dejo o a ver qué hago, entonces ya fue donde me decidí más...] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

CRA: 13:12 [... es el enojo y decir ¿qué hago contigo? O sea, me lastimas y así como que no, no quiero verte ¿no?, viene la contraparte después de decir, pues es que te necesito, o sea ahí ¿te necesito para qué?...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

CRA: LCI: 17:11 [...ya no todo depende de ti, yo ya puedo trabajar, puedo sacar adelante a mi hija, tú eres su figura, su padre, pero ya no gira todo alrededor tuyo como me hacías pensar...] (Miriam, 24 años, violencia actual)

Las citas muestran que a la par de que las participantes realizaban una valoración objetiva sobre sus circunstancias de vida, su percepción de control y el reconocimiento sobre sus capacidades para salir adelante por sí mismas, se fortalece. En relación con *Miriam*, el reforzamiento de estos procesos surgió a partir de que comenzó a trabajar; de esta forma, se advierte que tales procesos de cambio no se presentan de forma lineal, sino que a la par que se van generando acciones significativas para transformar el entorno violento, los procesos psicológicos subyacentes a los estadios de acción y mantenimiento de conductas, se fortalecen.

Estadio de preparación para la acción y fase de acción

Debido a que algunas de las acciones llevadas a cabo por las participantes se yuxtaponen con la fase de preparación para la acción, se presentan ambos estadios simultáneamente.

En estas fases, las participantes llevan a cabo acciones importantes para transformar su situación, las cuales no sólo implicaron la búsqueda de apoyo cognoscitivo/emocional en las personas de su contexto inmediato, sino además soporte instrumental, por lo que en el caso de algunas buscaron y accedieron a redes de apoyo formal aún cuando el apoyo brindado por éste no haya sido efectivo. De esta forma, el tipo de respuesta que dio el contexto tuvo un papel fundamental para modificar, o no, la violencia conyugal.

Por otra parte se observó que la maternidad, a diferencia de cómo actuó en la fase de pre-contemplación, fue un detonante de cambio.

Ligada a la fase de acción, se expondrán las conductas resolutivas para detener la violencia conyugal que consistieron con excepción de una participante, en el término de la relación conyugal.

La maternidad como detonante de cambio

Contrario a la fase de pre-contemplación, la experiencia de maternidad funcionó de forma distinta en el momento en que las agresiones por parte de sus parejas se dirigieron a los hijos/as de las participantes, o bien éstos/as comenzaron a manifestar los efectos negativos de presenciar las situaciones de violencia; esto fue un detonante para actuar. Vale la pena señalar, que el término de la relación de pareja fue una de las opciones para transformar el entorno violento.

MLE: 13:2: [... sí por mis dos hijos, igual influenciada también por la situación que estaba pasando con mi esposo... les gritaba, los regañaba y volteaba y les veía sus caritas de miedo, de temor y decía, ¿en qué te estás convirtiendo para ellos?, ¿no, no es justo!...] (Minerva, 29 años, violencia actual)

MLE: 10:7: [... a mi me decía: -“te compro zapatos...”- no, le digo, es que a la niña también le hacen falta zapatos....-“no te estoy diciendo a ti, si los quieres, sino no compramos nada”- son cosas que por eso yo dije no, en sí está mal la relación y que rechace a mi hija, yo me incliné mucho más hacia ella...] ***MLE: 4:12: [... yo si me voy no tanto por mí, sino por mi hija, porque a mí me daba miedo que siguiera y siguiera, así traumada, de que veía todo, cómo nos peleábamos...]***
(Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

CIA: RPII: [... -“es que esta ansiedad del niño y lo que reporta el niño en psicología como aquí, no checa señora, algo está pasando en casa que no, no, y aparte por lo que platico con el niño, como que el niño le tiene mucho miedo al papá”- entonces ya cuando me lo dijo el neurólogo, dije, espérame, que lo digan las psicólogas, pero ya cuando me lo está diciendo el neurólogo, ya no puede ser esta situación...]
(Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

A partir de estos eventos de violencia en los hijos/as o bien de sus efectos en ellos/as, las mujeres comenzaron a considerar opciones para resolver su situación de violencia conyugal. En el caso de *Minerva* fue a partir del reconocimiento de su manejo inadecuado de emociones agresivas hacia sus hijos, del daño que les estaba generando, lo que la llevó a buscar alguna alternativa para cambiar la situación en que se encontraba. Referente a *Ivana* el hecho de prevenir que sus hijos aprendieran los mismos comportamientos de su pareja fue uno de los motivos que la llevó a considerar separarse.

El que la maternidad haya sido un detonante de cambio ante las situaciones expuestas, se comprende, tal como lo señalan Nelson-Kuna y Riger (1995), a través de las formas de interacción de las mujeres en el sistema familiar, es decir, de centrar sus objetivos en la conexión, la relacionalidad y comunión, de atender lo que sus actos significan para otros que a ellas les importan –los hijos/as-; se trata, como lo señala Hercovich (2000) de marcas que representan límites en su existencia, que esos otros –los hijos/as-, le imponen a su libertad. Así mismo, de acuerdo con Ortiz-Ortega, Amuchástegui y Rivas (2006), Petchesky (2006) y Seeman (2006) la maternidad en el contexto familiar, es un esfera en el que algunas mujeres - específicamente quienes experimentan violencia conyugal y donde sus acciones y libertad son limitadas (Seeman, 2003)-, pueden experimentar gratificaciones, un sentido de autoridad, de control y poder de toma de decisiones, que les permite afirmarse y fortalecerse.

En el contexto señalado, se torna importante comprender que la constitución de la autonomía de las participantes forma parte de la interacción e interdependencia con los otros, tal como lo indican Mckenzie y Stoljar (2000), y que por tanto algunas de sus acciones son justificadas y mediadas con relación a ello.

Comunican la situación de abuso que experimentan a redes de apoyo informales

Otras de las acciones de las participantes fue comunicar a sus familiares la situación de abuso en que se encontraban, sin embargo, inicialmente el reconocimiento y apoyo cognoscitivo/emocional e instrumental por parte de aquellas fue nulo, y en algunos casos su respuesta las instó a subyugarse.

FCEO: 1:24: [... primero me acerqué con mi familia, y mi misma familia me dijo que estaba mal...] FA: 1:13: [... él –su papá- no estaba de acuerdo con que yo me divorciara... me dijo que no, que cómo era posible que pensara divorciarme de tan buen partido...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

FCEO: 9:7: [... -“¿no quieres llevarte bien? Trata de llevar la fiesta en paz... es que tú has de querer que tu hijo viva lo mismo, que no tenga a su papá ¿Qué no sientes feo?”- entonces a raíz de eso, me quedaba callada...] (Araceli, 29 años, violencia en el pasado)

Empero lo expuesto y dado que el abuso se tornó intolerable, las participantes buscaron apoyo en los servicios de apoyo formales y en sus relaciones cercanas, y es así que la familia al ver esto, sólo en algunos casos las apoya.

FCEI: 9:35 [...-“yo te hago ver que si ya no estás bien, déjalo”- entonces yo empecé a buscar información, a dónde podía ir, quién me podría orientar o ayudar...]
FCEO: 918: [...mi mamá viendo que yo estaba haciendo esos trámites, me dijo:- “no mira, piénsalo bien, detente tantito, ve al niño”-... me dio a entender de que mejor cállate y aguántate a vivir así...] (Araceli, 29, años, violencia en el pasado)

FCEI: 2:35 [... mi papá me dijo algo muy cierto –“Mi’jita, pero sí de todos modos tú has sido la única responsable de tus hijos, la que ha estado pendiente, los has sacado adelante, los has acompañado en su proceso, has sido tú”-, sí es cierto que nunca me ayudó, que me daba más problemas...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

Buscar información sobre servicios de apoyo que contribuyan a resolver su situación

Con relación a esta opción, vale la pena poner en relieve que fueron las amistades y las relaciones cercanas, con excepción de *Miriam* y *Lorena*, quienes proporcionaron información a las participantes sobre los lugares a dónde acudir.

FII: 14:35: [...mi hermano mayor me invitó a una agrupación...]
(Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

FII: 1:19: [...a mí una amiga ya me había hablado de justicia alternativa...]
(Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

FII: 17:24: [...mi cuñado es policía y fue el que me dijo cómo hacerle...]
(Miriam, 24 años, violencia actual)

FII: 3:40: [...me decía (una amiga) –“vete al DIF a ver qué te dicen”-...]
(Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

A partir de la información obtenida las participantes acudieron a los lugares señalados, no obstante, dependiendo del tipo de respuesta que ofreció el personal operativo frente a las demandas de apoyo y/o solución por parte de las participantes, se orientaron distintas acciones. En el caso de *Verónica*, al no encontrar respuesta para transformar su situación se va a vivir con sus familiares, empero, esta acción tampoco le fue útil y permanece en la relación durante muchos años más aplicando la estrategia de generar un ahorro económico para la adquisición de una vivienda. En el caso de *Ángeles*, inicialmente tampoco encontró apoyo y también durante mucho más continúa en la relación sin realizar acciones significativas para transformarla; es hasta la segunda ocasión en que asiste a otra institución donde el apoyo se torna efectivo y al igual que en el caso de *Miriam y Lorena*, se llevan a cabo otras acciones que fortalecen su agencia personal.

Salir de la casa donde habitan con sus parejas

Esta estrategia fue común en casi todas las participantes, sin embargo, se observa que resultó inefectiva para transformar la situación de abuso ya que en algunos casos se incrementó la violencia. Por otra parte, “salirse” de la vivienda donde vivían con sus parejas, o bien escapar, no comprendió en todos los casos un fortalecimiento en los procesos socio-cognoscitivos, motivacionales y afectivos de las participantes, por lo que, ante las amenazas de sus parejas, los lazos afectivos y la promesa de sus parejas de cambio, la carencia de apoyo instrumental por parte de sus familiares –por ejemplo, en el cuidado de las hijas/os para poder trabajar- y otras condiciones económicas, las participantes regresaban a vivir con sus parejas.

CD: 1:54 [...me vine a México con mis papás, por supuesto que él comenzó a hablar y perdóname y sí fue mi culpa, -“y si no regresas voy por ustedes y vas a ver la que se va a armar”- yo me espanté y ese mismo día yo manejé de venida y manejé de regreso... a mi me daba mucho miedo cómo él reaccionara...]

(Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

CD: COA: EOA: 5:11: *[...yo me separaba de él por lo mismo de los golpes y todo eso, me separaba yo de él, pero volvía yo a regresar porque él me pedía perdón y como le digo, yo realmente sí estaba enamorada...]* (Ivana, 24 años, violencia actual)

CD: FIO: 3:16: *[...me salí, me fui con mi hermano, nos fuimos a rentar juntos, pero mi cuñada no me echó la mano... un día que yo estaba trabajando regresé, la niña tenía mucha calentura, estaba bien mojada de su ropa, entonces dije ¡no, qué hago, dónde voy!...] FIO: 3:17:* *[...acá no me apoya mi cuñada, me la dejan sola, bien sucia... me regreso...]* (Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

CD: TD: 14:34: *[...en una ocasión hablé con él, le dije, yo ya me voy a ir y yo ya no quiero estar contigo ni nada, siempre me decía -“como quieras”- entonces yo tomé la decisión de irme, estuve 8 meses fuera...] 14:5:* *[...yo decidí regresar allá, porque como mis 11 años de trabajo, que yo estuve casada con él, los 11 años de trabajo yo los dejé ahí, en la casa que hicimos, entonces yo dije, algo tengo que recuperar de eso, yo tomé la decisión de regresar...]* (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

CD: TD: AFV: 17:27: *[...yo decidí irme de mi casa cuando pasó esto de los golpes, yo no quise quedarme porque sabía que las cosas pues ya no iban a funcionar, sí me quedaban iban a ser peor todavía...]* (Miriam, 24 años, violencia actual)

Sí bien en algunos de los casos expuestos las participantes regresaban a vivir con sus parejas ante la falta de un fortalecimiento en sus procesos personales, también se observa cómo algunas condiciones objetivas como la carencia de apoyo instrumental para el cuidado de las hijas/os, o bien, la inversión económica en la construcción de una vivienda compartida, fueron situaciones que no contribuyeron en determinado momento a la resolución de la situación violenta.

Vinculada con esta estrategia, en el caso de *Miriam* a fin de protegerse legalmente ante la decisión tomada, interpone una demanda.

Denuncia de la situación de violencia

La utilidad o ineficacia de esta acción para la resolución y/o protección frente a la violencia conyugal estuvo mediada por el tipo de respuesta que ofreció el personal operativo de los servicios de apoyo.

CD: 6:16: [...la primera vez que lo demandé fue porque me golpeó, yo ya lo había dejado, yo ya no estaba viviendo con él...] SA: RPIO: PFV: 6:19 [...me llevaron al general, entonces ahí levanté mi denuncia...me levantaron el acta por violación... su licenciado me dijo que no, que yo había ido por mi propia voluntad... entonces yo fui a atención a víctimas, entonces ahí me dijeron que no, que mi demanda no podía proceder... que porque no tardaba mucho en que yo lo perdonara y regresara con él... me dieron muchas largas... cuando nos careamos yo y él, su licenciado dijo que no, que yo tenía que regresarme con él...] (Ivana, 24 años, violencia actual)

CD: RPIO: SA: PFV: 3:23 [...fui a alzar una demanda... me dijeron: -“no mire, la niña se va a quedar sin padre, a lo mejor es un problemita que, sin importancia y tú ya estás poniendo una demanda”-... ¿no, no es un problema sencillo! Le digo, es que él empezó a golpearme, él me corre...] 3:58: [...le dije a la licenciada, no, es que yo no quiero regresar con él, quiero que me deje en paz, no quiero nada, no quiero ni dinero... quiero el apoyo de ustedes que le digan al menos que no me busque, que haya un papel que no me moleste, que no me busque, no pasó nada...] (Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

CD: TD: SP: 17:1: [...nos separamos porque yo le interpuse una denuncia, pero me dieron como alternativa arreglar las cosas, por la Procu, entonces pues ya las arreglamos...] (Miriam, 24 años, violencia actual)

En el caso de *Miriam*, el tipo de respuesta proporcionado por el personal de los servicios de apoyo formales fue coercitivo, lo que aunado a su bajo nivel de autodeterminación no contribuyó a modificar su situación. Para *Verónica*, tal acción tampoco fue resolutive. Sólo en el caso de *Miriam*, quien percibió útil el apoyo legal encontrado y como parte de los cambios que se generan a partir de ello -comenzar a trabajar de manera remunerada fuera de casa- su situación comenzó a cambiar.

Búsqueda de un trabajo remunerado fuera de casa

Esta estrategia fue benéfica para las participantes sólo en la medida en que fue efecto de acciones realizadas y apoyadas por el contexto previamente.

TD: AFV: 17:13 [...antes yo le decía, déjame trabajar y él me decía que no, o déjame estudiar, -“no, no se puede, no tenemos dinero”- y no sé qué, ahorita que se dio la oportunidad como le digo, yo no la voy a dejar pasar...] (Miriam, 24 años, violencia actual)

CD: SP: TD: 1:46: [...al mes que se fue, yo empecé un negocio de venta de pasteles y panques para fiestas infantiles...] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

Miriam manifestó que comenzar a trabajar fue una decisión que representó el establecimiento de límites y una condición para continuar sólo así con su pareja. En el caso de Ángeles tal acción fue definitiva para transformar la violencia, y en el caso de Verónica, el contar con ingresos económicos fue una estrategia que a largo plazo facilitó el término de la relación conyugal en la medida que le permitió adquirir una vivienda.

Búsqueda de apoyo en profesionales de la salud

Esta acción no fue útil en el caso de la única participante en quien se observó la llevó a cabo; como se señaló en este capítulo, plantear opciones coercitivas y normativas además de afectar la capacidad de autonomía de las personas resulta ineficaz al no contemplar si corresponden a sus deseos o intereses, o bien se encuentran fortalecidos sus procesos internos para tomar tales decisiones.

AFV: CD: 14:41: [...una ocasión fui con un psicólogo, ya me estuvo dando terapia, el psicólogo desde un principio me dijo, es una persona que va a cambiar, o sea le platique la situación, cómo estaba y todo, él me dijo, lo único que te recomiendo es que juntes un poco de dinero y te vayas, te vayas porque una persona así no va a cambiar, o sea yo creo que el psicólogo me dijo las cosas como eran, pero yo no las entendí así, o sea yo dije pues ¿a qué vengo si me está diciendo que me vaya de mi casa? Y ya no regresé a ninguna terapia] (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

Sí bien el profesional de la salud ofreció información objetiva en torno a la violencia conyugal, al no contemplar los procesos psicosociales de Lorena, afectó sus procesos motivacionales para continuar asistiendo a las sesiones; así, la participante permaneció durante muchos años más en la relación de abuso sin llevar a cabo acciones significativas para transformar la situación.

Termino de la relación conyugal

El término de la relación implicó para *Ángeles* y *Lorena*, el divorcio. En el caso de *Verónica*, también fue su pretensión, no obstante, debido a que su ex-pareja decidió no hacerlo sólo se separaron; como se señaló en el caso de esta última participante, el detonante de cambio que la llevó a poner fin a la violencia, fue la posibilidad de tener una vivienda.

CD: SP: 4:16 [...sólo así se fue, yo ya teniendo un lugar seguro, para que yo me pudiera decidir, decir, que se vaya él, porque yo ya no me voy, porque yo ya tengo mi casa... pero solamente teniendo un lugar seguro, porque pues no teniendo dónde, ¿a dónde va uno? ...] (Verónica, 38 años, violencia en el pasado)

Un aspecto significativo a enfatizar, como se expondrá a continuación, es que las acciones llevadas a cabo por las participantes para modificar su situación no siempre comprendieron el fortalecimiento de sus procesos personales.

Fase de mantenimiento

En esta fase, es significativo mencionar que lo que permitió a las participantes sostenerse fuera de una relación violenta, fue contar con ingresos económicos; tal posibilidad de acuerdo con las investigaciones que ha realizado Casique (2012, 2010) en México, es un factor de protección y un facilitador para que las mujeres en situación de violencia conyugal, salgan de ella. Por otra parte según Kabeer, (2001) y Stromquist, (1997), la capacidad de resolución económica en las mujeres, es un elemento que aumenta su independencia en términos generales. Con relación a este último punto es notable distinguir cómo los diversos funcionamientos autónomos de las participantes disminuidos, se van revitalizando, no obstante, es significativo mencionar que transitar por este proceso de cambio conductual no funcionó de manera lineal en las participantes, es decir, que aún

cuando realizaron cambios para transformar su situación de violencia conyugal, que aún cuando habían sido autónomas económicamente estando en la situación de abuso, eso no se tradujo en que los procesos que dan pauta a un sentido de agencia personal, tales como el vencimiento de barreras psicosociales, la percepción de control y una configuración positiva en torno a sus propias capacidades, se encontraran totalmente fortalecidos.

ANAE: CD: [...yo reconozco que fui una mujer muy capaz, fui una mujer muy capaz, sigo siendo una mujer capaz, de repente lo que te digo ¿no?, voy muy encarrilada y de repente digo, ¡híjole, el miedo otra vez! ¿y si esto no funciona, y si no me va bien, y sí? ¿no?, pero procuro quitarme ese miedo y salir adelante ...] BPS: 2:34:[... me da mucho miedo que van a entrar a la adolescencia y yo voy a estar sola... me da mucho miedo el futuro en pocas palabras] (Ángeles, 42 años, violencia en el pasado)

LCEO: 14:52: [... si no fuera por Dios, yo no estuviera aquí, yo no tuviera las ganas de vivir que ahora tengo...] (Lorena, 42 años, violencia en el pasado)

BPS: 14:52: [... la verdad todavía sigue el resentimiento más que nada, o sea tratas de seguir tu vida. Pero a veces llega y te dice una palabra que te hace recordar el momento en que viviste y pues regresas a ser la misma de antes, no es fácil...] (Miriam, 24 años, violencia actual)

Casique (2010) soporta lo señalado al indicar que la independencia económica no siempre conlleva autonomía en otras esferas de la vida de las mujeres, como lo es por ejemplo en sus relaciones cercanas. Por lo expuesto, se concluye que las fases comprendidas dentro de este proceso de cambio conductual, no tienen que entenderse de forma lineal; se trata de orientaciones que nos permiten identificar la forma en cómo algunos procesos socio-cognoscitivos, motivacionales y afectivos mediados por el contexto conllevan a realizar acciones para transformar la situación de abuso; esto significa por tanto que el sentido de agencia personal no siempre garantiza, ni comprende, el fortalecimiento de los procesos psicosociales que lo subyacen, ni se configura como una característica estable en las personas que garantice continuidad en la forma en cómo se afrontan y resuelven determinadas situaciones.

Capítulo 6

Discusión y conclusiones

De inicio, en este capítulo se presenta una tabla que resume los hallazgos de esta investigación para constatar los objetivos de trabajo, así como para desarrollar algunas reflexiones teóricas, metodológicas y éticas. El capítulo se subdivide en 4 apartados; en el primero se responde a los objetivos de esta investigación y se realiza un ejercicio de contraste y/o soporte de los hallazgos con relación a otros estudios; es importante señalar que debido a que la información que contesta a cada uno de los objetivos no es excluyente entre ellos, en momentos se expondrán los resultados de forma simultánea. Posterior, se vierten algunas reflexiones teóricas con relación al marco de análisis utilizado *-FrEE-* a la luz de una perspectiva de género feminista, mostrando sus fortalezas y realizando algunas críticas. El siguiente apartado aborda aspectos éticos y metodológicos que resaltan el compromiso político de mejorar las condiciones de vida de las mujeres desde el quehacer científico; a la par de esto se mencionan las limitaciones y alcances de este trabajo; referente a esto últimos se describen algunas directrices que contribuyen a la elaboración de intervenciones en el terreno de la psicología en algunos de sus distintos campos, orientadas a la prevención de la violencia de género y la violencia contra las mujeres en diferentes terrenos del contexto.

Tabla 4. Circunstancias específicas de vida, indicadores objetivos de la relación, condiciones contextuales y procesos socio-cognoscitivos que mediaron las acciones que llevaron a cabo las participantes para protegerse, detener y/o salir de la situación violencia conyugal

Participantes Circunstancias específicas de vida e indicadores objetivos de la relación	Procesos socio-cognoscitivos y condiciones contextuales que mediaron las acciones de evitación y/o adaptación	Acciones para evitar y/o protegerse de la violencia	Procesos socio-cognoscitivos y condiciones contextuales que mediaron las acciones de transformación	Acciones para detener y/o transformar la situación violenta
Fases de pre-contemplación y contemplación		Fases de preparación para la acción, acción y mantenimiento		
 Lorena (violencia en el pasado) -42 años, contexto de origen urbano. -Antec. de violencia en familia de origen -Nivel de instrucción de secundaria -Nivel socioeconómico bajo. -Sin hijos. -Violencia reportada y/u observada: psic., económica y física. Aislamiento -Sin antec. violencia antes de cohabitar -Casada religiosa y legalmente por sociedad conyugal. -Propiedades compartidas. -Duración de la relación: 10 años	-Autónoma económicamente -Grado de adherencia alto a las normas socioculturales de género. -Baja percepción sobre sus capacidades para realizar cambios y salir de la situación de violencia. -Vergüenza, miedo y culpa. -Respuesta coercitiva por parte de la red de apoyo formal. -Maternidad: elemento de subordinación.	-Justificar las conductas violentas de su pareja. -Modificación de conductas propias a fin de prevenir la violencia. -Ocultar la situación de violencia	- Ingreso a un grupo de autoayuda que fortaleció su actitud y esperanza de cambio. - -Religión –elemento resiliente - Obtuvo pago por inversión en construcción de vivienda.	-Salirse de la casa donde cohabitaba con su ex/pareja. -Construcción de una vivienda. -Integrante del grupo de autoayuda. -Trabajo remunerado fuera de casa (empleada en una maquiladora)
 Angeles (violencia en el pasado) -42 años, contexto de origen urbano -Sin antec. de violencia familia de origen -Nivel de instrucción superior -Nivel socioeconómico medio -2 hijas/os: 13 y 11 años -Violencia reportada y/u observada: psic., física y económica. Aislamiento. -Sin antec. de violencia antes de cohabitar - Casada legalmente sociedad conyugal -Propiedades compartidas. -Duración de la relación: 10 años	-Grado de adherencia alto a las normas socioculturales de género. -Vergüenza, miedo, culpa -Bajo nivel de autonomía. -Baja percepción sobre sus capacidades para realizar cambios y salir de la situación de violencia. -Respuesta coercitiva por parte de las redes de apoyo informales. -Maternidad elemento de subordinación.	-Justificar las conductas violentas de su pareja. -Ocultar la situación de abuso. - Modificación de conductas propias a fin de prevenir la violencia (dejar de trabajar, tener a su segundo hijo).	-Respuesta instrumental efectiva por parte de los servicios de apoyo. -Consciencia crítica y reflexiva mediada por la red de apoyo formal que la lleva a distanciarse de la normatividad de género. -Maternidad: detonante de cambio	-Divorcio -Búsqueda de un trabajo remunerado fuera de casa. -Establecimiento de un negocio de pasteles.
 Verónica (violencia en el pasado) -38 años, contexto de origen rural/indígena. -Antec. violencia en familia de origen -Situación de pobreza -Religión: católica. -Nivel de instrucción básico (secundaria) -2 hijas: 9 y 3 años.	-Carencia de apoyo instrumental, material y/o afectivo por parte de las redes de apoyo informales. -Respuesta instrumental ineficaz de las redes de apoyo formales -Grado de adherencia alto a las normas socioculturales de género. -Alta motivación de logro.	-Trabajar formalmente fuera de casa para mantenerse al igual que a sus hijas y ex/pareja.	-Alta motivación de logro. -Autónoma económicamente. -Alta percepción sobre sus capacidades para realizar cambios y alcanzar sus metas. -Adquisición de una vivienda. -Maternidad: detonante de cambio	-Salirse de la casa donde cohabitaba con su pareja. -Trabajo remunerado fuera de casa (empleada de un restaurante)

<ul style="list-style-type: none"> -Violencia reportada y/u observada: psicológica, física, económica y sexual. -Antec. violencia antes de cohabitar. -Duración de la relación: 12 años -Unión libre. 	<ul style="list-style-type: none"> -Autónoma económicamente. -Alta percepción sobre sus capacidades para realizar cambios y alcanzar sus metas. -Maternidad: elemento subordinación 			
<p>Araceli (violencia en el pasado)</p> <ul style="list-style-type: none"> -29 años, contexto de origen urbano (zona conflictiva) -Antec. de violencia en familia de origen. -Nivel de instrucción básico (secundaria) -Situación de pobreza. -2 hijos: 9 y 3 años -Violencia reportada y/u observada: psicológica y económica. -Antec. violencia antes de cohabitar -Casada religiosa y legalmente por sociedad conyugal. -Duración de la relación: 12 años 	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de adherencia alto a las normas socioculturales de género. -Percepción disminuida sobre sus capacidades para realizar cambios y alcanzar sus metas. -Miedo -Carencia de apoyo por parte de las redes de apoyo informales. -Respuesta coercitiva por parte de los servicios de apoyo. -Alta motivación al logro. -Maternidad: elemento subordinación 	<ul style="list-style-type: none"> -Justificar las conductas violentas de su pareja. -Ocultar la situación de abuso. - Trabajar remunerada mente fuera de casa para mantenerse a sí misma, a sus hijos y a su pareja. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento y validación de su situación de abuso por parte de las redes de apoyo formal e informal. -Respuesta instrumental efectiva por parte de los servicios de apoyo. -Maternidad: detonante de cambio 	<ul style="list-style-type: none"> -Denuncia y divorcio -Trabajar remuneradamente fuera de casa (establecimiento de una estética; empleada de un consultorio médico).
<p>Miriam (violencia actual)</p> <ul style="list-style-type: none"> -24 años, contexto de origen rural. -Antec. de violencia en familia de origen -Situación de pobreza -Nivel de instrucción medio superior. -1 hija de 4 años. Violencia reportada y/u observada: psicológica y sexual. -Sin antec.de violencia antes de cohabitar. -Casada legalmente sociedad conyugal -Duración de la relación, 2 años, 4 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de adherencia bajo a las normas socioculturales de género. -Alta motivación de logro. -Sin autonomía económica -Apoyo instrumental por parte de las redes de apoyo informales. 	<ul style="list-style-type: none"> - De forma consciente, mostrar estar de acuerdo con lo que decía y/o hacía su pareja, sin realmente estarlo, a fin de evitar el conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo instrumental efectivo por parte de las redes de apoyo formales. -Grupo religioso: elemento resiliente 	<ul style="list-style-type: none"> -Denuncia. -Búsqueda de un trabajo remunerado como condición para continuar en la relación. -Empleada de una florería.
<p>Ivana (violencia actual)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 26 años, contexto de origen urbano (zona conflictiva). -Situación de pobreza. -Antec. de violencia en familia de origen -Nivel de instrucción medio superior. -Violencia reportada y/u observada: psic., física, sexual y económica. Aislamiento. -Sin antec. de violencia antes de cohabitar - 4 hijas/os: 8, 7, 6 y años. -Duración de la relación: 11 años. -Propiedades compartidas: Vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> -Funcionamientos autónomos disminuidos. -Grado de adherencia alto a las normas socioculturales de género. -Vergüenza, culpa y miedo -Baja motivación de logro. -Percepción disminuida sobre sus capacidades para generar cambios. -Nulo apoyo material, instrumental o afectivo por parte de la red de apoyo informal para detener la situación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de conductas propias a fin de prevenir la violencia (vestimenta; amistades) -Trabajar informalmente fuera de casa sin que su pareja tenga conocimiento para mantener a sus hijas/os -Salirse de la casa donde cohabita con su pareja cuando ésta le agrede y regresar después. 	<ul style="list-style-type: none"> -Consciencia reflexiva sobre los mecanismos de control y sometimiento que ejercía su pareja sobre ella. - Apoyo instrumental inefectivo por parte de las redes de apoyo formales e informales, que tuvieron un impacto para que regresara a la relación violenta. 	<ul style="list-style-type: none"> -Denuncia -Empleada de un bar.

-Unión Libre				
Diana (violencia actual) -34 años, contexto de origen urbano. -Sin antec. de violencia en familia origen -Nivel socioeconómico medio. -Nivel de instrucción superior. -Violencia reportada y/u observada: psicológica y sexual. -Sin antec. de violencia antes de cohabitar -2 hijos/as: 11 y 10 años -Casada religiosa y legalmente por sociedad conyugal. -Propiedades compartidas -Duración de la relación: 15 años	-Grado de adherencia alto a las normas socioculturales de género, así como al catolicismo. -Miedo y culpa. -Alta motivación al logro -Autónoma económicamente	- Modificación de conductas propias a fin de prevenir la violencia (vestimenta; amistades)	- Consciencia reflexiva sobre los mecanismos de control que ejercía su pareja hacia ella. -Trabajo remunerado fuera de casa. - Apoyo moral por parte de las redes de apoyo informales.	-Separación
Minerva (violencia actual) -29 años, contexto de origen urbano. -Antec. de violencia en familia de origen -Nivel socioeconómico bajo. -Nivel de instrucción superior. -Violencia reportada y/u observada: psicológica y física. -Sin antec. de violencia antes de cohabitar -2 hijos/as: 7 y 5 años. -Casada religiosa y legalmente por sociedad conyugal. -Duración de la relación: 9 años.	-Grado de adherencia alto a las normas socioculturales de género. -Percepción sobre sus capacidades para realizar cambios y alcanzar sus metas disminuida. -Sin autonomía económica. -Apoyo por parte de las redes de apoyo informal.	-Salirse de la casa donde cohabita con su pareja cuando ésta le agrede y regresar después. - De forma consciente, mostrar estar de acuerdo con lo que decía y/o hacía su pareja, sin realmente estarlo, a fin de evitar el conflicto.	- Consciencia reflexiva sobre las agresiones que dirige hacia sus hijas/os. - Reconocimiento de la violencia que ejerce su pareja hacia ella. -Apoyo instrumental por parte de los servicios de apoyo formales.	- Asesoría psicológica.

Con relación a los objetivos y hallazgos de otras investigaciones.

Referente al objetivo particular de esta investigación que consistió en analizar los procesos de la persona que promueven y/u obstaculizan poner en marcha estrategias relacionadas con acciones para detener y/o transformar la situación violenta, se identificó que el contexto tiene un papel primordial para su desarrollo y/o fortalecimiento, es decir, que incide para que sean aquellos se vean potenciados o disminuidos; es importante poner en relieve que en el segundo caso eso no se tradujo en el hecho de que las mujeres de este estudio hayan permanecido pasivas frente a la violencia; en dado caso afectó que sus diversos intentos por detener la situación de violencia se hayan materializado de forma significativa.

En este trabajo se encontró que las participantes transitaban por niveles cognoscitivos, motivacionales y afectivos distintos que las llevaron de utilizar diversas estrategias para protegerse o adaptarse a la violencia, a poner en marcha otras que les permitieron salir de tal situación; referente al primer caso, tal hallazgo es apoyado por otros estudios en el tema (Campbell, 2004; David, 2002a; 2002b; Foa et al., 2000; Lempert, 1996; Gondolf y Heckert, 2003; Kearney, 2001; Logan et al., 2006 y Ridell et al., 2009). Lo señalado es importante en la medida que advierte que los procesos personales de las participantes para enfrentar la violencia se van construyendo en función de la intervención que haya tenido el contexto, es decir de la presencia o ausencia de apoyo cognoscitivo/ afectivo –reconocimiento y validación de la situación de abuso-, instrumental y/o material por parte de las redes de apoyo formales e informales. Al respecto, las normas socioculturales de género tuvieron un papel explicativo muy importante; como se señaló, éstas tienen un impacto significativo en la constitución de los funcionamientos de hombres y mujeres, y específicamente para el caso de estas últimas debido a los elementos que inciden en la configuración de la feminidad, las sitúan

psicosocialmente en desventaja en comparación con los varones para el desarrollo de su autonomía, control sobre sus vidas y capacidad autodeterminación. Asimismo tal normatividad incidió en su el posicionamiento de los diferentes actores del contexto para proporcionar, o no, las condiciones para que tales funcionamientos autónomos de las mujeres se desarrollaran y/o fortalecieran para hacer frente a la violencia, así como con relación a los márgenes de acción que les concedieron para actuar.

Inicialmente, los procesos personales de las participantes para enfrentar la violencia no les permitían reconocer y nombrar la violencia, producto de la socialización de género y de que carecían de información basada en hecho que favoreciera la emergencia de su consciencia crítica y reflexiva en torno a las creencias, mitos, valores y prácticas entre mujeres y hombres basados en el género que promueven, legitiman y/o hacen invisible la violencia que experimentaban y que además afectaban el reconocimiento de sus capacidades para ejercer control sobre sus condiciones de vida y la transformación de emociones de miedo, vergüenza y culpa que impedían llevar a cabo acciones significativas para salir de tal situación; tales hallazgos coinciden con lo reportado por Bostock et., al. (2009); David (2000^a, 2000b); Galanti (2003); Goldberg et., al (2007); Gonzalez et al. (2007), Kearney (2001), Kasturirangan y Nutt (2003), Muñoz, et al., (2009), Lutenbacher, et al. (2003). Vinculado con lo señalado, particularmente la forma como se configura el amor por razones sociales y culturales para las mujeres y las lleva a experimentarlo, por lo general, de forma opresiva, fue un elemento significativo que inicialmente obstaculizó poner en marcha acciones significativas para salir y/o modificar la situación de abuso; Anderson et al., (2003); Bosch, (2007), Kasturiagan y Nutt, (2003) y Kearney, (2001), soportan tal encuentro. Es importante señalar que tales

condiciones en sus procesos personales, orientaron la utilización de estrategias de acomodación y/o adaptación de la violencia, mismas que se describirán más adelante.

Otro elemento subyacente a los procesos personales para enfrentar la situación de abuso fue la experiencia de maternidad; se observó que ésta en condiciones de procesos personales poco fortalecidos, -como por ejemplo un bajo nivel de consciencia crítica y reflexiva sobre los mandatos de género que impedía reconocer sus capacidades para salir adelante con sus hijas/os sin experimentar miedo, culpa, o vergüenza-, orientó en un primer momento, permanecer en la situación de abuso, esto, evitando la sanción social que existe de transgredir la normatividad de género, así como las barreras psicosociales que derivan de ello; sin embargo, también se identificó que tal experiencia actuó como un detonante de cambio cuando las agresiones y/o violencia por parte de la pareja se tornó hacia las hijas/os, es decir, cuando las mujeres fortalecieron y/o desarrollaron su capacidad de control para proteger a sus hijas e hijos; esto también fue coincidente con lo expuesto por Kearney (2001) en su estudio.

Referente al objetivo que radicó en identificar las condiciones contextuales que favorecen y/o dificultan transformar la situación violenta, con relación al contexto institucional, como se comentó, aquellas que contribuyeron a que las mujeres trascendieran tales condiciones residieron en un tipo de respuesta por parte del personal operativo de los servicios de apoyo formales que reconoció su situación de abuso y ofreció soporte instrumental para tomar decisiones, pero que además, tal como se señaló en el objetivo primero, paralelamente fortaleció sus procesos socio-cognoscitivos, motivacionales y afectivos para tomar decisiones y actuar. De forma contraria se observó que aquellas respuestas en las que se expresó un alto grado de adherencia a la normatividad de género en esos actores, coaccionaron la iniciativa de las mujeres para modificar la situación opresiva y

limitaron sus opciones para salir de esa. Lo señalado ocurrió de forma semejante en los contextos familiar y/o de las relaciones cercanas de las participantes, situaciones que se explican a partir del hecho de que la normatividad de género atraviesa distintos niveles y esferas del contexto, y que por tanto revela el posicionamiento de sus distintos actores frente a la violencia experimentada por las mujeres. En ambas esferas del contexto lo expuesto coincide con lo reportado en los estudios de Anderson et al, (2003); Arriaga y Capez (2005), Bostock et al., (2009); David (2000^a, 2000b); Lutenbacher et al., (2003); Muñoz et al., (2009) y Waldrop y Resick (2004).

Resulta de interés poner en relieve que para el caso de una participante, las condiciones contextuales coercitivas señaladas no hayan afectado su sentido de agencia personal; esto puede explicarse en función de lo siguiente: como se mencionó, esta participante proviene de un entorno dominado por carencias económicas y sociales, privaciones afectivas y una dinámica familiar hostil que la llevaron desde pequeña a enfrentar situaciones que potenciaron el desarrollo de algunas competencias resilientes, -tal como lo son: una alta motivación de logro, sentimientos de esperanza de tener una vida mejor, habilidades de solución de problemas y un mayor grado resistencia frente a situaciones desafiantes-, que en su vida adulta se configuraron como recursos para hacer frente a la violencia y a las respuestas negativas que obtenía del contexto, sin que esto generara un sentimiento de desesperanza y/o inutilidad. Lo señalado también ha sido reportado por Foa, et al., (2000) y Logan et al., (2006), y sí bien, es difícil orientar estrategias de prevención y/o intervención basadas en un solo caso de este trabajo, es relevante debido a que puede encauzar futuras investigaciones que robustezcan, o no, tal planteamiento y con base en ello se dirijan las intervenciones desde el terreno de la psicología.

Es significativo mencionar que para tal participante el principal obstáculo para salir de una situación violenta lo fue la carencia de una vivienda y la falta de condiciones para lograrlo: carencia de apoyo instrumental para el cuidado de su hija que le impedía acceder a un trabajo formal remunerado que facilitara generar ahorros, así como seguridad social para ella y sus hijas.

Referente a las acciones que pusieron en marcha las participantes para evitar, detener y/o modificar la situación violenta, como se mencionó, éstas transitaban desde dos lugares, de aplicar aquellas que les permitieron adaptarse y/o evitar que se incrementara la violencia, a otras para que les permitieron materializar sus acciones significativamente para transformar tal situación, esto dependiendo de los niveles en sus procesos personales para tomar decisiones y de los márgenes y oportunidades del contexto que ofreció para elegir y actuar.

En relación con las primeras -estrategias y/o conductas de acomodación/adaptación (Petchesky, 2006)- se identificaron: a) justificar el abuso de las parejas, b) tener la expectativa de que sus parejas cambien, negar y/u ocultar la situación de abuso y c) la modificación de conductas propias a fin de prevenir comportamientos violentos en sus parejas; las dos primeras conductas y/o estrategias coinciden con lo reportado por Arriaga y Capezza, (2005), Kasturiagan y Nutt, (2003) y Kearney (2001), y la última con Arriaga y Capezza, (op.cit.), Bostock et al., (2009); Campbell (2004); David, (2002a; 2002b); Foa et al., (2000); Gondolf y Heckert (2003); Logan at al., (2006) y Werner-Wilson et al., (2000).

Transcurrir de la manifestación de las conductas señaladas a otras transformadoras de la situación de abuso, implicó la mediación del contexto, ofreciendo apoyo de carácter cognoscitivo/afectivo, instrumental y/o material; ello, es apoyado en el estudio de Anderson et al., (2003); Arriaga y Capezz (2005), Bostock et al., (2009) David (2000^a, 2000b);

Lutenbacher, et al., (2003); y Muñoz, et al., (2009) Waldrop y Resick, (2004), donde muestran que el apoyo brindado por el contexto mediante diversos mecanismos, es importante con relación al tipo de estrategias que utilizan las mujeres para afrontar la violencia conyugal.

Derivado de ello, el tipo de estrategias y/o conductas que las mujeres ponen en marcha para transformar su situación de abuso –estrategias de resistencia (Petchesky, 2006)-, y que corresponderían a los estadios de preparación para la acción y acción (Prochaska y DiClemente, 1982), se identifican: a) comunicar la situación de abuso a redes de apoyo informal y formal; b) salir de la casa donde viven con sus parejas; c) denunciar; d) búsqueda de un trabajo remunerado fuera de casa y, e) término de la relación conyugal. En este punto, es importante señalar que terminar la relación de abuso conyugal fue la opción elegida por las participantes después de múltiples intentos para detener y/o resolver la situación de abuso.

Un aspecto significativo a enfatizar derivado de la constatación de los objetivos en su conjunto, es que los procesos personales de las participantes para evitar, enfrentar y/o transformar su situación de abuso, son situados y/o relacionales; es decir, están en función de los márgenes de acción que proporciona el contexto para alentar y/o soportar su iniciativa para transformar su situación de abuso. Así, un contexto coercitivo, orientó que las participantes pusieran en marcha de estrategias de evitación y/o adaptación frente a la violencia conyugal, afectando sus capacidades de autonomía, autodeterminación y sentido de agencia personal. De forma contraria, ampliando sus condiciones para elegir, decidir y actuar, fomentó el sentido de apropiación subjetiva de derecho de las participantes para controlar y disponer de sus vidas, fortaleciendo de esta forma su de agencia personal. Es importante notar por otra parte, que el sentido de agencia personal adquiere un carácter situado en este investigación; en el apartado siguiente se explica esto.

Reflexiones teóricas en torno al *FrEE*.

El Marco para Facilitar el Empoderamiento (Pick & Sirkin, 2011), es un modelo teórico y analítico ambicioso que permitió integrar diversos elementos del contexto que afectan los funcionamientos y capacidades de las mujeres para transformar la situación de abuso por parte de sus parejas. Abrió la posibilidad de articular y comprender cómo la normatividad de género se reproduce en distintos niveles y esferas del contexto, y cómo diversos actores en categorías distintas tienen un papel significativo para promover o limitar los derechos humanos de las mujeres.

En relación con los procesos personales de las participantes, permitió identificar y comprender que éstos no son auto-constituidos, sino que dependen de un proceso de apropiación, de desarrollo y ejercitación donde el contexto tiene un papel central; asimismo, cómo algunos de ellos promovidos inicialmente de forma externa, son transformados en motivaciones internas, condiciones que facilitan procesos orientados hacia una conciencia colectiva y de transformación social, -lo que en el *FrEE* correspondería al empoderamiento intrínseco- tal como se observó en las participantes, es decir su iniciativa para compartir su experiencia con otras mujeres, a fin de mostrar su carácter político en el sentido que lo plantea Millet (1970), es decir, que aquello que las participantes pensaban un problema individual o personal es compartido por muchas mujeres debido a las relaciones de poder construidas y legitimadas social y culturalmente entre los sexos.

De forma importante para la comprensión del objeto de estudio de este trabajo, permitió observar cómo las emociones de miedo, vergüenza y culpa asociadas a la normatividad de género son barreras psicosociales en los procesos de cambio conductual, y

relacionadas con las normas socioculturales de género, se pudo constatar que pueden funcionar como mecanismos de control social.

Referente al componente *Herramientas para afrontar las demandas situacionales*, orientó un análisis integral en torno a la interacción entre los procesos personales y las condiciones contextuales, para explicar cuándo y bajo qué circunstancias las participantes de este estudio llevaron a cabo determinados tipos de acciones para evitar y/o transformar la situación de abuso.

Lo expuesto indudablemente permite realizar aportaciones en diversas áreas de la psicología en la medida que resalta el papel del contexto para ampliar o limitar las capacidades de las mujeres para ejercer de forma real su derecho a vivir libres de violencia y en ese sentido se piensa, contribuye en el diseño de estrategias de intervención integrales, que trasciendan enfoques individualistas al considerar la inclusión de distintos actores que participan en la prevención y atención de la problemática. Derivado de esto, algunas propuestas de trabajo se exponen más adelante.

No obstante lo señalado, en el análisis e interpretación de los datos, se identificó un aspecto que puede resultar problemático en este trabajo particularmente, a la luz de una perspectiva de género feminista; se distingue que a partir de la manera como las participantes teorizan y justifican sus experiencias desde sus posiciones, condiciones y circunstancias específicas de vida, que la forma como es operacionalizada la agencia personal de acuerdo con el *FrEE*: cuyo “componente esencial es que la toma de decisiones y la realización de elecciones se dan de manera autónoma e informada” (Pick y Sirkin, 2011, pág. 122) conlleva al riesgo de ocultar ciertas condiciones opresivas para las mujeres en situación de violencia. La autonomía desde el *FrEE*, invoca a un individuo autogobernado que puede tomar

decisiones volitivas y racionales con respecto a su propia vida al poseer los recursos necesarios para elegir entre diversas opciones; no obstante, en el caso de las participantes, tales condiciones ideales no se cumplen; ¿Cómo poder hablar de autonomía, de libertad, cuando no existen posibilidades de elección, o bien éstas son coercitivas? ¿Las mujeres en situación de violencia tienen la capacidad para tomar decisiones y detenerla? Sí, pero ¿a qué costo? ¿A qué precio cuando la toma de decisiones resulta perjudicial para aquellos/as quienes participan de ella? ¿A qué costo cuando el contexto no ofrece las condiciones necesarias para proporcionarles una vida segura?

La opresión de las mujeres no sólo está en función de su género, sino además, en relación con otros condicionamientos sociales como lo son: su clase social, pertenencia étnica, ciclo de vida, por mencionar algunos, que sumadas al género, las sitúan de forma heterogénea en la estructura social, de ahí, que la expresión de autonomía no puede entenderse de forma abstracta, generalizada para todas las personas y demanda ser pensada con relación a tales disposiciones sociales que de manera específica pueden tener un mayor o menor peso en cada individuo; así, se torna imprescindible analizar en cada caso cuál es la dialéctica del conjunto de los condicionantes sociales que posibilitan o imposibilitan la constitución de la autonomía, tal como lo señala Lagarde (1997).

En relación con lo señalado, se torna oportuno mencionar que una limitación importante en esta investigación fue que no se analizó de forma detallada cómo ciertos condicionamientos sociales tales como la pertenencia étnica y la clase social se combinaban con los esquemas de subordinación de las mujeres por razones de género, esto, un tanto justificado por el tamaño reducido de la muestra. De ahí, que en futuros trabajos se sugiere considerar lo descrito.

Ahora bien, continuando con la línea de las reflexiones anteriores, las participantes al tomar decisiones para intentar modificar su situación de abuso mostraron agencia, sí, pero ésta en sí misma no garantizó su autonomía en las demás facetas de sus vidas; ¿Qué sucedió en el caso de las participantes que demandaron soluciones ante su situación de abuso a los servicios de apoyo y éstos plantearon opciones normativas que además de no corresponder con sus deseos e intereses, no generaron los medios para que pudieran acceder a una vida segura? ¿Qué ocurrió en los casos de las participantes que una vez separadas frente a esas limitaciones accedieron al mercado de trabajo informal bajo condiciones inestables y en algunos casos precarias, que además de haberles generado sobrecargas de trabajo no les garantizaron seguridad social ni a sus hijos/as? ¿Qué pasó con las participantes que refirieron haber intentando acceder a un trabajo remunerado como una estrategia para frenar el abuso, pero debido a la carencia de apoyo instrumental para el cuidado de los hijos/as permanecieron en la situación de abuso durante mucho tiempo? ¿Qué sucedió en los casos que ante la falta de acceso a una vivienda continuaron en el entorno violento durante muchos años? En este sentido, vale la pena analizar hasta qué punto las opciones y la elección de éstas están libres de una dimensión coercitiva para poder hablar de autonomía. Frente a ello, retomando algunas ideas de Mackenzie y Stojlar (2000) y Sherwin (1998), la propuesta es pensar la autonomía y la agencia personal de forma relacional o situada, lo cual, además de reconocer las múltiples relaciones que estructuran la individualidad de las personas y los márgenes de acción que proporciona el contexto para actuar, permitiría reconocer más de una forma en la cual pueden ser expresadas.

Otro aspecto que se identificó como tópico central para comprender los procesos personales de las mujeres en situación de violencia, son los afectos. El *FrEE* integra algunas

emociones que permitieron comprender cómo éstas pueden constituirse como obstáculos para tomar la iniciativa y modificar la situación de abuso, sin embargo, dada la naturaleza del tema que se aborda en esta investigación, se identificó otra configuración afectiva de peso: el amor, que de acuerdo con las participantes fue un motivo que justificó por qué permanecieron en la situación de opresión durante mucho tiempo. De esta forma, si el *FrEE* pretende ser aplicado en el contexto de la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas, dada la centralidad del amor en la construcción de las relaciones de género, específicamente como un elemento que puede perpetuar la subordinación social de las mujeres, su consideración es importante; esto con la finalidad de favorecer intervenciones que lleven a de-construir y reconfigurar de forma distinta la forma en cómo ha sido significado para las mujeres y para los hombres socioculturalmente.

Reflexiones éticas y metodológicas.

Es importante mencionar que la idea de presentar algunas reflexiones éticas y metodológicas está basada en la tesis doctoral de Tena (2002). Asimismo, para su desarrollo se incorporan algunos análisis realizados por la autora citada, así como por Bartra (2010), mismos que tienen que ver principalmente con la forma en que en esta investigación se aproximó socialmente al objeto de estudio de esta investigación, así como con el compromiso de mejorar las condiciones de las mujeres.

De inicio, un aspecto sustancial que marcó el inicio de este trabajo implicó la deconstrucción de las categorías con las que tradicionalmente se mira a las mujeres en situación de violencia –pasivas, víctimas e indefensas-; de poder reconocer a las mujeres de manera distinta a las formas en que social y culturalmente han sido significadas, al igual que

en distinguir sus capacidades desde las posiciones de subordinación que ocupan. Epistémica y metodológicamente lo expuesto comprendió un acercamiento a la realidad distinto de quien es ajeno/a a las problemáticas de la relación entre los géneros; en ese sentido, indagar “*qué hacen o no hacen y por qué*” (Bartra, 2010, pág., 75) las participantes en la situación de abuso sufrida, dando sentido a la forma en cómo teorizan sus experiencias y discerniendo qué condiciones son necesarias para el desarrollo y ejercicio de sus capacidades, orientó utilizar un abordaje cualitativo. De igual forma, además de emplear los referentes teóricos del Marco para Facilitar el Empoderamiento (Pick & Sirkin, 2011), existió la necesidad de utilizar otros más sensibles desde una perspectiva de género feminista a fin de visibilizar la forma como las mujeres juzgan y justifican sus acciones.

En relación con el análisis e interpretación de los datos por otra parte, se asume y reconoce el sesgo de quien realizó este trabajo; en relación con eso, es importante mencionar que no existe la pretensión de generalizar los resultados, ni apelar por un valor de verdad absoluto de los mismos; en todo caso la intención es exponer algunas experiencias de las mujeres e interpretarlas teóricamente, y en el último caso, en la reconstrucción de los datos, se reconoce que la posición y condición de género de la autora de este trabajo tuvo un efecto distinto al caso de sí lo hubiera realizado un hombre u otra mujer en circunstancias distintas a la propia; esto también con relación a las actitudes y reacciones de las participantes en la realización de las entrevistas. En ese sentido, a diferencia de algunos abordajes donde prevalece un “ideal regulatorio” de objetividad (Denzin & Lincoln; 1994; Guba & Lincoln, 1994), se asume que este trabajo no está libre de valores e influencias sociales y que para el avance en los análisis de las desigualdades sociales que enfrentan las mujeres desde el campo científico puede reducir tergiversaciones de género al ser más parcial (Bartra, 2010).

Para concluir

Para finalizar, se presentan algunas ideas y/o sugerencias que pueden contribuir para el diseño de programas y estrategias de prevención y atención de la violencia ejercida hacia las mujeres, que basadas en las observaciones del presente trabajo, consideran la inclusión de distintos mecanismos y actores sociales.

En términos de prevención:

- Diseñar programas informativos y formativos con mamás y papás de familia, y/u otras/as adultos/as significativos, en temas de violencia intrafamiliar, equidad e igualdad de género y solución asertiva de conflictos, por mencionar algunas, que faciliten la transmisión de estos temas de forma oral y mediante modelado, hacia sus hijas e hijos.
- Creación de programas informativos y formativos con profesoras/es, tutoras/es y/u orientadoras/es, en los niveles básico, medio superior y superior, que les permitan potenciar las habilidades cognoscitivas y sociales de niñas y niños, adolescentes y jóvenes con la finalidad de ampliar sus capacidades mediante el fomento de su participación en actividades no estereotipadas de género.
- Formación de cuadros informativos y formativos con docentes, tutores/as y/u orientadores/as de instituciones educativas de todos los niveles en temas como discriminación, violencia y derechos humanos, con efecto multiplicador hacia las y los estudiantes, y la población en general.

- Las y los adultos mayores son agentes de socialización significativos en la transmisión de conocimientos, creencias y valores, de ahí, que su inclusión en acciones de prevención como las señaladas en el primer punto sea fundamental.
- Ampliar las capacidades de la población en general facilitando condiciones que contribuyan al ejercicio de sus derechos humanos, es decir, mediante acciones que les permitan adquirir conocimientos basados en hecho y el desarrollo de habilidades para que se apropien subjetivamente de sus derechos y libertades, participen en la transformación de las normas socioculturales de género y en la construcción de una conciencia colectiva.
- Realizar campañas informativas y de sensibilización en temas como discriminación, violencia, re-configuración de las masculinidades tradicionales, por mencionar algunas, a través de distintos medios de difusión. En este punto es importante generar estrategias y/o mecanismos de vinculación, por ejemplo con empresas y/o instituciones educativas, que garanticen su divulgación.
- Partiendo del carácter relacional del género, es importante elaborar diagnósticos sobre las subjetividades, prácticas, relaciones, condiciones y posiciones masculinas, con la finalidad de generar estrategias de prevención y atención acordes a los intereses y/o necesidades específicas de cada sector.
- Realizar intervenciones con hombres mediante talleres informativos y formativos que fomenten una conciencia crítica y reflexiva en torno a los efectos nocivos y destructivos de ejercer algunas prácticas masculinas tradicionales en ellos mismos y hacia las demás personas. Algunas directrices lo son la importancia de ejercer prácticas de autocuidado, la expresión y manejo de emociones, y los efectos positivos para ellos

mismos y sus familias de participar de forma mayor y comprometida en la crianza y el cuidado de los hijos.

En términos de atención:

- Formación especializada para la atención de la violencia ejercida hacia las mujeres dirigida a las y los jueces, ministerios públicos y policías, mediante talleres teórico-prácticos, con la finalidad de que adquieran conocimientos basados en hecho que contrarresten mitos y creencias de género, conozcan sus funciones con base en lo que establece la normatividad nacional y/o estatal, y que además contribuyan al desarrollo de habilidades de empatía y comunicación con las mujeres en tal situación, favoreciendo así que su quehacer laboral y/o profesional esté libre de sesgos de género y sea justo.
- Formación especializada mediante seminarios y/o cursos teórico-prácticos o bien a través de diplomados, con enfermeras/os, médicas/os, psiquiatras, psicólogas/os y/u otros profesionales de la salud que brindan atención a mujeres en situación de violencia, con la finalidad de que sus intervenciones estén libres de posturas conservadoras, así como de actitudes y comportamientos que desacreditan la capacidad de las mujeres para elegir y tomar decisiones.
- Generar mecanismos y estrategias que amplíen las opciones de las mujeres en situación de violencia para salir de ella, tal como lo es su inserción al mercado laboral formal; si bien se reconoce que lo señalado se torna difícil frente a las condiciones estructurales desventajosas por las que transita actualmente el país, de forma mínima, es importante ofrecer condiciones estables laborales que no les generen sobrecargas de

trabajo, les ofrezcan seguridad social así como a sus hijas e hijos, horarios flexibles, acceso a guarderías, por mencionar algunas, que posibiliten la realización de sus capacidades y situarse de forma distinta a las tradicionales, a fin de contribuir a su empoderamiento.

- Impulsar la creación de políticas públicas y programas que generen las condiciones para conciliar las exigencias familiares y el trabajo remunerado, como lo es por ejemplo, que la crianza y el cuidado infantil no recaigan en el ámbito privado y sea un compromiso y responsabilidad pública.

Referencias

- Alvarez de Lara, R., M. (2010). *Ley del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Chihuahua*. México: UNAM.
- Anderson, A. M., Gillig, M. P., Sitaker, M., McCloskey, K., Malloy, K. & Grigsby, N. (2003). "Why Doesn't She Just Leave?": A Descriptive Study of Victim Reported Impediments to Her Safety. *Journal of Family Violence*, 18 (3),151-155.
- Ann, B., R., & Cruz, N. (2007). When I Was in My Home I Suffered a Lot: Mexican Women's Descriptions of Abuse in Family of Origin. *Health Care for Women International*, 28, 506-522.
- Agoff, C., Rajsbaum, A., y Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48(2), 307-314.
- Arriaga, B. X., & Capezz, M. N. (2005). Targets of Partner Violence. The importance of Understanding Coping Trajectories. *Journal of Interpersonal Violence*, 20 (1), 89-99.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer*. Recuperado de: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/095/08/PDF/N9409508.pdf?OpenElement>
- Archer, M. S. (2003). *Structure, Agency and The Internal Conversation*. Cambridge: University Press.
- Bandura, A. (2006). Toward a Psychology of Human Agency. *Association for Psychology Science*, 1(2), 164 – 180.
- Bandura, A. (2001). Social Cognitive Theory: An Agentic. *Annual Reviews Psychology*. 52, 1-26.
- Bandura, A. (1989). Human Agency in Social Cognitive Theory. *American Psychologist*. (44) 9, 1175 – 1184.
- Bandura, A. (1986). *Social Foundations of thought and action: A social Cognitive Theory*. Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall.
- Bartra, E. (2010). Acerca de la investigación y metodología feminista. En: Blazquez, N.G.,

Flores, P., F., y Ríos, M., E. (Coords.): *Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. (pp. 67-77). México: UNAM/CEIICH/CRIM/ Facultad de Psicología.

Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las Mujeres: Nuevos conceptos de la acción. En: León, M. (Comp.). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres* (pp.187 –211). Santa Fe, Bogotá: T/M Editores.

Blanco, M. y Pacheco, E. (2003). Trabajo y Familia desde el enfoque del curso de vida: dos subcohortes de mujeres mexicanas. *Papeles de población*, 38. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Págs. 159 – 193.

Blanco, P., Ruiz, J. C., García de Vinuesa, L. y Martín, G. M. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gacet Sanit*, 18(1), 182 – 188.

Blázquez, A.M., Moreno, M. J. M., y García-Baamonde, S. M.E. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y Salud*, 20 (1), 65 – 75.

Bonder, G. (1998). Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente. En: Género y Epistemología: Mujeres y disciplinas. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG). Universidad de Chile. Recuperado en: http://www.iin.oea.org/iin/cad/actualizacion/pdf/Explotacion/genero_y_subjetividad_bonder.pdf

Borja, S. E. Callahan, J. L. & Long, P. J. (2006). Positive and Negative Adjustment and Social Support of Sexual Assault Survivors. *Journal of Traumatic Stress*, 19 (6), 905-914.

Bosch, E., F. (2007) (Ed.). *Investigación Social. Del mito del Amor Romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Universidad de las Islas Baleares.

Bostock, J., Plumpton, M., & Pratt, R. (2009). Domestic Violence Against Women: Understanding Social Processes and Women's Experiences. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 19, 95 – 110.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama,

Bourdieu P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

Bourdieu. P. y Wacquant, J., D., L., (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

Braidotti, R. (2004). Mujeres, medio ambiente y desarrollo sustentable. Surgimiento del tema y diversas aproximaciones. En: Vázquez, G., V., y Velázquez, G., M. (Comps.) *Miradas al Futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp.23-59). México: UNAM/Colegio de Posgraduados/Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

Campbell, C. J. (2004). Helping Women Understand their risk in situations of Intimate Partner Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 19 (12), 1464-1477.

Campbell, J., Rose, L., Kub, J., & Nedd, D. (1998). Voices of strength and resistance: a contextual and longitudinal analysis of women's responses to battering. *Journal of Interpersonal Violence*, 13, 743-762.

Casique, I. (2012). Vulnerabilidad a la violencia doméstica. Una propuesta de indicadores para su medición. Realidad, datos y espacio. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 3(2), 46-65.

Casique, I. (2010). Factores de Empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 37-71.

Casique, I. (2006). ¿Cuándo puedo decir no? Empoderamiento femenino y sexo no deseado en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 21(1), 49 -81.

Castro, R. y Casique, I. (2009). Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes. *Notas de Población*, 87, 35-62.

Castro, R. (1996). En busca del Significado: supuestos alcances y limitaciones del análisis cualitativo. En: Szasz, I., y Lerner, S. (Comps). Para comprender la subjetividad: Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad (pp.57-85). México: El Colegio de México.

Cialdini, R. B., & Trost, M. R. (1998). Social influence: Social norms, conformity and compliance. En Gilbert, T. D., Fiske, T. S., y Lindzey. G. (Eds.), *The Handbook of Social Psychology*, Vol. 2. New York: McGraw-Hill.

Coker, L. A., Smith, H. P., Bethea, L., King, R. M. & McKeown, E., R. (2000). Physical health consequences of physical and psychological intimate partner violence. *Archives of Family Medicine*, 9 (5), 451 – 457.

Coker, L. A., Smith, H. P., Thompson, P. M., McKeown, E. R., Bethea, L. & Davis, E., K. (2002) Social Support Protects against the Negative Effects of Partner Violence on Mental Health. *Journal of Women's Health & Gender-based Medicine*, 11(5), 465- 476.

Coria, C. (2007). *El amor no es como no lo contaron...ni como lo inventamos*. Buenos Aires; Paidós.

Crockett, J. L. (2002). Agency in the life course: concepts and processes. En Dienstbier, R. & Crockett, J. L. *Agency, Motivation and The Life Course* (pp. 1 – 30). (Nebraska Symposium on Motivation V. 48) Lincoln NE: University of Nebraska Press.

Csoboth, T. S., Birkás, E. & Purebl, G. (2005). Living in Fear of Experiencing Physical and Sexual Abuse Is Associated with Severe Depressive Symptomatology among Young Women. *Journal of Women's Health*, 14 (5), 441-448.

Davis, E. R. (2002a). “The Strongest Women” Exploration of the Inner Resources of Abused Women. *Qualitative Health Research*, 12 (9),1248-1263.

Davis E. R. (2002b). Leave-Taking Experiences in the Lives of Abused Women. *Clinical Nursing Research*, 11(3), 285 – 305.

Denzin, N. K., & Lincoln, S.Y. (Eds.) (1994). *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage Publications.

De Barbieri, M.T. (1996). Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género. En: En Guzmán, L. y Pacheco, G. (Comp.). *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV* (pp.47-84). San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos/ Comisión de la Unión Europea.

De la Vega, S., A., L., y Granados, A., J., A. (2006). Importancia de las Encuestas sobre Violencia Contra las Mujeres. En: De la Vega, S., A., L. (Coord.) *Violencia contra las Mujeres. Un enfoque Multidisciplinario* (pp. 75-86). México: UAEH.

De Lauretis, T. (1991). La tecnología del Género. En: Ramos, E., C. (comp.). *El género en Perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple* (pp. 231-277). México: UAM.

Violencia contra las Mujeres: un obstáculo crítico para la igualdad de género (2008). *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración Pública*. Vol. 4. INMUJERES.

Díaz – Loving, R., Rocha, S. T. E., y Rivera, A. S. (2004). Elaboración, Validación y Estandarización del Inventario para evaluar las dimensiones atributivas de instrumentalidad y expresividad. *Revista Interamericana de Psicología/ Interamerican Journal of Psychology*, 38(2), 263 – 276.

Díaz – Loving, Rivera - Aragón, S., y Sánchez – Aragón, R. (2001). Rasgos instrumentales (masculinos) y expresivos (femeninos) normativos (típicos e ideales) en México. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 33, 131 – 139.

Díaz, Olavarrieta. C., Ellertson, C., Paz, F., Ponce de León, S., & Alarcón, S. D. (2002) Prevalence of battering among 1780 patients at internal medicine institution in México. *Social Science & Medicine*, 55, 1589 -1602.

Dutton, D. G., & Painter, S. L. (1981). Traumatic bonding: The development of emotional attachments in battered women and the other relationships of intermittent abuse. *Victimology*, 6, 139 – 155.

Dutton, D. G. & Painter, S. (1993). The battered woman syndrome: Effects of severity and intermittency of abuse. *American Journal of Orthopsychiatry*, 63 (4), 614 – 622.

Elias, N. (1993). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica, México.

Ellsberg, M. y Heise, L. (2007). *Investigando la violencia contra las mujeres*. Managua: OMS-PATH.

Flores, P. F. (2000). El devenir de la subjetividad femenina: un paradigma entre lo individual y lo colectivo. En: Bedolla, M., Romero, B. O., Flores, P. F., García, E. B., y García (Comps) (pp. 85-102). *Estudios de género y feminismo I*. Fontamara.

Foa, B. E., Cascardi, M., Zoellner, A. L., & Feeny, C. N. (2000). Psychological and Enviromental factors associated with Partner Violence. *Trauma, Violence & Abuse*, 1(1), 67 – 91.

Follingstad, D., & DeHart, D. (2000). Defining psychological abuse of husbands toward wives: Context, behaviors and typologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 15, 891 – 920.

Ford-Gilboe, Wuest, J., Varcoe, C., Davies, L., Merrit-Gray, M., Campbell, J., & Wilk, P. (2009). Modelling the effects of intimate partner violence and access to resources on women's

health in the early years after leaving an abusive partner. *Social Science & Medicine*, 68, 1021-1029.

Galanti, G. (2003). The Hispanic Family and Male-Female Relationships: An Overview. *Journal of Transcultural Nursing*, 14, 180 – 185.

García, B. (2003). Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 53, 221- 253.

García – Moreno, C. (2000). *Violencia contra la Mujer: Género y equidad en la salud*. Washington, D.C.; Organización Panamericana de Salud.

Gezentsvey, M. & Ward, C. (2008). Unveiling Agency: a Motivational Perspective on Acculturation and adaptation. En: Sorrentino, R. & Yamaguchi, S. (Eds.) *Handbook of Motivation and Cognition Across Cultures* (pp.213- 234). San Diego: Elsevier.

Giddens, A. (2008). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor, erotismo en las sociedades modernas*. 6ª Ed. España. Catedra

Giddens, A. (2000). *Modernidad e Identidad del Yo*. Península, Barcelona.

Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

Goffman, E. (1956). The nature of defense and demeanor. *American Anthropologist*. Vol. 58, 473 – 502.

Goldberg, E., M., Hokoda, A., & Ramos – Lira, L. (2007). Differences in Effects of Domestic Violence between Latina and Non Latina Women. *Journal of Family Violence*, 22, 1 – 10.

Gómez-Dantes, H., Vázquez-Martínez, J., L. y Fernández- Cantón., S. (2006). La violencia en las mujeres usuarias de los servicios de salud en el IMSS y la SSA. *Salud Pública en México*. 48 (2), 279-287.

Gondolf, W. E. & Heckert, A. D. (2003). Determinants of Women's Perceptions of Risk in Battering Relationship. *Violence and Victims*, 18 (4), 371-386.

González-Montes, S. (2009). Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. UAEMex*, 50,165 – 185.

González, M. S. y Mojarro, I. M. (2011). De la victimización a la agencia: denuncia de la violencia conyugal en mujeres de ocho regiones indígenas de México. En Tepichin, A. M. (coord.). *Genero en contextos de pobreza* (pp. 203-250). México: El Colegio de México.

González, M. S., Mojarro, I. M., y Valdez, S. R. (2008). Violencia conyugal y búsqueda de apoyo por las autoridades. *Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas. ENDASEMI 2008*. Instituto Nacional de Salud Pública. México.

Grotberg, E. (1995). A Guide to Promoting Resilience in Children: Strengthening the Human Spirit. *Early Childhood Development: Practice and Reflections*, 8. La Haya, Países Bajos: Bernard Van Leer Foundation.

Guba, E. G. & Lincoln, Y. S. (1994). Competing Paradigms in Qualitative Research. En Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (Eds.) *Handbook of Qualitative Research*. Newbury Park. Sage.

Guido, L. L. (2002). Violencia conyugal y salud pública: El sector de la salud y el derecho de las mujeres de vivir una vida libre de violencia. *Revista de estudios de género*. La Ventana, 2(15), 231- 262.

Haj-Yahia, M., M. (2002) Beliefs of Jordanian women about wife-beating. *Psychology Of Women Quarterly*, 26, 282-191.

Heise, L. (1994). *Violencia contra la mujer. La cara oculta de la salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo*. Washington, D. C: Organización Panamericana de la Salud.

Hercovich, I. (2000). La violación sexual: un negocio siniestro. En: Birgin., H. (comp). *Las trampas del poder punitivo. El Género del Derecho Penal* (pp.295-316) Buenos Aires: CEADEL/Biblos.

Hernández, M. & Iyengar, S. S. (2001). What drives whom? A cultural perspective on Human Agency. *Social Cognition*. Vol. 19., No. 3., 269 – 294.

Herrera, C. (2009). *Invisible al ojo clínico. Violencia de pareja y política de salud en México*. México: UNAM/PUEG.

Herrera, C. y Agoff (s/r). Modos de resistencia femenina ante la violencia de la pareja. Un estudio cualitativo. Recuperado de: <http://www.somede.org/xireunion/ponencias/Violencia/226ponencia%20SOMEDE.pdf>

Hijar- Medina, M., López, L. M. V. & Blanco, M. J. (1997). La violencia y las repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México. *Salud Pública de México*, 39 (6), 565-572.

Hijar, M., Flores, R., L., Valdez, R., y Blanco, M. J. (2003). Atención Médica de lesiones intencionales provocadas por la Violencia Familiar. *Salud Pública de México*, 45(4), 252-258.

Hudelson, P. (1994). *Qualitative research for health programmes*. Geneva: World Health Organization.

Informe Mundial sobre la violencia y la salud (2006). *Prevención de la Violencia: Una prioridad de salud pública*. Recuperado de: https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:Oo3b1h8U--8J:www.caminos.org.uy/49asambleamundialdelasalud.doc+&hl=es&gl=mx&pid=bl&srcid=ADGEEsJ4Gw1Mmwh4U9SFD7wpe_COSXtCMhBqqcvwK0j8qw0bW3CRzr83lksjO7OuzWyxj0bo4gNG22f3xmTSJS8QpMIjON9OHivGafQLtqmCey3Bcco7kOaXFI72JpF6DLijDvhVaIn_&sig=AHIEtbSjI1D7KZl5H2Z4e0fJsYrjqZyVvw

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/DefaultTema.aspx?c=29721&s=est>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2007). *Panorama de Violencia contra las Mujeres. ENDIREH 2006*.

Juárez, C., Valdez, S. R. y Hernández R. (2005). Las redes sociales y la noción de apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal. *Primer Congreso Latinoamericano de Antropología. Simposio: "Análisis de redes sociales: Aplicaciones en antropología"*. Rosario, Argentina: Recuperado en: <http://revista-redes.rediris.es/webredes/arsrosario/Juarez-Ramirez.pdf>

Kagitcibasi, C. (2005). Autonomy and Relatedness In Cultural Context. Implications for Self and Family. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 36(4), 403 – 422.

Kabeer, N. (2001). Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment. *Discussing Women's Empowerment. Theory and Practice. Sida Studies*, 3, 17-54

Kasturirangan, A., & Nutt, W. E. (2003). Counseling Latina Battered Women: A qualitative Study of the Latina Perspective. *Journal of Multicultural Counseling and Development*, 32, 162 – 178.

Kearney, H. M. (2001). Enduring Love: A Grounded Formal Theory of Women's Experience of Domestic Violence. *Research in Nursing & Health*, 24, 270 – 282.

King, L. A. (1998). Personal goals and personal agency. En: Kofta, M. Weary, G. & Sedek, G. (Eds.) *Personal control in action: Cognitive and Motivational mechanisms* (pp. 109 – 128). New York: Plenum.

Kvale, S. (2007). *Doing Interviews*. Sage Publications.

Lagarde, M. (2005). *Para mis socias de la vida*. Madrid: Horas y Horas.

Langer, M. (1999). *Maternidad y sexo*. Paidós. México.

Lamas, M. (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus Pensamiento.

Lamas, M. (2002). La antropología feminista y la categoría género. En *Cuerpo, Diferencia Sexual y Género*. México: Taurus.

Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. En: Lamas, M. (Comp.). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 327-366). México: UNAM/PUEG/Porrúa.

Larrauri, E. (2003). ¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias? *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2 (12), 271-307.

Leary, M., R. (2003). The self and emotion: the role of self-reflection un the generation and regulation o affective experience. En: Davidson, R., Sherer, C., & Golsmith, H. (Eds.) *Handbook of Affective Sciences* (pp.773-786). New York: Oxford University Press.

Lempert, B., L. (1996). Women's Strategies for Survival: Developing Agency in Abusive Relationships. *Journal of family Violence*, 11(3), 269-286.

León, M. (1993). El Género en la Política Pública de América Latina: Neutralidad y Distensión. *Ponencia presentada en el XIX Congreso Lationamericano de Sociología*, Caracas, 30 de Mayo a 4 de Junio.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación, 2007.

Logan, T., K., Walker, R., Jordan, C., E. & Leukefeld, C., G. (Eds.) (2006). *Women and Victimization: Contributing Factors, Interventions and Implications*. Washington, DC: American Psychological Association.

Lutenbacher, M., Cohen, A., & Mitzel, J. (2003). Do we really help? Perspectives of abused women. *Public Health Nursing*, 20 (1), 56 – 64.

Mahmood, S. (2001). Teoría Feminista y el Agente Social Dócil: Algunas reflexiones sobre el Renacimiento Islámico en Egipto. Publicado originalmente en: *Cultural Anthropology*, 28.

Martín, J. (2007). Interpreting and Extending G. H. Mead's "Metaphysics of Selfhood and Agency. *Philosophical Psychology*, 20 (4), 441- 456.

Mckenzie, C., & Stoljar, N. (2000). Introduction (pp.3-31). En: Mckenzie, C., & Stoljar, N. (Eds.). *Relational Autonomy. Feminist Perspectives on Autonomy, Agency and the Social Self*. New York: Oxford University Press.

McNay, L. (2004). Agency and experience: gender as lived relation. En: Adkins, L., & Skeggs, B. *Feminis after Bourdieu (pp.175-190)*. UK: Blackwell Publishing.

Millet, K. (1970) *Política sexual*. 1ª ed. Madrid, Cátedra.

Moser, J. S., Hajcak, G., Simons, R. F. & Foa, E. B. (2007) Posttraumatic Stress Disorder Symptoms in Trauma-exposed College Students: The Role of Trauma-Related Cognitions, Gender, and Negative Affect. *J Anxiety Disord*. 21(8). 1039 – 1049.

Muñoz, C. F., Burgos, V. M. L., Carrasco, R. A., Martín, C., M.L., Río, R.J., Ortega, F. I., y Villalobos, B., M. (2009) El torbellino de la violencia. Relatos de biográficos de mujeres que sufren maltrato. *Atención Primaria*. 41(9), 493-500.

Murillo, D., S. (2009). Ciudadanía y relaciones sentimentales. En: Miranda, L. M.J., Martín-Palomo, M., T., y Marugán, P. B. (Eds.). *Amor, Razón, Violencia (pp. 45-54)*. Madrid. Catarata.

Nelson-Kuna, J., & Riger, S. (1995). Women's Agency in Psychological Contexts. En: Kegan, G. J. (Ed.). *Provoking Agents. Gender and Agency. Theory and Practice (pp. 169-177)*. United States of America: Gardiner.

NORMA Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar. <http://portaltransparencia.gob.mx/pdf/121001000500.pdf>.

Nussbaum, M. C. (2000). *Women and Human Development. The Capabilities Approach*. Cambridge: University Press.

O'Leary, V. (1999). Strength in the face of adversity: individual and social thriving. *Journal of Social Issues*, 54(2), 425–446.

O'Neill, M. L. & Kerig, P. K. (2000). *Attributions of Self-blame and Perceived Control as Moderators of Adjustment in Battered Women*. *Journal of Interpersonal Violence*, 15 (10), 1036- 1049.

Ortiz-Ortega, A., Amuchástegui, A., y Rivas., M. (2006). “Porque yo los traje al mundo”. La negociación de los derechos de las mujeres en México. En: Petchesky, P. R., y Judd., K. (Comps.). *Cómo negocian las mujeres sus derechos en el mundo. Una intersección entre culturas, política y religiones (pp. 251-300)*. México. Colegio de México.

Palomares, V. C. (2004). “Malas madres”: la construcción social de la maternidad. *Debate Feminista*, 15 (30) 12- 34.

Parker, I. (2005). *Qualitative Psychology: Introducing Radical Research*. Maidenhead: Open University Press.

Patton, M. (1990). *Qualitative evaluation and research methods*. Beverly Hills, CA: Sage.

Perilla, L. J., Bakeman, R., & Norris, H. F. (1994). Culture and Domestic Violence; The Ecology of Abused Latinas. *Violence and Victims*, 9(4), 325 -339.

Petchesky, P., R. (2006). Introducción. En: Petchesky, P. R., y Judd., K. (Comps.). *Cómo negocian las mujeres sus derechos en el mundo Una intersección entre culturas, política y religiones (pp. 39-83)*. México. Colegio de México.

Pick, S., Givaudan, M. & Poortinga, Y.H. (2003). Sexuality and life skills education: Multi strategy interventions in Mexico. *American Psychologist*, 58 (3), 230-234.

Pick, S., Poortinga, Y.H. & Givaudan, M. (2003). Integrating intervention theory and strategy in culture-sensitive health promotion programs. *Professional Psychology: Research and Practice*, (34) 4, 422-429.

Pick, S. & Sirkin, J. (2011). *Rompiendo el ciclo de la pobreza: Las bases humanas para el desarrollo sustentable*. México: Limusa.

Pick, S. y Ruesga, C. (en prensa). Agencia personal, empoderamiento agéntico y desarrollo humano: una perspectiva empírica. En: Flores-Crespo, P., Rodolfo de la Torre y Nebel, M. (eds). *Desarrollo Humano en América Latina. Teoría y práctica*. México: Siglo XXI.

Pick, S., Sirkin, J., Ortega, I., Osorio, P., Martínez, R., Xocolotzin, U. y Givaudan, M. (2008). Escala para medir agencia personal y empoderamiento (ESAGE). *Revista Interamericana de Psicología*. 41(3), 295-304.

Prochaska, J. O., & DiClemente, C. C. (1982). Transtheoretical therapy: Toward a more integrative model of change. *Psychotherapy: Theory, Research and Practice*, 19, 276-278.

Rajah, V., Raghavan, C., & Gentile, K. (2007) Accounts of Agency and Control: An examination of Dating Conflicts in an Urban College Sample. Conference Papers. *American Sociological Association*, Annual Meeting, 1-18.

Ramos, L. L., Saltijeral, M. M. T., Romero, M. M., Caballero, G. M. A., y Martínez, N. A. (2001). Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias en un centro de salud. *Salud Pública de México*, 43(3), 182 – 191.

Reidl, L. y Jurado, S. (2007). *Culpa y Vergüenza. Caracterización Psicológica y Social*. México: UNAM/Facultad de Psicología.

Ridell, T., Ford-Gilboe, M., & Leipert, B. (2009). Strategies Used by Rural Women to Stop, Avoid or Escape from Intimate Partner Violence. *Health Care for Women International*, 30, 134-159.

Riger, S. (1997). ¿Qué está mal con el empoderamiento? En León, M. (Comp.) *Poder y Empoderamiento de las Mujeres* (pp.55-74) Santa Fe, Bogotá: T/M Editores.

Riquer, F. y Castro, R. (2008). *Violencia de género en las Parejas Mexicanas*. México: IMUJERES/CRIM/UNAM.

Rocha, S. T. E., y Díaz Loving, R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología*, 21(01), 42 -49.

Romito, P., Molzan, T. J., & De Marchi, M. (2005). The impact of current and past interpersonal violence on women's health. *Social Science & Medicine*, 60, 1717-1727.

Rostas, S. (1999). A Grass Roots View of Religious Change Amongst Women in a Indigenous Community in Chiapas Mexico. *Bulletin Latin American Research*, 18 (3), 327 – 341.

Rubin, G. (1986). El tráfico sobre mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, 3 (30), 95-145.

Rubio, C., A. (2004). Inaplicabilidad e ineficacia del Derecho en la violencia contra las Mujeres: Un conflicto de valores. *Análisis Jurídico de la Violencia contra las Mujeres. Guía de Argumentación para operadores jurídicos*. 2ª Ed. España. Instituto Andaluz de la Mujer, 13-62.

Ryan, R. M. & Deci, E. L. (2000). Self- Determination Theory and the Facilitation of Intrinsic Motivation, Social Development, and Well-Being. *American Psychologist*, 15 (1), 68 – 78.

Samelius, L., Wijma, B., Wingren, G. & Wijma, K. (2007). Somatization in Abused Women. *Journal of Women's Health*, 16(6), 909-918.

Sánchez, B. A. (2003). *Mujeres, maternidad y cambio. Prácticas reproductivas y experiencias maternas en la ciudad de México*. México: UNAM/UAM.

Saucedo, G. I. (2011). La Violencia contra las mujeres. Conceptualización y datos. En: Saucedo, G. I. (Coord.) *Violencia contra las Mujeres en México*. México. UNAM, PUEG, ONU Mujeres.

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas, M. (Comp.). *El Género. La construcción social de la diferencia sexual (pp.265-302)*. México: UNAM/ PUEG/Porrúa.

Seeman, I. (2003). Subjection, Subjectivity and Agency: The meaning and practice of mothering within the context of domestic violence. Paper presented at the *Annual Meeting of the American Sociological Association*. Atlanta Hilton Hotel. Atlanta, GA. Aug. 16.

Segato, L.R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia. Serie Antropológica.

Sen, A. (2000). *Desarrollo como Libertad*. Editorial Planeta.

Seligman, M., E., P. (1975). *Helplessness: On Depression, Development, and Death*. San Francisco: W. H. Freeman

- Skeggs, B. (2004). Exchange, value and affect: Bourdieu and “the self”. En: Adkins, L. & Skeggs, B. *Feminism after Bourdieu*. UK: Blackwell Publishing
- Smith, G. C., Khon, S. J., Savage-Stevens, S. E., Finch, J. J., Ingate, R., & Lim, Y. (2000). The Effects of Interpersonal and Personal Agency on Perceived Control and Psychological Well-Being in Adulthood. *The Gerontologist*. Vol. 40, No. 4, 58 – 468.
- Stromquist, N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación. En Magdalena León. *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. T/M Editores, Bogotá.
- Sherwin, S. (1998). *The politics of women health. Exploring agency and autonomy. The feminist Health Care Ethics. Research Networks*. Philadelphia: Temple University Press.
- Stromquist, N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: En qué puede contribuir el campo de la educación. En: León, M. *Poder y Empoderamiento de las Mujeres (pp. 187 – 211)*. Santa Fe, Bogotá: T/M Editores.
- Sullivan, M. C., Basta, J., Tan, C., Davidson, W. S. (1992). Brief Report After the Crisis: A need Assesment of Women Leaving a Domestic Violence Shelter. *Violence Victims*. 7(3).
- Swan, C. S., Gambone, J., L, Caldwell, E., J., Sullivan, P., T., & Snow, L., D. (2008). A Review of Research on Women’s Use of Violence With Male Intimate Partners. *Violence and Victims*, 23 (3), 301-314.
- Swan, S. C., & Snow, D. L. (2006). The development of a theory of women's use of violence in intimate relationships. *Violence Against Women*, 12, 1026-1045.
- Szasz, I. (2000). Varones Mexicanos: Género, sexualidad y salud reproductiva. *Estudios Feministas*, 8, 186 -199.
- Szasz, I., y Amuchástegui, A. (1999). Un encuentro con la investigación cualitativa en México. En Szasz, I. y Lerner, S. (comps). *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad (pp. 17-30)*. México: El Colegio de México.
- Szasz, I. (1998). Sexualidad y género: algunas experiencias de investigación en México. *Debate Feminista: Público, Privado*, 9, 77 – 104.

Tarrés, B. M. L. (2007). Las identidades de género como proceso social: rupturas, campos de acción y construcción de sujetos. En: Guadarrama, R., y Torres, J. L. *Los significados del trabajo femenino en el mundo global* (pp. 25-40). México: Antrophos/UAM.

Tena, O. (2002). *Normas morales vinculadas a las prácticas reproductivas de mujeres y hombres solteros: trabajo asalariado y religión como dimensiones de análisis*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Sociología. UNAM, México, D.F.

Turner, H. J., & Stets. E. J. (2006). Sociological Theories of Human Emotions. *Annu. Rev. Sociol.*, 32, 25 -52.

Valdez, S. R., González, M. S., Juárez, R. C. y Terrazas, M. B. (s/r). *Los Sistemas de salud frente a la violencia hacia las mujeres indígenas en las principales etnias de México*. México: Instituto Nacional de Salud Pública. El Colegio de México. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Ulin, P.R., Robinson, E. T. ,& Tolley, E. T. (2005) *Qualitatives Methods in Public Health. A Fiel Guide for Applied Research*. San Francisco CA: Jossey-Bass.

Valdez, S. R. y González, M. S (2008). Los Sistemas de salud frente a la violencia hacia las mujeres indígenas en las principales etnias de México (ENDASEMI, 2007). *Estudios sociológicos XXVI*, 77, 435-450.

Valdez, S. R., Juárez, R. C. Salgado, N., Agoff, C., Ávila, B. L., & Hajar, C. M. (2006). Violencia de Género y otros factores asociados a la alud emocional de las usuarias del Sector Salud en México. *Salud Pública de México*, 48 (2), 250-258.

Venguer, T., Pick, S. & Fishbein, M. (2007). Health education and empowerment: a comprehensive program for young women in the Mixteca region of Mexico. *Psychology, Health & Medicine*, 12(4), 389-406.

Vladislavovna, D. S., Pámanez-González, V., Billings, D., y Torres – Arreola, L. P. (2007). Violencia de pareja en mujeres embarazadas en la Ciudad de México. *Revista de Salud Pública*, 41(4), 582 – 590.

Waldrop, A. E. & Resick, P. A. (2004). Coping Among Adult Female Victims of Domestic Violence. *Journal of Family Violence*. Vol. 19, No. 5.

Walker, L. (1983). The battered women study. En Finkelhor, D., Gelles, R., Hotaling, G. y Straus, M. (Eds.). *The Dark Side of Families. Current Family Violence Research*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.

Werner – Wilson, Ronald. J., Shindler, Z. T., & Whalen, D. (2000). Resilient Response to Battering. *Contemporary Family Therapy*, 22(2), 161-188.

Anexo I

Guion de entrevista

Tanto para las participantes que habían terminado la relación de violencia conyugal, así como aquellas que al momento de realizar las entrevistas continuaban con su pareja, las preguntas fueron las siguientes:

Procesos de la persona

Producciones sociales y culturales de la subjetividad femenina

- ¿Cuáles fueron sus aprendizajes en torno al hecho de ser mujer?
- ¿Considera que alguno y/o algunos de esos aprendizajes influyeron para que usted se encontrará/encuentre en la situación de violencia? ¿Por qué?
- ¿Sus hijas/os jugaron/juegan algún papel en la situación en que se encuentra? ¿de qué forma?

Motivos para continuar y/o transformar la situación de violencia

- ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales decidió continuar, o ya no, en la relación de pareja, pese a la situación de abuso que experimentaba/experimenta?
- ¿Ha llevado a cabo, o llevó, algunas acciones para evitar, detener y/o salir de la situación de violencia? ¿Cuáles? ¿Por qué eligió esas acciones? ¿Qué impacto han tenido o tuvieron esas acciones sobre la situación que vive/vivió?
- ¿Qué aspectos considera que han contribuido o contribuyeron para que usted permanezca o bien haya salido de la situación que vive con su pareja?
- En caso de haber existido continuas separaciones y reconciliaciones ¿por qué regresaba con su pareja?

Percepción sobre las propias capacidades para detener y/o salir de la situación de violencia

- ¿Considera o consideraba que la situación en que se encontraba podía cambiar?
- ¿De qué forma pensaba que la situación podía cambiar?
- ¿Qué tanto considera o consideraba que estaba en sus manos detener, cambiar o salir de la situación en que se encuentra/encontraba?
- ¿Qué cambios identifica o identificó a partir de las acciones que tomó para cambiar la situación en que se encontró?
- ¿Considera que sus acciones podrían tener algún impacto en detener y/o transformar la situación en que se encuentra o encontró?
- ¿Qué efectos en su entorno y circunstancias de vida tendrían o tuvieron los cambios que realizó?

Barreras psicosociales.

- ¿Qué obstáculos enfrenta y/o enfrentó para detener y transformar la situación en que se encontraba?
- ¿Qué condiciones específicas de sus circunstancias de vida – con quién vivía, trabajaba o no, tipo de trabajo, nivel de ingresos, por mencionar algunos- limitaban que usted pudiera detener la violencia o cambiar la situación en que se encontraba? ¿Cuáles otras lo favorecían?
- ¿Qué sentimientos limitan y/o limitaban el que usted pudiera detener y /o cambiar la situación en que se encontraba?
- ¿Considera que esos sentimientos cambiaron en algún momento? de ser así ¿cuándo?
- ¿Cómo describe sus sentimientos en el momento de emprender acciones?

Contexto

Limitaciones y oportunidades que brinda, o no, el contexto para detener y/o transformar la situación de violencia

- ¿Existen personas cercanas a usted que estuvieron o han estado dispuestas a brindarle un apoyo para cambiar la situación en que se encuentra/encontró?
- ¿Qué postura tuvo su familia o gente cercana a usted al haberle solicitado su ayuda?
- ¿Tuvo acceso a algún servicio formal de apoyo? ¿Cuál o cuáles?
- ¿La decisión de ir fue suya o de alguien más? Si la decisión no fue suya ¿de quién fue?
- En caso de haber acudido a alguno de esos lugares ¿qué tipo de servicios y/o respuesta le proporcionaron? ¿El tipo de ayuda fue útil? ¿Por qué?
- ¿Hubo seguimiento de parte de las personas que la ayudaron?
- ¿En algún momento cambió de decisión para obtener ayuda? ¿Por qué?

Procesos objetivos de la relación

Trayectoria de la violencia de pareja

- ¿Cuándo y cómo comenzó su relación de pareja?
- ¿Cuáles eran las circunstancias en que conoció a su pareja?
- ¿Cómo y cuál fue la dinámica en su relación de pareja?
- ¿Identifica cuándo y por qué comenzó a ejercer violencia su pareja hacia usted?

Situación familiar previa a la relación de pareja

- ¿A qué se dedicaba antes de vivir con su pareja?
- ¿Cuáles eran sus circunstancias antes de vivir en pareja?

- ¿Cómo era la dinámica en su familia de origen?

Indicadores objetivos de la relación de pareja

- ¿A qué se dedica y/o dedicaba en el tiempo en que vivió con su pareja?
- ¿Están o estaban casados y/o vivían en un unión libre?
- ¿Tenían propiedades compartidas?
- ¿Cuántos hijos tiene?
- ¿Qué edad tienen y/o tenían sus hijos cuando vivió con su pareja?
- ¿Dónde vivían y con quién?

Estrategias relacionadas con acciones para enfrentar, evitar, detener y/o salir de la situación de abuso

- ¿Hacía algo para evitar y/o detener la situación de abuso? ¿Qué?
- ¿Qué efectos tenían esas acciones?
- ¿Qué acciones fueron importantes para salir de la situación de abuso y cuáles no?

Anexo 2

Operacionalización de conceptos para el análisis cualitativo con base en el *FrEE*

Familias/ variables explicativas	Categorías	Sub-categorías	Asignación de códigos/ Indicadores/ variables dicotómicas	
<p style="text-align: center;">Contexto</p> <p><i>Descripción.</i> Condiciones materiales, sociales y culturales en que viven las mujeres que amplían o limitan las libertades y capacidades.</p>	<p>Normas sociales y culturales.</p> <p><i>Descripción.</i> Patrones de conducta establecidos socialmente que determinan que comportamientos deben ser vistos como apropiados en una comunidad. (Expectativas tradicionales de género y modelo hegemónico familiar).</p>	<p>Redes de apoyo informales (familiares, amistades, relaciones cercanas)</p>	<p>Alto grado de adherencia (FA)</p>	
	<p>Bajo grado de adherencia. (FB)</p>	<p>Redes de apoyo formales de Instituciones públicas y privadas. (Forma en cómo se aplican las leyes y actitudes por parte del personal frente a la violencia.</p>	<p>Alto grado de adherencia (SA)</p>	
	<p>Bajo grado de adherencia (SB)</p>	<p>Redes de apoyo formales (instituciones públicas y privadas) y su tipo de respuesta.</p> <p><i>Descripción</i> Tipo de respuesta de los servicios de apoyo que favorece o no a las mujeres, detener la situación de violencia.</p>	<p>Apoyo instrumental (mecanismos institucionales que favorecen la aplicación de leyes, apoyo jurídico, asesoría psicológica)</p>	<p>Contribuye a realizar acciones para detener la violencia. (RPII)</p>
	<p>No contribuye a realizar acciones para detener la violencia. (RPIO)</p>	<p>Redes de apoyo informales (familiares, amistades, relaciones cercanas) y su tipo de respuesta.</p> <p><i>Descripción</i> Tipo de respuesta familiar que impulsa u obstaculiza realizar acciones para detener, o no, la violencia.</p>	<p>Apoyo material (recursos monetarios y no monetarios)</p>	<p>Promueven la violencia (PVF)</p>
	<p>Presencia que contribuye a llevar acciones (FMI)</p>		<p>Apoyo instrumental (en el cuidado de los hijos, en las labores del hogar)</p>	<p>Ausencia que no contribuye a llevar acciones (FMO)</p>
	<p>Promueve la violencia (PVIM)</p>			<p>Presencia que contribuye a realizar acciones (FII)</p>
	<p>Ausencia que no contribuye a realizar acciones (FIO)</p>			<p>Promueve la violencia (PVII)</p>
	<p>Promueve la violencia (PVII)</p>			

		Apoyo cognoscitivo/emocional (Empatía, reconocimiento y validación de la situación de abuso)	Presencia que contribuye a realizar acciones (FCEI) Ausencia que no contribuye a realizar acciones (FCEO) Promueve la violencia (PVIE)	
<p>Procesos de la persona</p> <p><i>Descripción</i> Incluye la dimensión psicológica. Está conformada por las cogniciones y los estados afectivos, que conducen a un alto o bajo sentido de agencia.</p>	<p>Actitudes</p> <p><i>Descripción</i> Valor que se le da a un objeto.</p>	En torno a la violencia	Qué tan favorable perciben la posibilidad de defenderse frente la violencia (AP) Qué tan desfavorable perciben la posibilidad de defenderse frente la violencia (VN)	
		En torno al modelo tradicional de familia	Qué tan favorable perciben a una familia no tradicional (AFF) Qué tan desfavorable perciben a una familia no tradicional (ADV)	
		<p>Emociones</p> <p><i>Descripción</i> Estados afectivos que impulsan u obstaculizan llevar acciones para detener y/o resolver la situación de violencia</p>		Emociones que obstaculizan actuar (EOA) Emociones que impulsan a actuar (EIA)
			<p>Agencia Personal (Cognoscitivo/motivacional)</p> <p><i>Descripción</i> Grado de funcionamiento autónomo.</p>	<p>Autonomía. Capacidad para elegir y decidir sin ningún tipo de coerción.</p>
	<p>Autoeficacia Percepción sobre las propias capacidades para planificar y ejecutar acciones para detener la violencia.</p>	Alto nivel que favorece realizar acciones para detener la violencia (ANAE) Bajo nivel obstaculiza realizar acciones para detener la violencia. (BNAE)		

<p>Herramientas para afrontar las demandas situacionales</p> <p><i>Descripción</i> Situaciones que afronta un individuo y los medios que tiene para reaccionar ante estas situaciones y enfrentarlas.</p>		<p><i>Locus de control</i> Expectativas sobre qué tanto las mujeres tienen control sobre el problema</p>	<p>Las mujeres creen que sus acciones son importantes y tendrán un efecto significativo para detener y resolver la situación violenta. (LCI)</p>
			<p>Las mujeres no creen que sus acciones son importantes para detener y resolver la situación violenta, creyendo que depende de otros. (LCE)</p>
			<p>Las mujeres creen que detener y resolver su situación depende de otros (LCEO)</p>
	<p>Habilidades</p> <p><i>Descripción</i> Capacidades cognoscitivas, sociales y de manejo de las emociones que permiten a las mujeres afrontar y detener la situación de violencia.</p>	<p>Pensamiento analítico (identificación)</p>	<p>Cuenta con información que le permite reconocer la violencia (CRV)</p>
			<p>No cuenta con información que le permite reconocer la violencia (DCR)</p>
			<p>Cuenta con información que le permite identificar los apoyos y servicio (CAS)</p>
			<p>No cuenta con información que le permita identificar los apoyos y servicios (CNAS)</p>
		<p>Capacidad de reflexión en torno a los supuestos de género y a los apoyos y servicios</p>	<p>Se muestra crítica y reflexiva en torno a los mandatos de género (CRA)</p>
			<p>No se muestra crítica y reflexiva en torno a los mandatos de género (NCRA)</p>
			<p>Se muestra crítica y reflexiva en torno a los apoyos y servicios (CRS)</p>
<p>Identificación y manejo de las emociones</p>	<p>No se muestra crítica y reflexiva en torno a los apoyos y servicios (NCRS)</p>		
	<p>Identifica y maneja sus emociones (ME)</p>		
	<p>No identifica ni maneja sus emociones (NME)</p>		

		Comunicación asertiva	Se comunica asertivamente (CA)
			No se comunica asertivamente (NCA)
		Solución de problemas toma de decisiones	Soluciona problemas (SP)
			No soluciona problemas (NSP)
		Toma decisiones	Toma decisiones (TD)
			No toma decisiones (NTD)
	Toma decisiones poco comprometidas (TDPC)		
	Barreras psicosociales (BPS)		
	<i>Descripción.</i> Emociones de pena, miedo y culpa que obstaculizan llevar acciones.		
	Conocimientos y creencias asociados a los supuestos de género	<i>Descripción</i> Conocimientos basados en hechos y creencias que impulsan u obstaculizan llevar acciones para detener la violencia.	
Creencias – mitos – que obstaculizan llevar acciones para detener la violencia (COA)			
Conductas			Conductas de evitación y/o acomodación (CEA) que protegen a las mujeres.
			Conductas que contribuyen a modificar la situación de abuso. (CT)